

# MACROECONOMÍA DEL DESARROLLO

## Cálculo de la concentración de los altos ingresos sobre la base de los datos impositivos

Un análisis para el Ecuador

Darío Rossignolo  
Nicolás Oliva  
Néstor Villacreses



NACIONES UNIDAS

CEPAL



cooperación  
española

# MACROECONOMÍA DEL DESARROLLO

## Cálculo de la concentración de los altos ingresos sobre la base de los datos impositivos

Un análisis para el Ecuador

Darío Rossignolo  
Nicolás Oliva  
Néstor Villacreses



Este documento fue preparado por Darío Rossignolo, Consultor de la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Nicolás Oliva y Néstor Villacreses, investigadores del Centro de Estudios Fiscales (CEF), dependiente del Servicio de Rentas Internas del Ecuador, en el marco de las actividades del proyecto conjunto de la CEPAL y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) “Política fiscal para el crecimiento económico y la cohesión social”.

Los autores desean agradecer los comentarios de Juan Pablo Jiménez. Para la elaboración de este trabajo se contó con los resultados agregados del procesamiento de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de las personas naturales del Ecuador, correspondientes a los años 2012 a 2014, realizado por los investigadores del CEF. Este trabajo se nutrió también de los aportes de información relevante efectuados en las reuniones sostenidas con los funcionarios e investigadores del CEF, el Banco Central del Ecuador y el Instituto Nacional de Estadística y Censos de ese país. El equipo de trabajo estuvo constituido además por Angélica Viñan Zabala, Roberto Castillo y María Cristina Restrepo. Los agradecimientos se extienden a todos ellos.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN1680-8843

LC/L.4278

Copyright © Naciones Unidas, diciembre de 2016. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.16-01235

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

# Índice

---

<b>Resumen</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	9
<b>I. Marco conceptual y antecedentes de la literatura</b> .....	11
A. El Impuesto a la Renta en América Latina y la baja participación de las altas rentas en su recaudación .....	11
B. Antecedentes de la literatura .....	15
1. Importancia de la temática .....	15
2. Las metodologías empleadas para el cálculo de los ingresos elevados.....	15
3. Resultados de estudios para América Latina.....	17
B. El caso de Ecuador.....	27
1. La evolución de la recaudación y la participación del Impuesto a la Renta.....	27
2. Los estudios previos.....	30
<b>II. El impacto distributivo del Impuesto a la Renta de Personas Naturales</b> .....	35
A. La imposición a la renta y sus efectos en la distribución del ingreso en América Latina .....	35
B. Los datos y la metodología empleados .....	38
C. Características legales del Impuesto a la Renta de personas naturales.....	39
D. Metodología .....	44
E. Resultados .....	45
1. La medición de la progresividad y el efecto redistributivo del impuesto personal a la renta .....	46
2. Las tasas efectivas .....	54
3. La movilidad entre deciles de ingresos .....	56
<b>III. La participación de los altos ingresos</b> .....	61
A. Resultados de las encuestas de hogares y Cuentas Nacionales .....	61
B. La utilización de datos impositivos .....	64
1. Metodología .....	65
2. Resultados .....	66

<b>IV. Conclusiones</b> .....	73
<b>Bibliografía</b> .....	75
<b>Anexo Impacto distributivo del Impuesto a la renta personal en el Ecuador: cuadros detallados</b> .....	79
<b>Serie Macroeconomía del Desarrollo: números publicados</b> .....	84

## Cuadros

Cuadro 1	Comparación de registros impositivos (TD) y encuestas de hogares (HS) 2008 y 2011 .....	32
Cuadro 2	Umbrales de ingresos e ingresos medios en los principales grupos dentro del percentil superior, Ecuador 2011 .....	32
Cuadro 3	Resultados de estudios sobre incidencia distributiva sobre el ingreso per cápita familiar del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en América Latina .....	38
Cuadro 4	Tarifas Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas .....	41
Cuadro 5	Tasas de aportación de los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia, así como de los miembros del clero secular .....	42
Cuadro 6	Tasas de aportación por tipo de trabajador a partir de 2014 .....	43
Cuadro 7	Principales reformas del Impuesto sobre la Renta .....	43
Cuadro 8	Impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador .....	46
Cuadro 9	Impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador .....	48
Cuadro 10	Índices de desigualdad del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador .....	53
Cuadro 11	Movilidad entre deciles de ingreso antes y después del Impuesto a la Renta .....	56
Cuadro 12	Movilidad entre deciles de ingreso antes y después del Impuesto a la Renta .....	57
Cuadro 13	Movilidad entre deciles de ingreso antes y después del Impuesto a la Renta .....	58
Cuadro 14	Movilidad entre deciles de ingreso antes y después del Impuesto a la Renta .....	59
Cuadro 15	Universos de contribuyentes comprendidos en las estimaciones .....	66
Cuadro 16	Totales de ingresos de referencia y tramos de altas rentas, año 2012 .....	67
Cuadro 17	Totales de ingresos de referencia y tramos de altas rentas, año 2013 .....	68
Cuadro 18	Totales de ingresos de referencia y tramos de altas rentas, año 2014 .....	68
Cuadro 19	Participación porcentual en el ingreso de los tramos de altas rentas .....	69
Cuadro 20	Estructura porcentual de los tramos de altas rentas .....	70
Cuadro 21	Índice de Gini corregido por tramos de ingresos altos con información de registros impositivos .....	71
Cuadro 22	Índice de Gini corregido por tramos de ingresos altos con información de registros impositivos .....	72
Cuadro A.1.	Impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador. Tramos de ingreso individual anual 2011-2014. Ingreso promedio anual en dólares corrientes. Perceptores potenciales mayores e iguales a 20 años .....	80
Cuadro A.2	Impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador. Tramos de ingreso individual anual 2011-2014. Ingreso promedio anual en dólares corrientes. Perceptores potenciales mayores e iguales a 20 años con ingresos positivos .....	82

## Gráficos

Gráfico 1	Evolución de la presión tributaria total y del Impuesto a la Renta en América Latina Promedios simples (1990-2013) .....	12
Gráfico 2	Comportamiento de la presión tributaria total y del Impuesto a la Renta en América Latina .....	13
Gráfico 3	Evolución de la presión tributaria en América Latina y el Caribe y la OECD .....	14
Gráfico 4	Composición de los recursos tributarios en América Latina y la OECD .....	14
Gráfico 5	Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Físicas, países seleccionados .....	18

Gráfico 6	Evolución de la participación en el ingreso total del 1% de ingresos más elevados y del coeficiente de Gini de desigualdad .....	19
Gráfico 7	Evolución de la participación en el ingreso total del 1% de ingresos más elevados y del coeficiente de Gini en Brasil .....	22
Gráfico 8	Resultados sobre la participación de los tramos de altos ingresos en Chile considerando distintos universos de ingreso .....	23
Gráfico 9	Composición del 1% de ingresos más elevados .....	24
Gráfico 10	Tasas efectivas promedio para el impuesto personal a la Renta excluyendo Impuesto a la Renta societaria sobre las utilidades retenidas .....	26
Gráfico 11	Ecuador - Recaudación tributaria y seguridad social .....	27
Gráfico 12	Correlación entre la recaudación tributaria total e incluyendo seguridad social en porcentaje del PIB, el PIB per cápita y el precio del petróleo crudo .....	28
Gráfico 13	Composición de la recaudación tributaria en Ecuador y de los ingresos del Impuesto a la Renta .....	29
Gráfico 14	Evolución de la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Físicas .....	30
Gráfico 15	Composición de los ingresos por fuente en las encuestas de hogares en los tramos de ingresos más elevados, Ecuador 2010 .....	31
Gráfico 16	Participación de los altos ingresos en el ingreso total de las encuestas de hogares, Ecuador 2010 .....	31
Gráfico 17	Participación en el ingreso total de fractiles reducidos, Ecuador 2004-2011 .....	33
Gráfico 18	Estimación del impacto redistributivo del IRPN en Ecuador utilizando registros impositivos 2007-2010 .....	33
Gráfico 19	Evolución de la desigualdad y de la participación del décimo decil para el ingreso total y laboral per cápita.....	45
Gráfico 20	Curvas de Lorenz del ingreso antes del Impuesto a la Renta y curvas de concentración del IRPN .....	49
Gráfico 21	Curvas de Lorenz del ingreso antes y después del Impuesto a la Renta .....	51
Gráfico 22	Evolución del índice de Gini antes y después del Impuesto a la Renta en Ecuador .....	53
Gráfico 23	Participaciones de los altos ingresos .....	54
Gráfico 24	Tasas impositivas efectivas del Impuesto a la Renta en Ecuador .....	55
Gráfico 25	Comparación de medidas de bienestar entre las encuestas de hogares y las Cuentas Nacionales para años seleccionados.....	62
Gráfico 26	Índice de desigualdad de Gini para Ecuador para años seleccionados .....	63
Gráfico 27	Concentración del ingreso en el décimo decil para Ecuador .....	64
Gráfico 28	Composición porcentual y evolución de las participaciones de los tramos de altos ingresos .....	70
Gráfico 29	Evolución del índice de Gini de las encuestas y corregido con información tributaria.....	72

## Recuadros

Recuadro 1	Conceptos teóricos para el análisis de incidencia distributiva de los tributos .....	36
------------	--	----



## Resumen

---

A partir del renacido énfasis por el análisis de la desigualdad de los altos ingresos, impulsado por las investigaciones de Atkinson y Piketty, entre otros, se han expandido a lo largo de los distintos países los estudios que analizan las concentraciones de ingresos tomando como base la información de las declaraciones juradas del impuesto sobre la Renta personal, que habían sido dejados de lado ante el surgimiento de las investigaciones llevadas a cabo con los microdatos provenientes de encuestas de hogares.

En este trabajo, además de presentar los resultados de los trabajos más recientes sobre la temática, se particularizará el análisis para el caso del Ecuador, en base a información proveniente del procesamiento de la información proveniente de los registros impositivos para los periodos 2012 a 2014. Los resultados muestran que la desigualdad, si bien decreciente a lo largo de los periodos analizados, es mayor que la que resulta de las mediciones convencionales realizadas con las encuestas cuando se consideran los ingresos concentrados por los tramos más afluentes con información de registros impositivos.





## Introducción

---

Los trabajos que enfatizan los efectos sobre el bienestar de la sociedad de la concentración de los ingresos han atraído mucho interés en décadas pasadas, pero posteriormente decayeron en la consideración de los investigadores. Se vinculan en forma muy directa con los problemas de la equidad y la justicia distributiva, temas que quedan relegados cuando todo el énfasis se pone en el crecimiento económico, la eficiencia y -en épocas más recientes- la globalización. Sin embargo, los efectos no deseados del modelo de desarrollo impulsado en el final del siglo pasado han revalorizado notablemente el tratamiento objetivo de los problemas distributivos, reclamándose el "desarrollo con equidad" tanto desde los foros de expresión de los agentes sociales, como desde los centros científicos y los organismos internacionales.

En este marco, los estudios sobre la distribución de los individuos de altos ingresos ha renacido, de un tiempo a esta parte, en el interés de los investigadores. En particular, ha existido un marcado esfuerzo en revitalizar los estudios sobre la distribución de los ingresos más elevados utilizando información de las declaraciones juradas del impuesto sobre la Renta personal, que habían sido dejados de lado ante el surgimiento de las investigaciones llevadas a cabo con los microdatos provenientes de encuestas de hogares.

Los mismos comienzan siguiendo las fuentes y métodos tradicionales utilizados en el trabajo pionero de Kuznets (1953) sobre la participación de los ingresos más elevados en Estados Unidos. Los mencionados trabajos de Kuznets fueron continuados por el trabajo de Piketty sobre la distribución de los "top incomes" en Francia en el largo plazo, para concluir en la sucesión de estudios que han avanzado en la construcción de las participaciones de los ingresos más elevados a lo largo del tiempo (abarcando gran parte del siglo veinte y los inicios del siglo XXI) en más de veinte países. Estos trabajos han sido compilados en varias publicaciones recientes, las más importantes de las cuales están reunidas en las publicaciones de Atkinson y Piketty (2007, 2010). Cabe consignar que la información sobre ingresos permite, siempre de acuerdo a las características legislativas de cada país, discriminar el ingreso según su fuente, lo que habilita para analizar los cambios en la composición de los ingresos (asalariados, renta del capital, cuenta propia, empleadores, etc.) de los tramos más elevados.

En este trabajo, se presentarán los resultados de los trabajos más recientes sobre la temática, y se particularizará el análisis para el caso del Ecuador, en base a información proveniente del procesamiento de las declaraciones juradas del impuesto a la Renta Personal. Se presentará el análisis sobre la evolución de la distribución del ingreso utilizando datos de las Cuentas Nacionales, para la distribución

funcional del ingreso; las encuestas de hogares, para la distribución personal y funcional, los registros administrativos, para el marco de consistencia, y las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de Personas naturales, para calcular la concentración de los tramos de ingresos más elevados.

El presente informe se divide en tres partes. En la primera se realiza un análisis descriptivo sobre la evolución de la recaudación del Impuesto a la Renta Personal, y se presentan los antecedentes y resultados de los diferentes trabajos que se enfocan en la participación de los altos ingresos.

El apartado mencionado se estructura de la siguiente manera. En la primera sección, se presenta una evolución comparativa de la recaudación del Impuesto a la Renta en América Latina. En la segunda, se expone una descripción sobre la importancia de los estudios sobre la captación de los tramos de ingresos más elevados según las diversas fuentes existentes, enfatizando las cuestiones metodológicas a tener en cuenta para llevar a cabo estos estudios, y sus limitaciones.

La tercera sección tratará sobre la evolución de la participación de los ingresos altos utilizando datos de declaraciones juradas de impuestos, los antecedentes de la literatura y la importancia de la temática y las metodologías empleadas para el cálculo de los ingresos elevados. La sección anterior abarcará el análisis particular sobre resultados de estudios para América Latina en términos de participaciones de los altos ingresos, su movilidad y las tasas marginales efectivas que soportan los tramos de ingresos mayores.

La segunda parte del trabajo plantea un análisis del impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal de Ecuador, realizado sobre la base de los datos de la encuesta ENEMDU para los años 2011-2014. Allí se analiza la progresividad del impuesto, presentando la evolución comparativa de los diferentes índices de desigualdad en forma comparativa para todos los períodos analizados.

La tercera parte presenta el caso de Ecuador y la evolución de la desigualdad, analizado a través de las encuestas de hogares, las Cuentas Nacionales y los microdatos impositivos agregados. En esta sección se expondrán los resultados de la evolución de los índices de desigualdad corregidos por la participación de los tramos de altos ingresos. Cabe consignar que el alcance de los resultados se basa en la disponibilidad de información, que surge de los cálculos realizados sobre la información de las declaraciones juradas del impuesto a la Renta personal.

## I. Marco conceptual y antecedentes de la literatura

---

En este apartado se expone una síntesis de los estudios anteriores, sintetizando sus resultados y supuestos teóricos, pasando revista también a la evolución de la participación del impuesto personal a la Renta en América Latina, en general, y en Ecuador, en particular.

### A. El Impuesto a la Renta en América Latina y la baja participación de las altas rentas en su recaudación

En el Gráfico 1 puede apreciarse que, en términos de promedios simples para todos los países de América Latina<sup>1</sup>, los niveles de imposición muestran un comportamiento creciente a lo largo de las últimas dos décadas. Estos aumentos se deben a la mayor preponderancia de los impuestos generales sobre bienes y servicios y la expansión de las bases imponibles generadas por tres factores principales (Gómez Sabaini, Jiménez y Rossignolo, 2011): a) un fuerte y acelerado proceso de crecimiento económico impulsado por el auge en los precios de las exportaciones de bienes primarios; b) la introducción de iniciativas como impuestos mínimos y a las transacciones financieras junto con el perfeccionamiento de impuestos sobre recursos naturales (*windfall taxes*); y c) diversas reformas a la estructura y administración tributaria, basadas en la búsqueda de mayor solvencia fiscal.

La presión tributaria total, incluyendo contribuciones sociales, se ha estabilizado en niveles cercanos a superiores al 20% del PIB alcanzados a partir de 2006, partiendo de niveles cercanos a los 17 puntos de la década 1990-2001. La participación de los ingresos exclusivamente tributarios en el producto, esto es, excluyendo los recursos de la seguridad social, ha oscilado en los 17 puntos, superiores al rango de 15 puntos del PIB de la década 1990-2001.

---

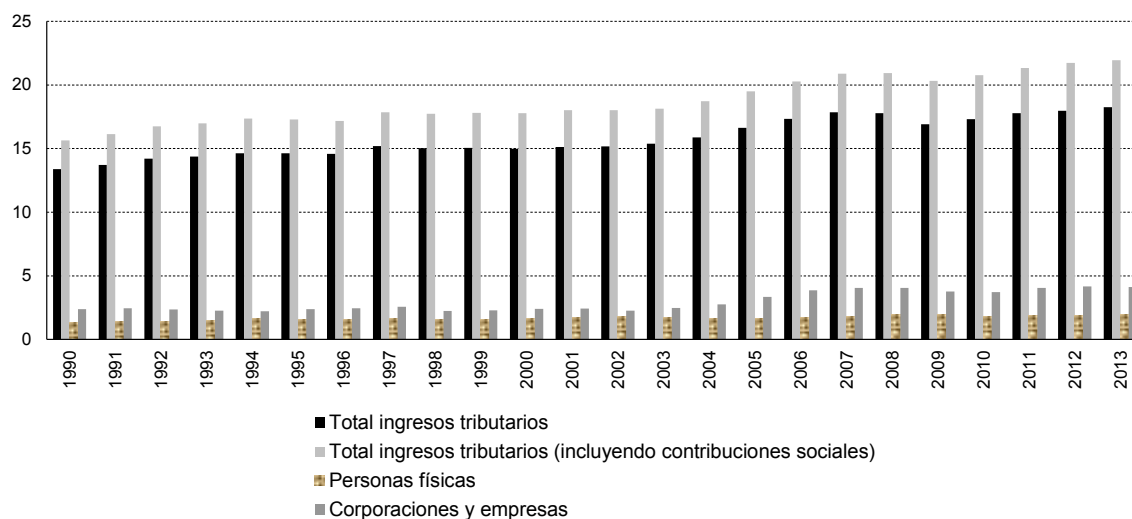
<sup>1</sup> En función de la disponibilidad de información, los países de América Latina y el Caribe considerados para este trabajo son veintitrés, a saber Argentina, Bolivia (E.P.), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (R. B.), adicionando a Bahamas, Barbados, Belice, Jamaica y Trinidad y Tobago.

Adicionalmente, la recaudación del Impuesto a la Renta también ha experimentado un incremento de relevancia; la presión tributaria del Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas supera el 4% del PIB a partir de 2007, cuando en la década anterior la misma apenas superaba los 2 puntos del PIB. El Impuesto a la Renta de Personas Físicas se ha estabilizado en un nivel cercano al 2% del PIB.

En cuanto a la estructura del propio Impuesto a la Renta<sup>2</sup>, la participación porcentual del IRPF ha disminuido desde valores cercanos al 40% del total recaudado por este tributo, a valores ligeramente superiores al 30%, como se muestra en el gráfico 2.

Como se ha señalado en numerosos estudios (Gómez Sabaini y Rossignolo (2014)), la evolución de la estructura tributaria en los países de América Latina y el Caribe ha resultado, en la mayoría de los casos, en una relación muy desigual entre la imposición directa e indirecta. Por un lado, como puede apreciarse en el Gráfico 3, los niveles de presión tributaria de la región, si bien han experimentado un crecimiento, se encuentran aún por debajo de los países de la OECD. En promedio para el período 1990-2001, la carga tributaria de la región se elevó a 17,2% del PIB, mientras que en los países de la OECD la misma alcanzó 34,7 puntos del producto<sup>3</sup>. En 2002-2013, en América Latina y el Caribe la carga tributaria creció a 20,2% del PIB, aún lejos de los 34,6% del PIB de la OECD. La comparación con los 15 países iniciales de la Unión Europea (EU 15) arroja contrastes muy similares.

**Gráfico 1**  
**Evolución de la presión tributaria total y del Impuesto a la Renta en América Latina**  
**Promedios simples (1990-2013)**



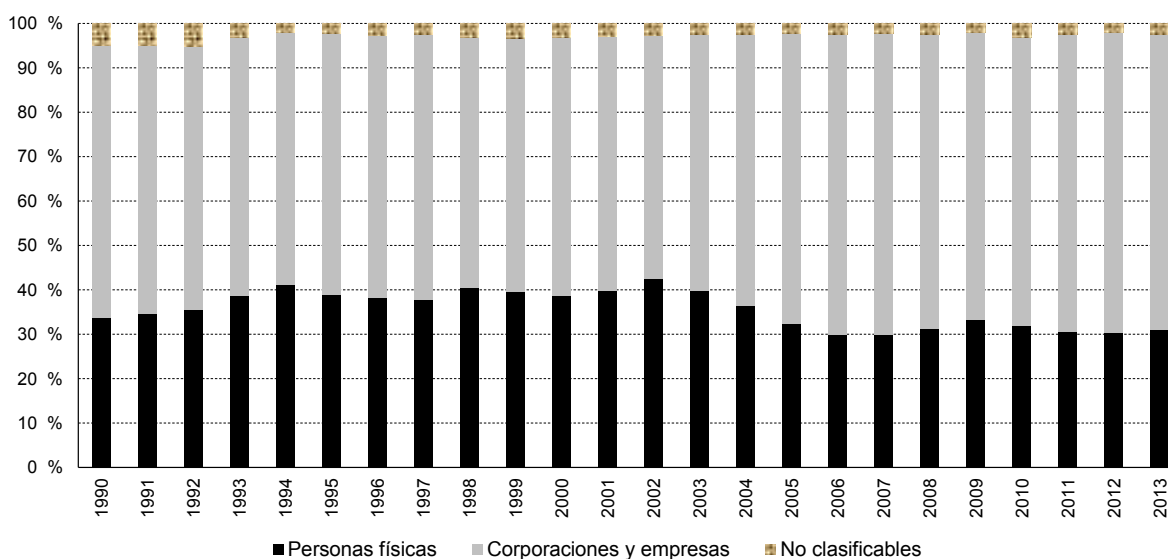
Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT y Database CIAT-IDB.

<sup>2</sup> En este trabajo se considerarán como sinónimos el Impuesto a la Renta de Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto a la Renta de Personas Naturales (IRPN), por un lado, y el Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y el Impuesto a la Renta de Sociedades, por el otro.

<sup>3</sup> Es importante destacar que para el caso del indicador de presión tributaria de Argentina no se utilizó el valor del PIB oficial, dado que el cambio del año base de 1993 a 2004 determinó que la serie base 1993 culminara en 2012, mientras que la nueva serie arroja una caída de la presión tributaria en más de seis puntos porcentuales, lo que habría sesgado los datos marcadamente. Se utilizó un recálculo del valor del PIB ajustando los datos del consumo privado por un índice de precios alternativo, mientras que para el resto se emplearon los índices de precios implícitos del INDEC. Ver metodología detallada y resultados en Cetrángolo et. al. (2015).

Para los países de la OECD, la presión tributaria promedio de los ingresos tributarios indirectos alcanzó los 10,8 puntos del PIB en 1990-2001, los que se mantuvieron prácticamente constantes en el período subsiguiente. En América Latina y el Caribe, entretanto, los mencionados tributos alcanzaron 9,9% del PIB en 2002-2013, con un ligero crecimiento en relación con los 9 puntos del PIB de 1990-2001. En relación con los ingresos tributarios directos, representaron en promedio para la OECD en la período 2002-2013, un 14,4% del PIB, con una leve disminución considerando los 14,7 puntos del PIB del período 1990-2001; para los países de Latinoamérica y el Caribe, la recaudación de los ingresos tributarios directos creció de 4,6% del PIB en 1990-2001 a 6,3% en 2002-2013.

**Gráfico 2**  
**Comportamiento de la presión tributaria total y del Impuesto a la Renta en América Latina**  
(Promedios simples)



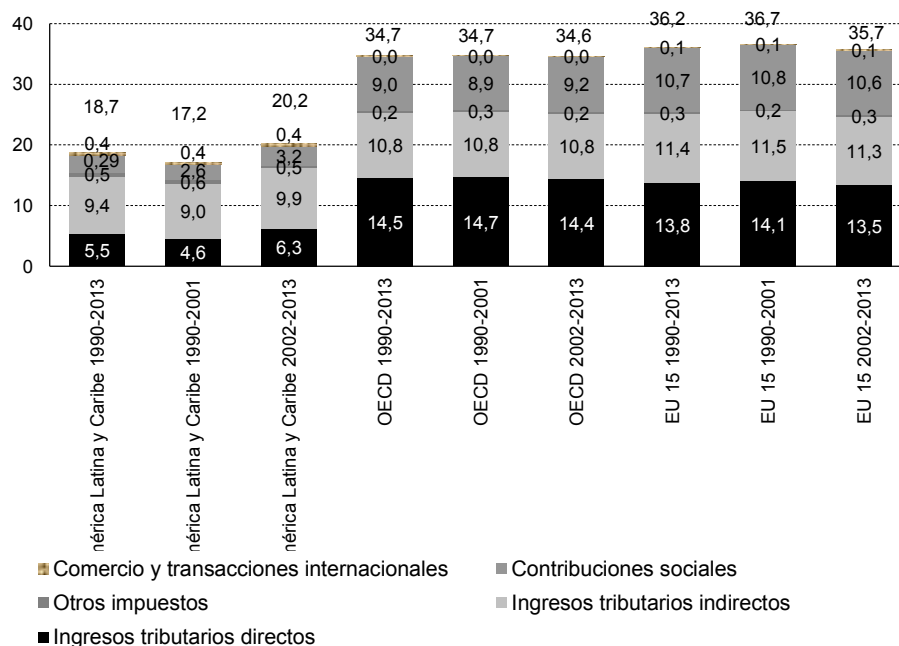
Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT y Database CIAT-IDB.

La composición de los recursos tributarios en la región continúa difiriendo de la de los países de la OECD aunque en los últimos años se ha evidenciado un acercamiento. Para estos últimos los impuestos directos representaron alrededor del 42% del total para los años 2002-2013, mientras que los impuestos indirectos significaron el 31,2% para idéntico período (gráfico 4).

En América Latina y el Caribe, por su parte, la mayor proporción de recursos tributarios corresponde a los impuestos indirectos, los cuales han concentrado un 48,8% del total de recursos para el período 2002-2013, con una caída respecto del período anterior. En cambio, la participación de los impuestos directos es menor para el período 2002-2013 (31,2%) aunque muestra un destacable incremento relativo respecto de los valores promedio del período 1990-2001, donde la imposición directa sólo aportaba el 26,8% de la recaudación.

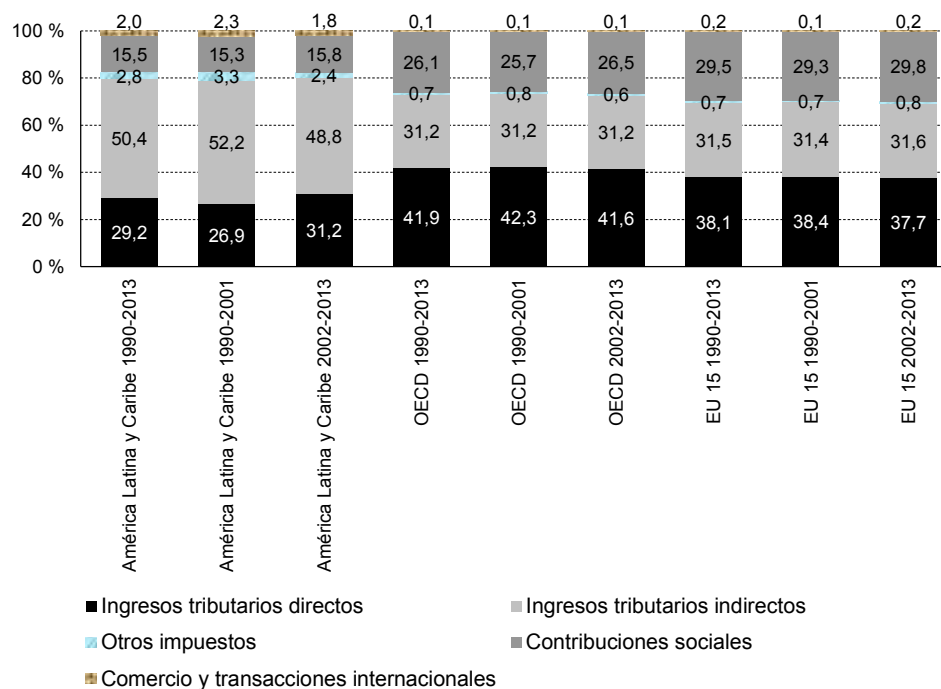
La diferencia adicional entre las estructuras tributarias estriba en la participación de los recursos sobre el comercio exterior, dado que los mismos son prácticamente inexistentes en los países de la OECD. Si bien en América Latina la participación porcentual de los mismos experimentó una leve disminución con relación a la década de 1990, los mismos evidencian una composición diferente; durante la década de 1990, predominaban los aranceles de importación, mientras que en la década posterior, los gobiernos hicieron uso de los derechos de exportación.

**Gráfico 3**  
**Evolución de la presión tributaria en América Latina y el Caribe y la OECD**  
*(Promedios no ponderados)*



Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT, OECD y Database CIAT-BID.

**Gráfico 4**  
**Composición de los recursos tributarios en América Latina y la OECD**  
*(Promedios no ponderados)*



Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT, OECD y Database CIAT-IDB.

## **B. Antecedentes de la literatura**

En esta sección se presentarán algunas consideraciones metodológicas necesarias para el cálculo de la concentración de los altos ingresos, tanto a través del empleo de información proveniente de encuestas de hogares como de microdatos de registros tributarios.

### **1. Importancia de la temática**

Una característica típica de las encuestas de hogares es el hecho de que ésta no registra los “verdaderos” ingresos de la población. Este fenómeno puede dividirse en tres partes: la falta de respuesta, parcial o total, a la encuesta; la subdeclaración de ingresos, y la subcaptación de perceptores.

En el primero de los casos, para corregir por falta de respuesta es usual corregir mediante procedimientos de imputación de ingresos no declarados, estableciendo simulaciones de ingresos a partir de determinados parámetros de los hogares; estos ajustes se llevan a cabo en los relevamientos más recientes de las mencionadas encuestas. Algunos relevamientos más recientes efectúan ajustes a los ingresos por lo que se denomina “renta imputada de la vivienda”, o del “consumo de bienes durables” (los hogares propietarios de vivienda no necesitan arrendar y pueden utilizar ese ingreso con otros fines)

En cuanto al segundo, lo imprescindible del ajuste se hace visible cuando, comparando los niveles de Cuentas Nacionales con los totales de las encuestas, se verifica que la subdeclaración es muy diferente según la fuente de ingreso de los perceptores. Si la misma fuera proporcional al ingreso real para todos los individuos, la distribución del bienestar y la incidencia tributaria no se vería afectada.

Para llevar a cabo este ajuste, el procedimiento habitual es efectuar una corrección por subdeclaración a partir de la información de Cuentas Nacionales, proyectando la estructura del Ingreso Disponible (cuenta del Ingreso Nacional) por factores (asalariados, cuentapropistas, empleadores, capitalistas, jubilados y otros) a los datos de las encuestas.

El tercer caso corresponde a la subcaptación de perceptores. Las encuestas no captan a los individuos con más altos niveles de ingresos. Este problema es verificable aún después de corregir por subdeclaración de ingresos; a partir de las comparaciones entre los ingresos gravados que surgen de los datos de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta, y las simulaciones de ingresos gravados a partir de aplicar el ajuste por subdeclaración anteriormente mencionado, se advierte que surgen grandes diferencias..

Las encuestas fallan, en consecuencia, en captar los ingresos de los perceptores de renta más elevados. En particular, el decil de ingresos más elevados (que inclusive en la información de las encuestas de hogares es el que presenta mayor varianza entre sus ingresos) es el que se encuentra subcaptado.

Es por esta razón que resulta de suma relevancia analizar la evolución de la participación en el ingreso de los tramos de renta elevada, que no son captados adecuadamente por el decil de ingresos más altos de las encuestas, sino que concentran el 1%, o el 0,1% de los ingresos más altos. Este sector, denominado “súper ricos”, ha sido el objeto de análisis de una serie de estudios llevados a cabo en los países avanzados y que han tenido su correlato en algunas investigaciones realizadas en América Latina. Esta serie de trabajos analiza la evolución de la concentración del ingreso de los tramos más elevados a partir de la información proveniente de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta.

### **2. Las metodologías empleadas para el cálculo de los ingresos elevados**

El valor agregado de contar con información tributaria para analizar los ingresos radica en el hecho de que una buena cantidad de países han publicado, de manera sistemática y regular, tabulaciones basadas en las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta. Estas tabulaciones presentan los ingresos declarados segmentados por tramos de ingresos antes de impuestos, divididos por fuente de ingreso según el caso, e informando las deducciones que reducen el impuesto determinado.



Una de las mayores ventajas al focalizarse en el tramo de ingresos más altos es que los datos de las declaraciones juradas de impuestos superan el problema de selección muestral y sesgos de autodeclaración provenientes de encuestas de hogares (Atkinson et al., (2011)). Mientras que las encuestas de hogares sólo pueden incluir un número reducido de individuos de altos ingresos, los datos impositivos incluyen una cantidad mucho mayor y más amplia de este tipo de contribuyentes.

Sin embargo, la utilización de esta información encierra problemas de índole metodológica que se relacionan con controles totales de consistencia; el primero consiste en la necesidad de relacionar el número de personas declarantes de impuestos con algún control para poder determinar cuánto representan los que han declarado impuestos en relación con el total. El segundo, entretanto, busca determinar, una vez definido el ingreso disponible, el nivel de ingreso de control que será considerado como denominador del ingreso de los tramos de ingresos más altos en la estimación.

Para calcular el universo de contribuyentes totales, lo que permitirá analizar cuánto representan los que declararon en el Impuesto a la Renta sobre el total, debe tenerse en cuenta en primer lugar la unidad contribuyente del impuesto. En algunos países (Canadá, Nueva Zelanda, Reino Unido desde 1990), la unidad contribuyente es el individuo (individual filing), lo que determina que el control total natural sea la población adulta, definida como los residentes totales de una determinada edad o por encima de ella. En consecuencia, el porcentaje que concentra el percentil de ingresos más altos estará midiendo los ingresos concentrados por los individuos adultos.

En otros países, la unidad contribuyente es la familia (Reino Unido antes de 1990), siendo definida ésta como un matrimonio conviviente con hijos, o un adulto con hijos. El control total utilizado en este caso por Atkinson es el número total de personas de por lo menos 15 años neto del número de mujeres casadas.

El objetivo es relacionar los ingresos declarados en la información tributaria (numerador del ingreso que los tramos más elevados concentran) con un control total comparable para el total de la población. Dado que se utilizan diferentes enfoques, debe analizarse con cuidado cada caso en particular para poder habilitar a una comparación entre distintos países a lo largo del tiempo.

Una aproximación parte del ingreso declarado y le adiciona el ingreso del los no declarantes (Atkinson (2005) para el Reino Unido, y Piketty y Saez (2003) para Estados Unidos). Este enfoque tiene la particularidad de tomar la definición de ingreso que surge de la legislación, y las estimaciones consecuentes cambiarán con las variaciones de la legislación (por ejemplo, la inclusión, en determinado momento, de las ganancias de capital en la base imponible del Impuesto a la Renta).

La idea es estimar el ingreso total que habría sido declarado si todos los contribuyentes hubieran declarado impuestos, tanto para el caso de los impuestos autodeclarados como en el caso de los impuestos de asalariados cuyas declaraciones juradas son realizadas por sus empleadores.

Un segundo enfoque parte de un control externo total, como los datos de ingresos provenientes de las Cuentas Nacionales (Piketty (2000, 2003) para Francia; Saez and Veall (2005) para Canadá). Esta metodología apunta a ajustar la información impositiva de manera homogénea, corrigiendo por ejemplo por ingresos faltantes, , pero subsisten diferencias significativas entre los conceptos de ingreso de ambas fuentes. De acuerdo con lo explicitado anteriormente, la misma es conceptualmente asimilable a la metodología empleada para ajustar los datos de las Encuestas de Hogares.

Los siguientes son los pasos necesarios para vincular los ingresos de Cuentas Nacionales con los provenientes de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta. La metodología arranca desde el ingreso personal, corrigiendo por los ingresos no provenientes de los hogares (incluye los fondos de pensión) y las contribuciones y aportes a la seguridad social tanto por parte de los empleadores como de los asalariados.

El monto a distribuir es el Ingreso Personal Disponible, concepto al que se puede cuantificar teóricamente por dos vías: por adición de rubros o por sustracción a partir del PIB a precios de mercado.

Si es por adición, debe sumarse el total de beneficios e intereses (neto de provisiones para el Consumo de Capital), y se acumula el total de alquileres y se detraen: las utilidades de empresas

públicas, las utilidades retenidas (no distribuidas como dividendos) por sociedades anónimas y los alquileres cobrados por sociedades anónimas y empresas públicas. El subtotal constituye el ingreso de no asalariados.

Separadamente se suman los sueldos y salarios, y los aportes jubilatorios (patronal y de afiliados), que integran el ingreso de asalariados. Deben adicionarse aún los pagos a jubilados y pensionados y otras transferencias corrientes o subsidios destinados al sector familias. Los tres elementos (ingreso de no asalariados, de asalariados y transferencias o subsidios a las familias), forman el Ingreso Personal Disponible. Como se ve, quedan incluidos los dividendos en efectivo y excluidas las utilidades no distribuidas de sociedades anónimas.

Si el método es de sustracción de rubros, se parte del Producto Bruto Interno a precios de mercado —cuando no se dispone de cifras sobre Ingresos— y se detraen los Impuestos Indirectos y la Depreciación del Capital Físico para llegar al Ingreso Neto a costo de factores. Seguidamente se realizan las depuraciones correspondientes a empresas públicas y sociedades anónimas en forma similar a la expresada en el párrafo anterior, para arribar al valor del Ingreso Personal Disponible. Es este el momento de incluir los ajustes referidos a empresas públicas, a utilidades retenidas por sociedades anónimas y a algún concepto menor que se encuentra en igual situación.

La inclusión de conceptos en esta clase de estimaciones está sujeta a algún grado de controversia, inclinándose los investigadores hacia una u otra definición según sea su sujeción a las normas de las Cuentas Nacionales, o la necesidad de acercarse a las definiciones de la encuesta-base o aún a la propia concepción teórica de la distribución y el uso de los ingresos.

Las metodologías mencionadas no están exentas de limitaciones. La primera es que ponen énfasis sólo en los tramos de ingresos superiores, y no analizan la evolución del resto de la distribución. Como fuera expresado, a diferencia del índice de Gini, por ejemplo, que evalúa en mayor proporción a los sectores medios, este tipo de análisis sólo hace referencia a los tramos de ingresos más elevados.

La segunda de las limitaciones es que consideran ingresos antes de impuestos, con lo cual ignoran posibles reordenamientos que podrían resultar de la acción de la política fiscal. Adicionalmente, la construcción de la información proveniente de las declaraciones juradas de impuestos a partir de consolidar un control total por ingresos asume que, en el caso en que la información sobre ingresos estuviera presentada en valores netos de deducciones, el acrecentamiento del ingreso que devendría de volver a incorporar en las rentas los montos deducidos no generan, se asume, un reordenamiento en los individuos según su ingreso.

En tercer lugar, la definición de ingreso y la unidad de observación pueden variar aún dentro de un mismo país por los cambios en la legislación, si es que éstos hubieren existido. Tanto en el caso de la unidad contribuyente, que ya fuera mencionado, como la incorporación dentro de la base imponible de determinadas rentas que inicialmente no hubieren estado gravadas, o, a la inversa, el establecimiento de una exención sobre determinadas rentas genera heterogeneidades que impactan fuertemente en la comparación a realizar entre distintos países.

En cuarta instancia, y tal vez la crítica más importante, se destaca que las estimaciones pueden estar sesgadas debido a la evasión o elusión impositiva. Aquellos que declaran impuestos tienen incentivos, sobre todo los de ingresos más elevados, a no revelar la totalidad de sus ingresos con el fin de reducir su obligación tributaria.

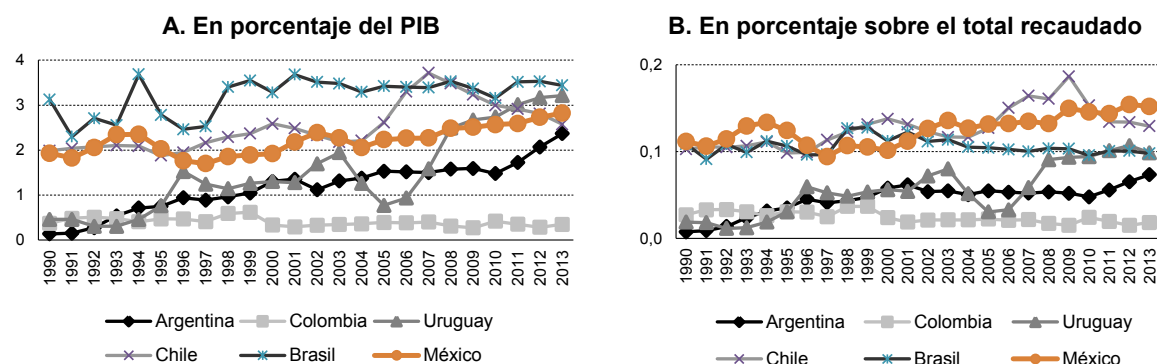
### **3. Resultados de estudios para América Latina**

En el presente apartado se presentará evidencia sobre los resultados de estos estudios para países de América Latina. Pueden encontrarse estimaciones para Argentina, Colombia, Uruguay, Chile (varios estudios), México y Brasil. En esta sección se presentarán en primer lugar los resultados de los trabajos ya expuestos en trabajos anteriores (Gómez Sabaini y Rossignolo (2013)), mientras que se expondrán con un detalle ligeramente mayor otros trabajos más recientes, como los casos de México, Chile (Fairfield y Jorratt, 2014) y Brasil. El caso de Ecuador se reserva para una sección específica y se expondrá más adelante.

En el gráfico 5 puede verse la evolución de la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Físicas para los países mencionados, tanto en términos del PIB como en términos de la participación sobre el total recaudado. En relación con el primero de los indicadores, Brasil es el país que recauda más en términos del PIB en toda la muestra; Uruguay, México y Argentina evidencian un comportamiento creciente a partir de mediados de la década de 2000, mientras que el caso de Chile crece hasta 2007 y luego decrece hacia 2013. Colombia, entretanto, posee la menor recaudación en términos del PIB.

En términos de composición porcentual, para Chile el IRPF representa el mayor porcentaje del total recaudado, seguido por México y Brasil. A este grupo se les ha unido Uruguay a partir de 2007.

**Gráfico 5**  
**Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Físicas, países seleccionados**



Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT y Database CIAT-IDB.

Los antecedentes de la literatura para el caso de los países de América Latina, si bien con varias diferencias y observaciones metodológicas, se encuentran en las contribuciones de Alvaredo (2011), quien realiza estimaciones para el caso de Argentina utilizando datos agregados de declaraciones juradas del IRPF tabuladas por tramos de ingresos declarados, los que fueron ajustados utilizando el método de interpolación de Pareto (Atkinson et. al. (2011)). Los estudios realizados empleando los microdatos de las declaraciones juradas del IRPF se resumen en el trabajo de Burdín et. al. (2013) para el caso de Uruguay, mientras que Alvaredo y Londoño (2013), en el caso de Colombia, y López et. al. (2013), también para Chile, emplean en forma combinada ambas fuentes de información. Otros trabajos más recientes sobre esta temática pueden encontrarse en las contribuciones de Farifield y Jorratt (2014) y Friedman y Hofman (2013) para Chile.

Teniendo en cuenta estas salvedades, en Argentina, la serie construida a partir de la información disponible por tramos de ingreso, presenta resultados del período 1997-2004. La participación del 1% de ingresos más elevados en el período analizado se incrementó en un 35%, al pasar del 12,4% del ingreso a un 16,8% (Alvaredo (2011)). Para Colombia, considerando el período 1993-2010 a partir de los microdatos de las declaraciones juradas del impuesto sobre la Renta; el top 1% de la distribución concentró el 20,5% del ingreso bruto en 2010. Entre 1993 y 2010 la participación del 1% de ingresos más elevados se mantuvo prácticamente constante entre extremos; sin embargo, la misma ha experimentado fluctuaciones de relevancia a lo largo del período bajo análisis al mostrar una caída en el share al 17,3% en 2000 y 2001.

En el caso de Chile, a partir de los datos que surgen de las declaraciones juradas del impuesto sobre la Renta, los resultados del estudio muestran que entre 2005 y 2010 la participación del 1% de ingresos más elevados cayó en un 8%, al pasar del 21,6% del ingreso a un 19,9%; la participación del 0,1%, entretanto, disminuyó del 6,6% en 2005 al 6%, en 2010.

En Uruguay para el período 2009-2011, a partir de los microdatos de las declaraciones juradas del IRPF, el top 1% de la distribución concentró el 12,6% del ingreso en 2011; su participación creció desde el 12,2% de 2009. La participación del 0,1% creció entre 2009 y 2011 un 13,3%.

En el caso de Argentina, el índice de Gini del ingreso por adulto equivalente según las encuestas creció un 2,9% entre 1997 y 2004 (de 0,461 a 0,474); si se incluye al 1% más rico, el incremento en la desigualdad sería del 6,5% (de 0,528 a 0,562).

En Chile el coeficiente de Gini para la desigualdad de la distribución del ingreso para el período 2004-2010 calculado con los datos de la encuesta CASEN resulta ser, para este último año de 0,55, mientras que las estimaciones muestran que su valor fue de 0,57, si se utilizan datos de declaraciones juradas sin corregir, lo que indica que la desigualdad existente en Chile resulta ser significativamente mayor a la reportada oficialmente.

En Uruguay, mientras las encuestas de hogares (ECH) muestran que la desigualdad medida a través del índice de Gini se redujo más de un 6% (de 0,511 en 2009 a 0,480 en 2011), la incorporación del top 1% corrigiendo los datos de la encuesta muestra que la desigualdad no sólo es mayor, sino que la disminución en el índice de Gini es de menor magnitud. Corrigiendo por la información de las declaraciones juradas, el Gini en 2009 era de 0,532, y disminuye en 2011 a 0,512 (gráfico 6).

Para el caso de México, Campos Vázquez et. al. (2014) realizan estimaciones para calcular el porcentaje de ingresos que concentra el 1% más rico de la población, ajustando los datos de las encuestas de hogares mediante la utilización de datos de Cuentas Nacionales, y empleando datos de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta Personal para calcular niveles de ingreso promedio de los tramos de ingresos más elevados.

Los autores concluyen que el 1% más rico participa en un 21,5% del ingreso total. Al comparar esos resultados con otros países encontramos que México es el país que tiene la mayor participación del ingreso de los ricos en el ingreso total y que los ricos mexicanos tienen un mayor ingreso promedio que sus contrapartes en países similares (como Argentina y Colombia).

**Gráfico 6**  
**Evolución de la participación en el ingreso total del 1% de ingresos más elevados**  
**y del coeficiente de Gini de desigualdad**

**A. Argentina**

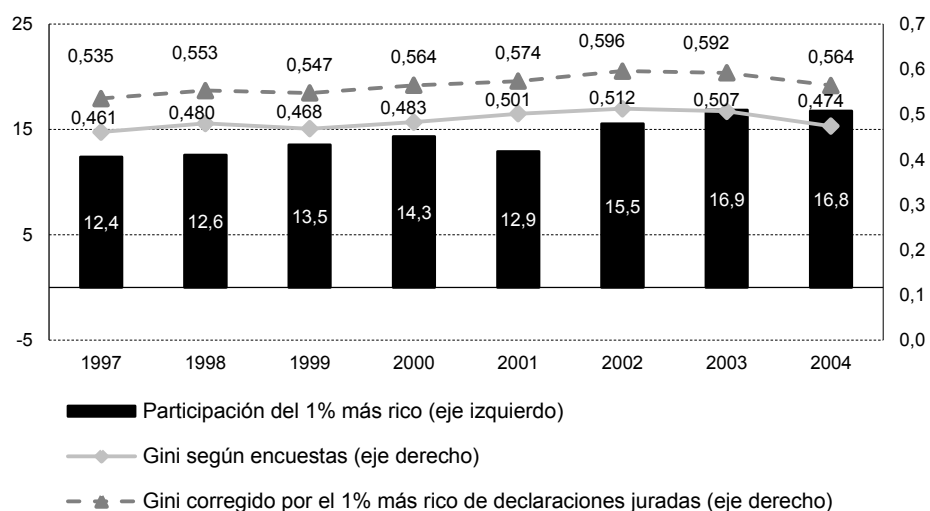
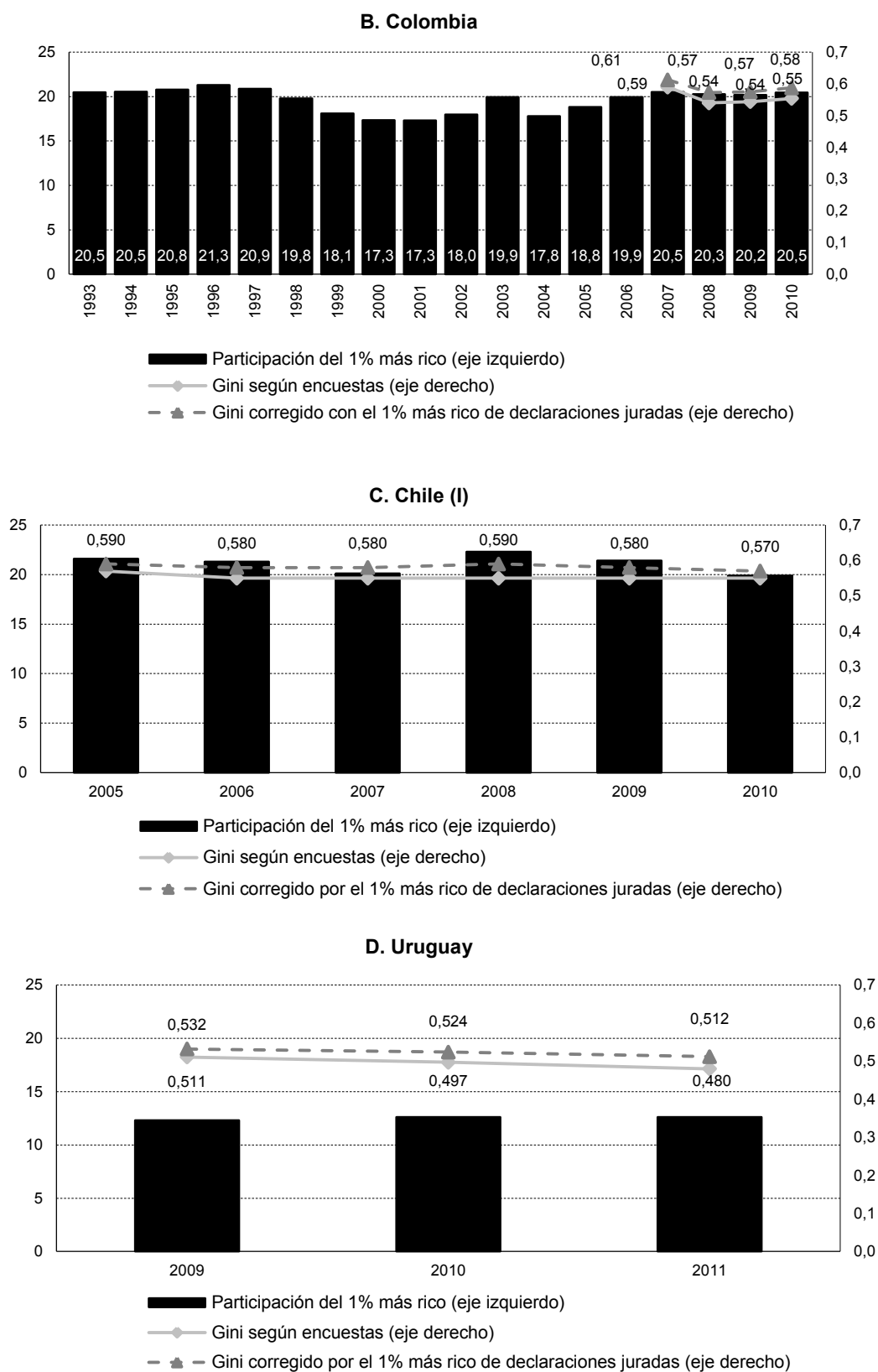


Gráfico 6 (conclusión)



Fuente: Elaboración propia con base en Alvaredo (2011), Alvaredo y Londoño (2013), López, R., Figueroa, E. y Gutiérrez, P. (2013) y Burdin, Esponda y Vigorito (2014).

Medeiros et. al. (2014) realizan estimaciones sobre los altos ingresos en Brasil para el período 2006-2012, en especial para el 5% y el 1% de ingresos más elevados, y estiman adicionalmente el Gini corregido con datos de los referidos tramos. Los datos utilizados corresponden a declaraciones juradas del Impuesto a la Renta Personal, Cuentas Nacionales y encuestas de hogares (PNAD en el caso de Brasil). Los resultados muestran que los niveles de desigualdad son mayores que sólo considerando datos de encuestas de hogares y, contrariamente a lo evidenciado por los datos de las encuestas, la desigualdad no disminuyó durante el período analizado, sino que se mantuvo relativamente estable.

Los autores han ajustado los datos de la encuesta para compatibilizarlos con los datos provenientes de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta. Los ajustes incrementan los niveles de ingreso pero no alteran, de acuerdo con los autores, sustancialmente la distribución del ingreso original.

El gráfico 7 muestra la evolución de la participación del 1% y el 5% de ingresos más elevados entre 2006 y 2012, comparando los resultados de las encuestas y de la utilización de registros impositivos para el caso específico de Brasil. Al analizar el comportamiento de estos últimos, se aprecia que la participación de los ingresos más altos ha sido ligeramente creciente, en mayor medida para el 1%. Este comportamiento, según los autores, está correlacionado con el ciclo económico, dado que a lo largo del período analizado la participación de este tramo se incrementó en cuatro puntos porcentuales, mientras que el PIB creció, en promedio, un 5% en promedio entre 2006-2008 y 2010-2011. De la comparación con los resultados de las encuestas, resulta claro que la PNAD subestima marcadamente la concentración del ingreso en los tramos superiores.

A partir de las estimaciones anteriores, los autores calculan el índice de Gini corregido por los datos de los registros impositivos. De acuerdo a los datos de la PNAD, el coeficiente de Gini para el ingreso bruto para los individuos mayores de 18 años disminuyó alrededor de un 7% entre 2006 y 2012, al caer de 0,638 a 0,596. El coeficiente de Gini corregido muestra cierta estabilidad; en 2006 el mismo arrojaba un valor de 0,696, mientras que en 2012 resulta ser de 0,690.

En un trabajo reciente para Chile, Fairfield y Jorratt (2014) enfocan el análisis de la desigualdad de los tramos de altos ingresos considerando diferentes definiciones para el ingreso analizado, realizando diferentes ajustes que lo acercan en mayor medida al universo del ingreso de las Cuentas Nacionales.

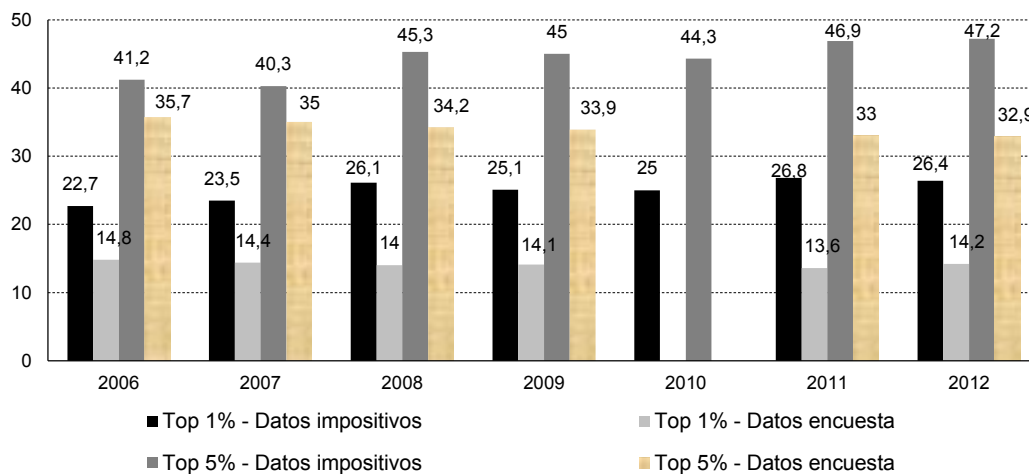
En el análisis realizado incluyen diferentes conceptos de ingreso, ya que contemplan no sólo las utilidades distribuidas por las empresas sino las utilidades retenidas por las firmas. El cálculo más conservador del ingreso concentrado por el 1% más rico es de alrededor del 15% (el top 0.01% concentra el 1%), mientras que al ajustar por evasión, el mismo alcanza el rango de 22 a 26% (1.6% a 7.4% para el 0.01% más rico).

Al ampliar el universo de ingresos incluyendo las utilidades realizadas por las empresas, que son imputadas a los contribuyentes utilizando las participaciones porcentuales en la renta de las empresas estimados mediante las declaraciones juradas de las empresas, la concentración del 1% de ingresos más elevados asciende a un mínimo de 23% y hasta 26% (sin ajustar por subdeclaración) a un rango del 32% a 33% (ajustado por subregistro). El 0.01% más afluente crece de un 5 a 7% sin ajustar a un 9 a 11% (ajustado).

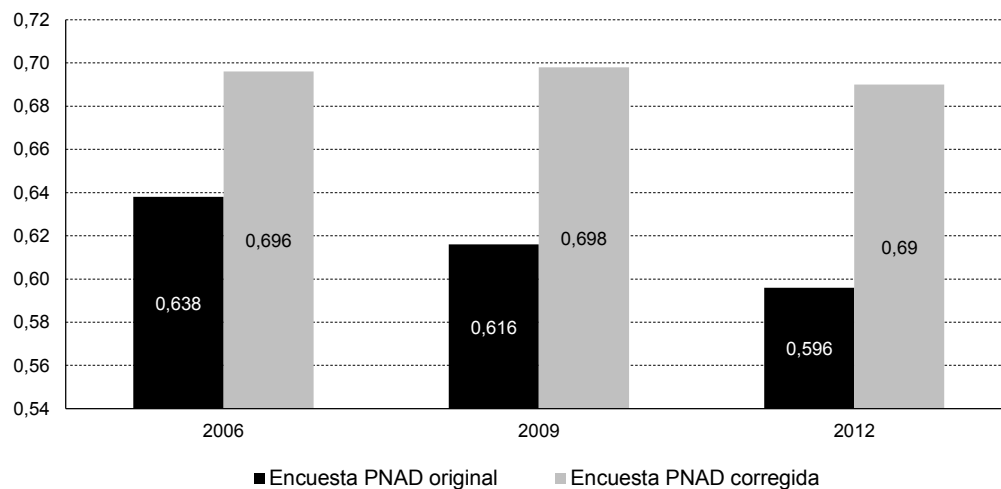
En el gráfico 9, se analiza la composición de los ingresos del top 1% por fuente para diferentes países. Para el período 2001-2004 en Argentina puede advertirse una caída en la participación de los ingresos salariales en el 1% más rico, al pasar del 49,2% que esta fuente concentraba en 2001 al 30,3% en 2004. Esta caída de la participación de los salarios está compensada con un crecimiento de las rentas empresariales o por cuenta propia, la cual incrementa su participación desde el 34,7% al 45% en 2004. Estas rentas están sin embargo sujetas a la estrechez de la base imponible en función del alcance de las normativas sobre cuáles son las rentas gravadas.

**Gráfico 7**  
**Evolución de la participación en el ingreso total del 1% de ingresos más elevados**  
**y del coeficiente de Gini en Brasil**

**A. Participación del 1% y 5% más rico**

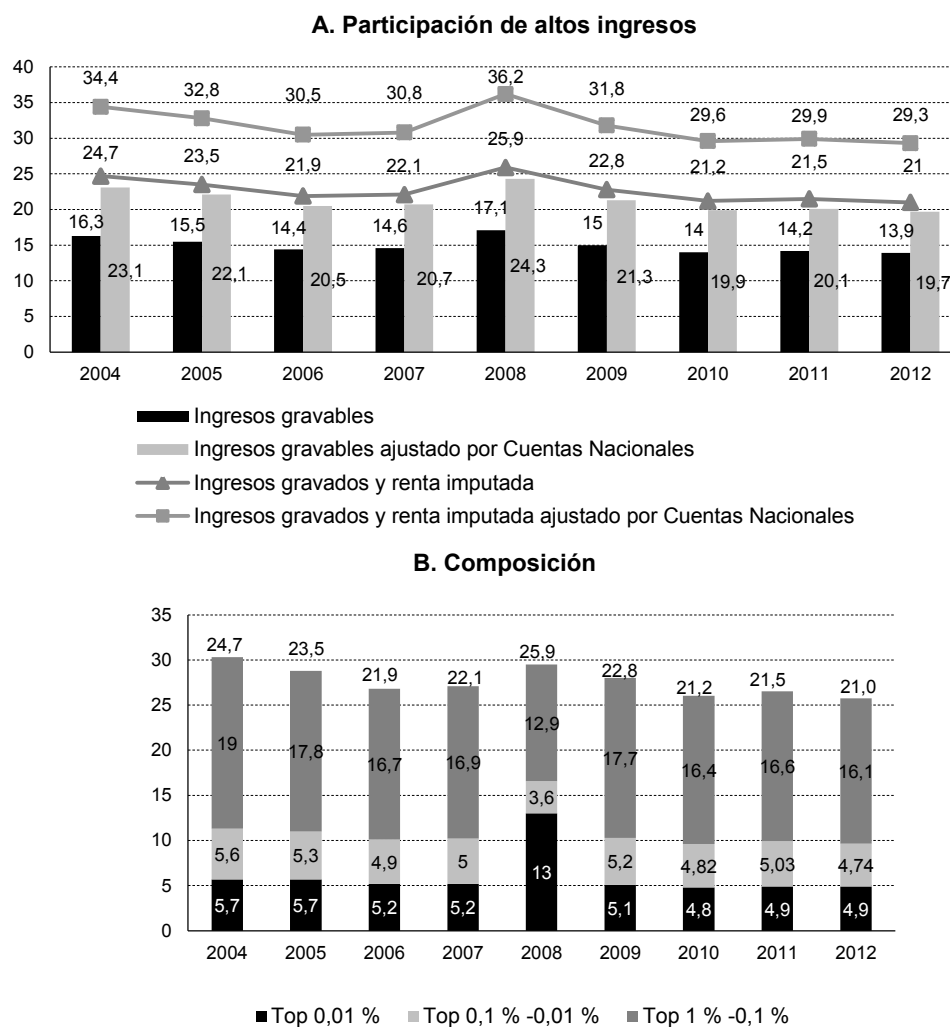


**B. Índice de Gini corregido por el 1% más rico**



Fuente: Medeiros et.al. (2014).

**Gráfico 8**  
**Resultados sobre la participación de los tramos de altos ingresos en Chile considerando distintos universos de ingreso**



Fuente: Fairfield y Jorratt (2014).

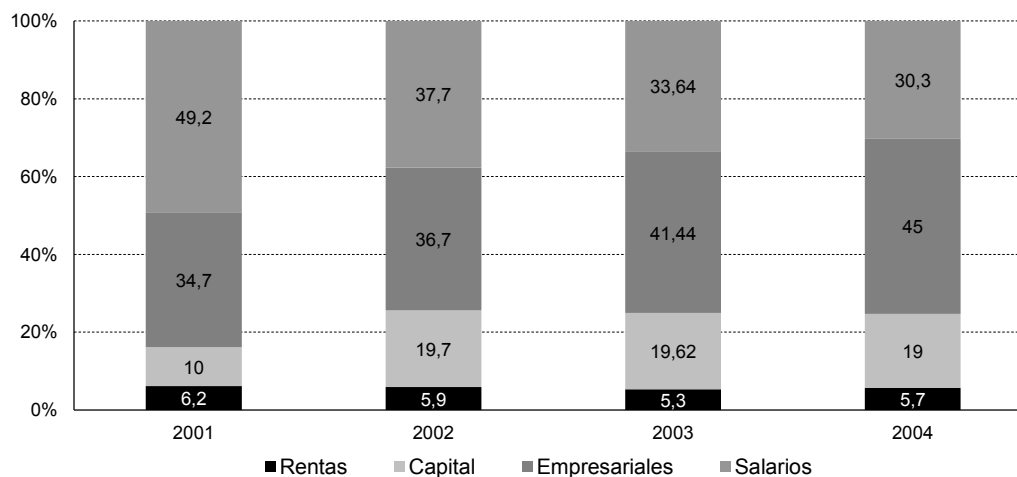
Los individuos de ingresos elevados en Colombia son esencialmente rentistas y propietarios de capital. Para el período 2006-2010, se aprecia una constancia en la participación de los ingresos del capital en alrededor del 42,2% en el caso del top 1%. La participación de los ingresos salariales cae del 29,7% al 28,6%, y aumenta ligeramente el share de los ingresos empresariales y cuenta propia al 18,4% (Alvaredo y Londoño, 2013).

Friedman y Hofman (2013) para Chile calculan una descomposición de las participaciones del top 1% de los individuos más acaudalados en el ingreso de Chile entre renta laboral y no laboral para años seleccionados a lo largo del período 1990-2012. Los autores comparan las proporciones de ingresos contenidas en dos encuestas, la CASEN y la encuesta ESI (Encuesta Suplementaria de Ingresos), que releva de forma más acabada los ingresos elevados. La participación de los ingresos salariales promedia el 90% entre 1990 y 2003, para luego decrecer al 82,2% en 2006, 86,2% en 2009 y 83% en 2012.

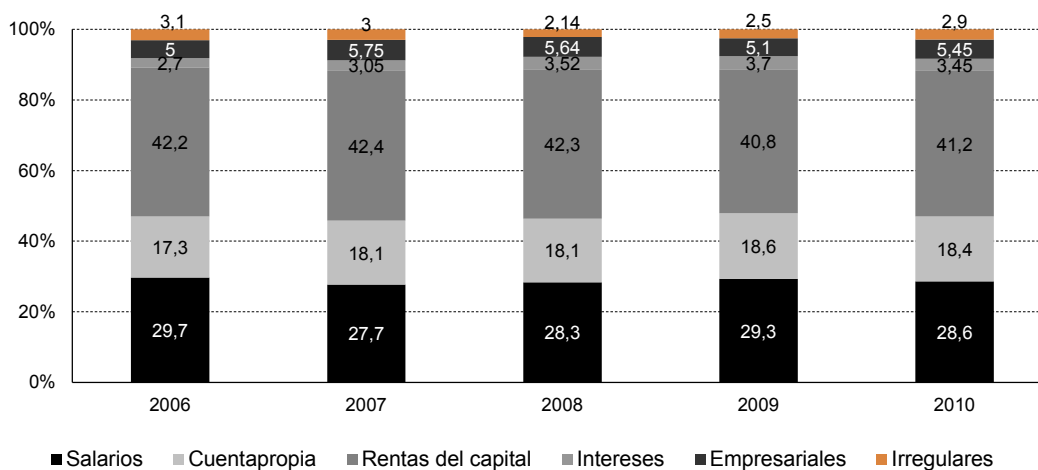


**Gráfico 9**  
**Composición del 1% de ingresos más elevados**

**A. Argentina**



**B. Colombia**



**C. Chile**

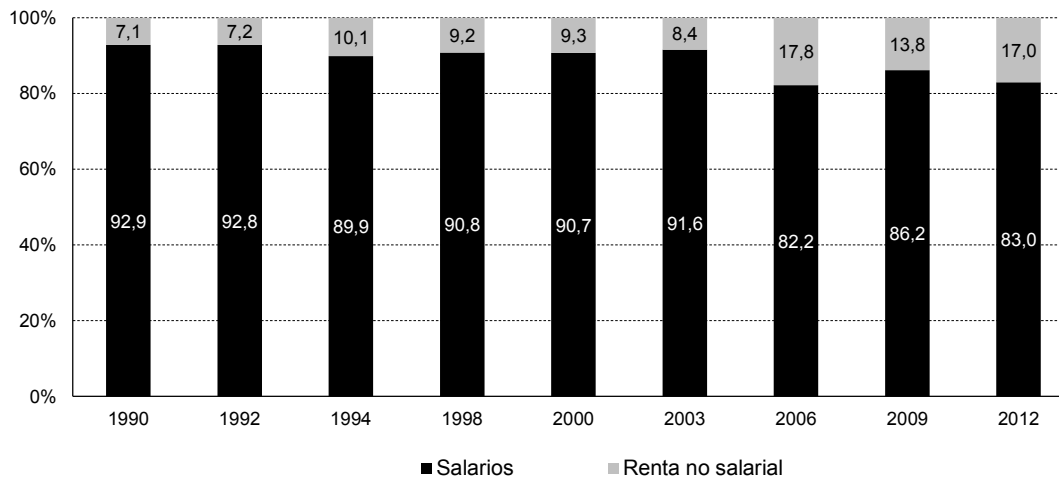
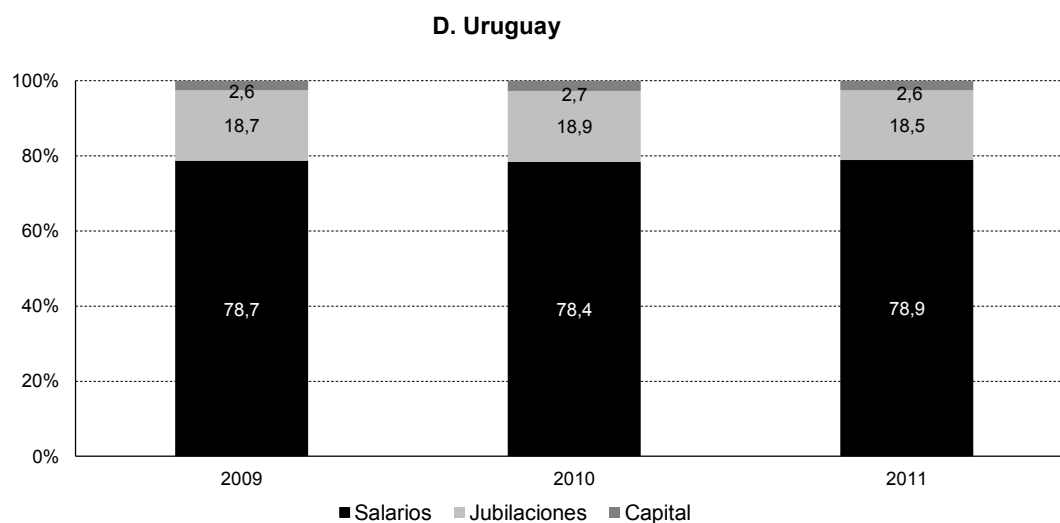


Gráfico 9 (conclusión)



Fuente: Elaboración propia con base en Alvaredo (2011), Alvaredo y Londoño (2013), Friedman y Hofman (2013) y Burdin, Esponda y Vigorito (2014). Nota: Cabe aclarar que los resultados provienen de fuentes estadísticas diferentes, por lo cual su comparación debe tomarse con cuidado

Los individuos de ingresos elevados en Uruguay son en una mayor proporción, asalariados. Para el período 2009-2011, se aprecia una constancia en la participación de los ingresos del trabajo ligeramente superior al 78% en el caso del top 1%. La participación de los ingresos jubilatorios es superior al 18%, mientras que la del capital es inferior al 3%.

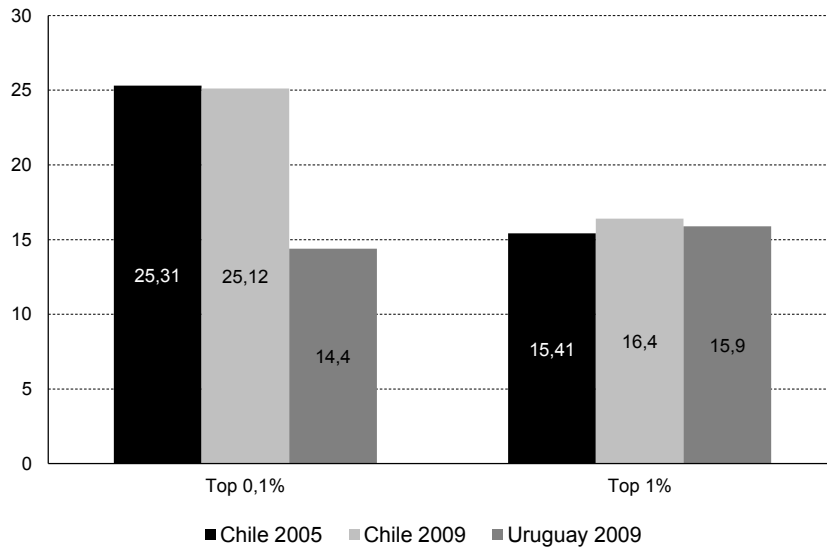
El gráfico 10 presenta las tasas efectivas pagadas por el 0.1% y el 1% más rico, definidas a partir de los impuestos a la Renta personal pagados y divididos por la renta declarada realizada. (Fairfield y Jorratt (2014)), excluyendo el Impuesto a la Renta societaria sobre las utilidades no distribuidas pero incluyendo el impuesto sobre las utilidades distribuidas.

Las tasas no muestran grandes variaciones entre 2005 y 2009; para Chile, sin ajustar por subdeclaración, las alícuotas efectivas para el 0.1% rondan el 25%, mientras que para el 1% la tasa se incrementó del 15.4% al 16.4%. Al ajustar el ingreso por subdeclaración, la tasa es menor (el denominador es mayor), y muestra para ambos tramos de ingreso una caída entre períodos.

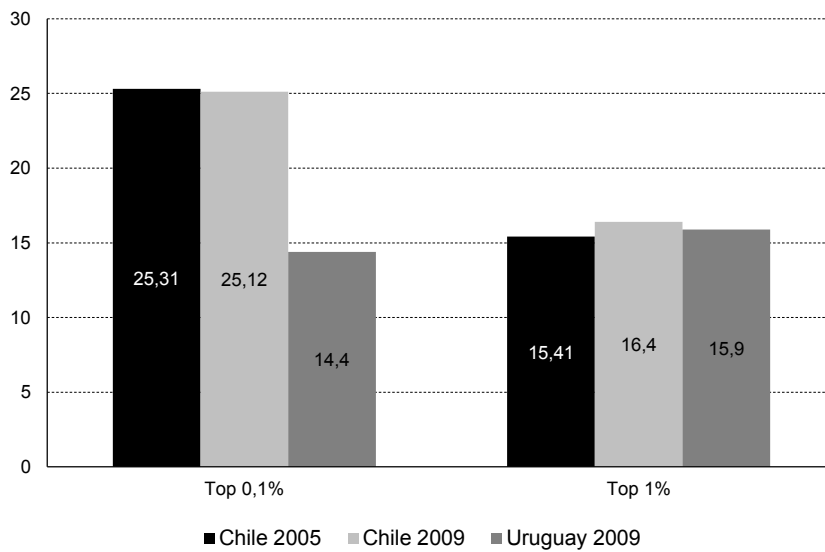
En el gráfico se presentan también los resultados de los estudios realizados para Colombia y Uruguay. Si bien Fairfield y Jorratt (2014) advierten sobre las diferencias metodológicas que llevan a que las comparaciones se realicen con sumo cuidado, en ambos casos se evidencia que las tasas afrontadas por los contribuyentes de altos ingresos en los países mencionados resultan ser inferiores que las que pagan los más afluentes en Chile.

**Gráfico 10**  
**Tasas efectivas promedio para el impuesto personal a la Renta excluyendo Impuesto a la Renta societaria sobre las utilidades retenidas**

**A. Sin ajuste por subdeclaración de ingresos**



**B. Ingresos ajustados por subreporte**



Fuente: Fairfield y Jorratt (2014).

## C. El caso de Ecuador

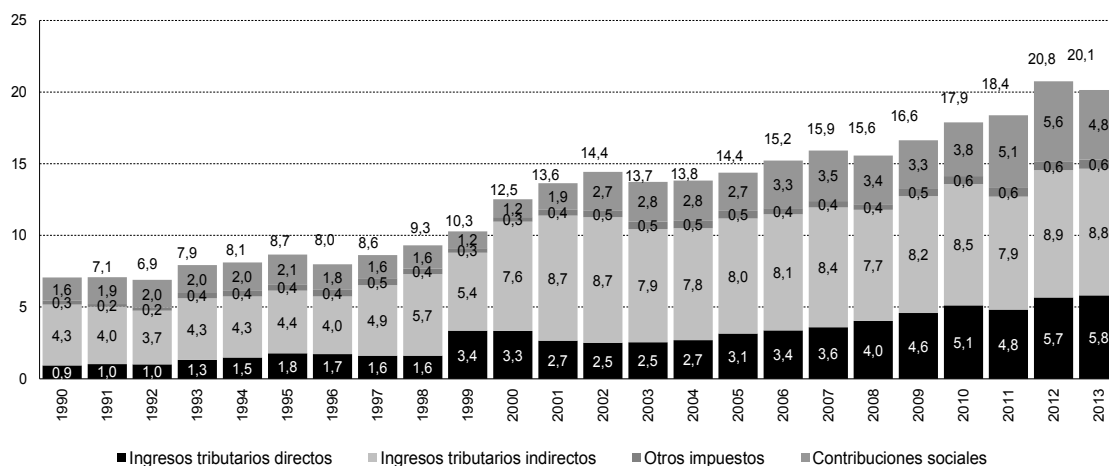
El presente apartado se focaliza en el caso de Ecuador. Para ello, se presentarán en un principio los resultados de los estudios existentes, para luego apuntar al análisis de la distribución del ingreso mediante encuestas de hogares y el marco de Cuentas Nacionales. Más adelante se introduce el impuesto sobre la Renta de Personas naturales, cuyos datos serán empleados para el cálculo de la concentración de los ingresos: Esto será expuesto una vez introducidos los aspectos normativos del IRPF en Ecuador. Cabe consignar que el análisis se llevará a cabo para los períodos 2012-2014.

En el presente apartado se expondrán los resultados de la incorporación de la información del IRPF a fines de analizar la concentración de los ingresos más elevados. Para ello se expondrán brevemente los aspectos legales del impuesto, para luego exponer los resultados.

### 1. La evolución de la recaudación y la participación del Impuesto a la Renta

La recaudación tributaria en Ecuador ha experimentado un marcado crecimiento en la última década. A partir de 2006 pueden apreciarse valores sostenidamente superiores a los 15 puntos del PIB, mientras que a partir de 2012 los recursos impositivos, aduaneros y de seguridad social alcanzan cifras del 20% del PIB.

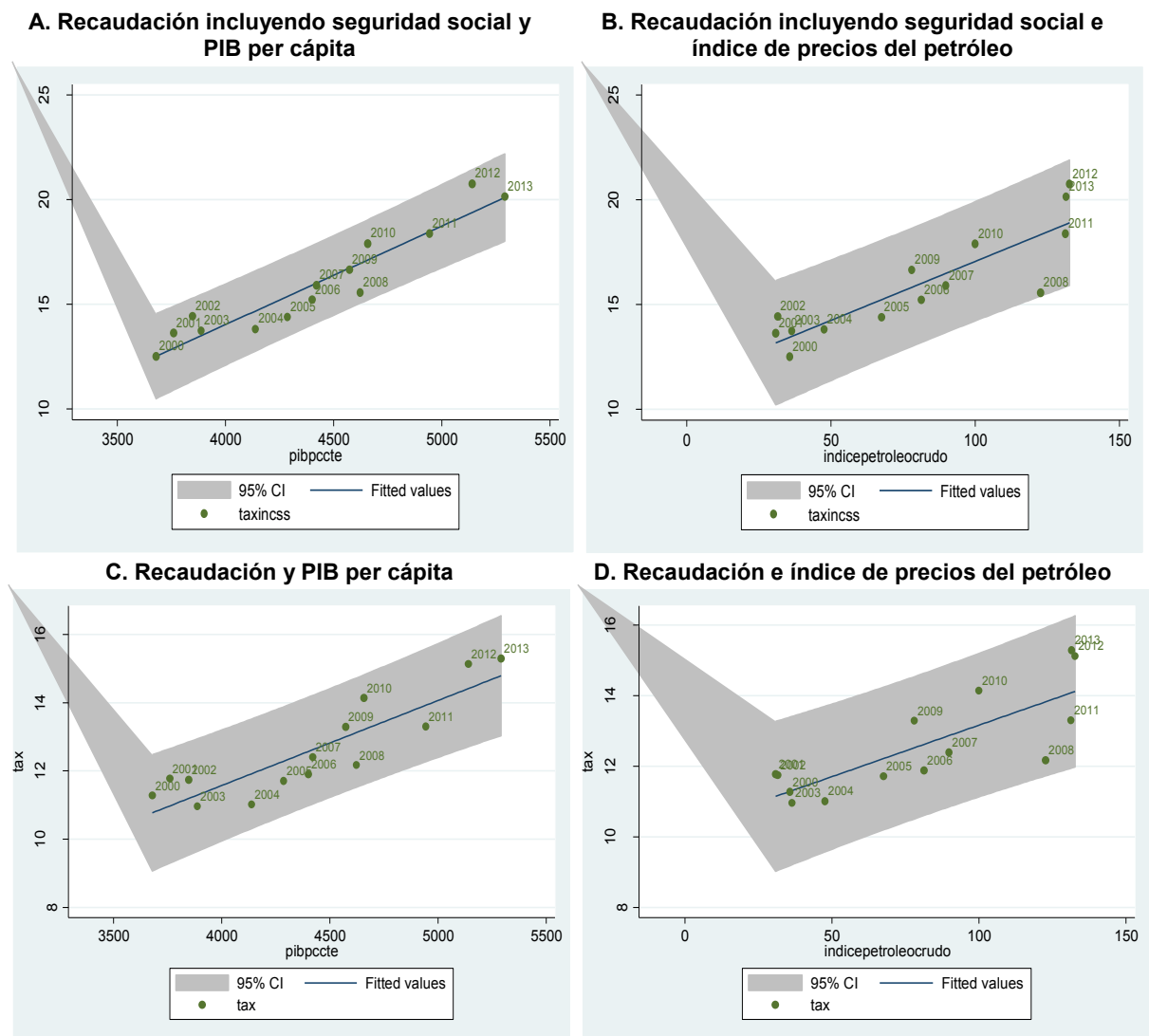
**Gráfico 11**  
Ecuador - Recaudación tributaria y seguridad social  
(En porcentajes del PIB)



Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT y Database CIAT-IDB.

Al analizar los determinantes de la recaudación, tanto para la recaudación total como incluyendo seguridad social, en el gráfico 12 pueden apreciarse las correlaciones de la recaudación con el PIB per cápita a valores constantes de 2005 y el índice de precios del petróleo crudo a partir del año 2000. Para la recaudación total incluyendo seguridad social la correlación es positiva y muy significativa tanto para el PIB per cápita como para los precios del petróleo (0.94 y 0.88), mientras que la misma característica se aprecia para la recaudación excluyendo las contribuciones sociales (los coeficientes de correlación son de 0.88 y 0.80 para el PIB per cápita a valores constantes de 2005 y el índice de precios del petróleo crudo respectivamente).

**Gráfico 12**  
**Correlación entre la recaudación tributaria total e incluyendo seguridad social en porcentaje del PIB, el PIB per cápita y el precio del petróleo crudo**



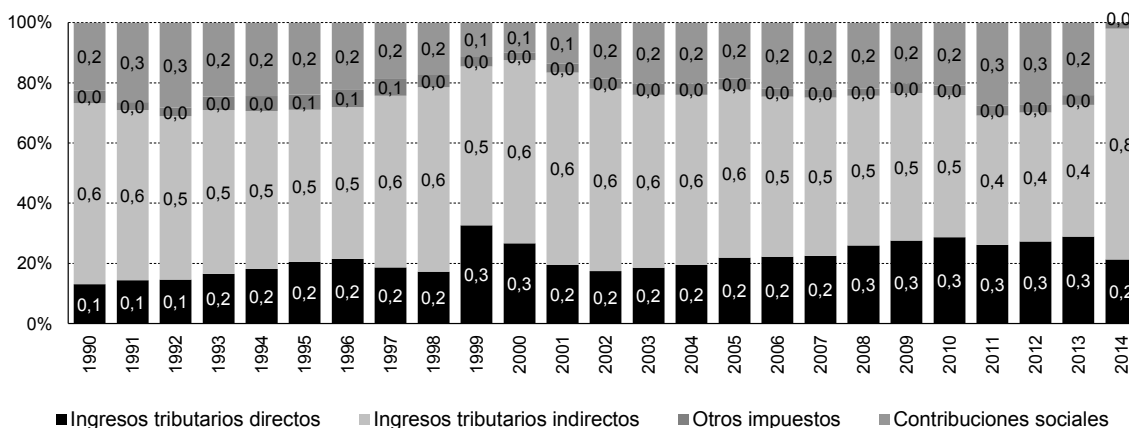
Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT y Database CIAT-IDB.

El crecimiento en la recaudación, como puede apreciarse en el gráfico 10, ha estado sustentado principalmente en el incremento en los ingresos provenientes de los impuestos directos, si bien también puede advertirse un ascenso en los recursos de impuestos indirectos, que continúan siendo los más relevantes en la estructura tributaria.

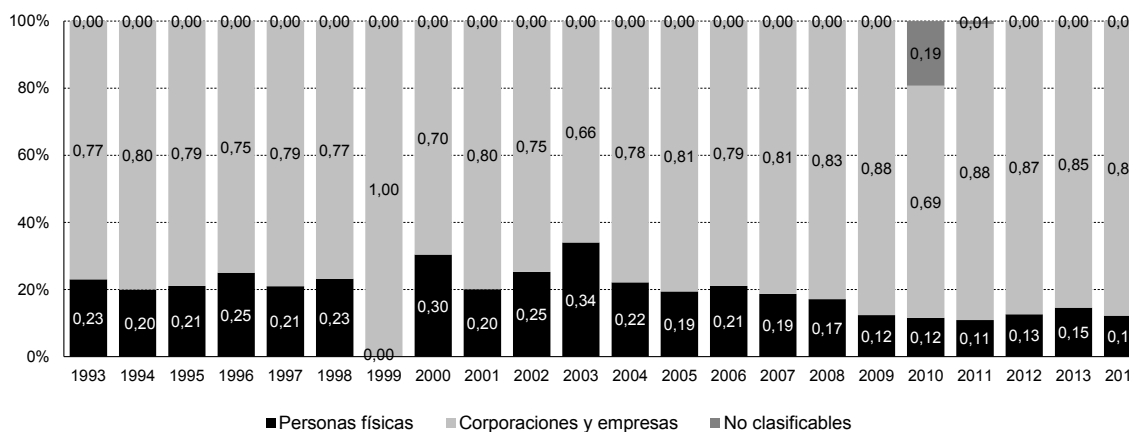
Si bien, como fuera comentado, los impuestos directos han crecido en su importancia cuantitativa, la estructura del Impuesto a la Renta muestra, en su composición, que la porción recaudada por la renta societaria persiste en constituir la parte más relevante de los ingresos por este tributo, al explicar más del 80% del total recaudado (gráfico 13).

**Gráfico 13**  
**Composición de la recaudación tributaria en Ecuador y de los ingresos del Impuesto a la Renta**

**A. Estructura porcentual recaudación total**



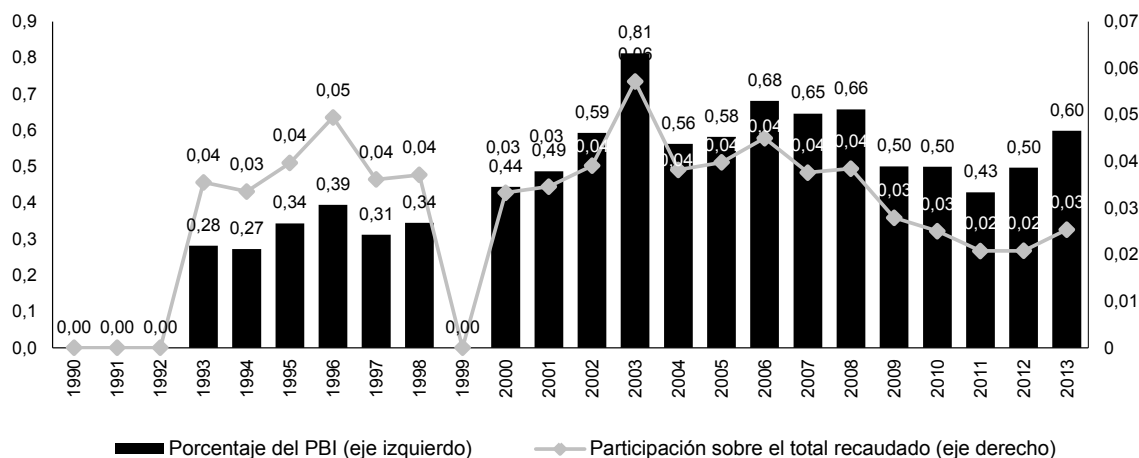
**B. Estructura porcentual Impuesto a la Renta**



Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT y Database CIAT-IDB.

Pese a lo anterior, los ingresos fiscales provenientes de lo tributado por las personas físicas ha experimentado un marcado crecimiento, alcanzando valores que sin embargo aún se encuentran alejados, en términos del PIB y de participación sobre el total recaudado, lejos del máximo de la historia reciente acaecido en 2003 (gráfico 14).

**Gráfico 14**  
**Evolución de la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Físicas**  
*(En porcentaje del PIB y participación sobre el total recaudado)*



Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT y Database CIAT-IDB.

## 2. Los estudios previos

Existe un reducido número de antecedentes que analicen la evolución de la concentración de los ingresos elevados para Ecuador. En una presentación preliminar, Alvaredo y Cano (2013) muestran, basándose en la información proveniente de las encuestas de hogares, que la participación de los salarios es decreciente a medida que se consideran fractiles más reducidos del ingreso total.

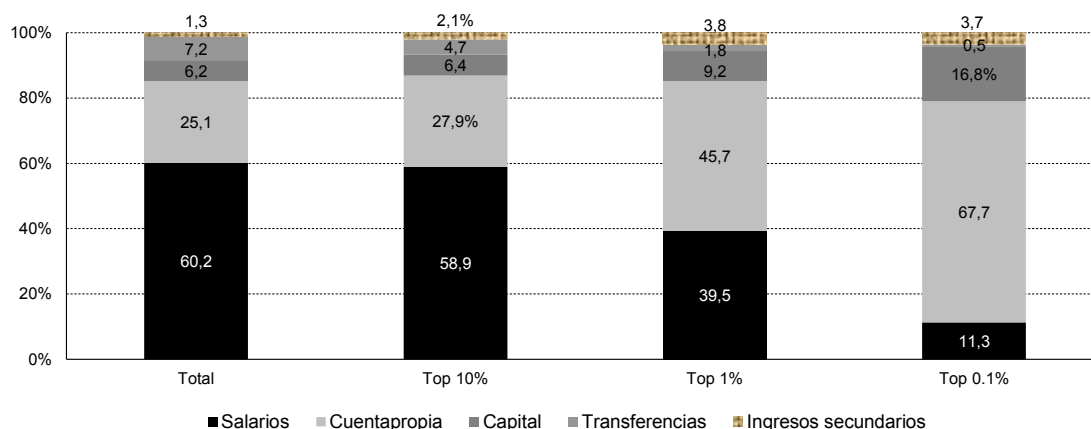
En efecto, si bien los salarios representan, en promedio, el 60% del ingreso total de la encuesta, considerando el top 0,1% de ingresos más altos los salarios representan el 11,3%. Por el contrario, los cuentapropistas, que en promedio concentran el 25% del ingreso, al evaluar su participación porcentual en el top 0,1%, la misma crece hasta el 67,7%.

Cuando se analiza el total de ingresos que concentra cada tramo, puede apreciarse que, para el total de ingresos de la encuesta el decil de ingresos más altos comprende el 45,6% del ingreso total. La participación desciende al 13% al evaluar el porcentaje de ingreso que concentra el top 0,1%, y al 3,3% al analizar el 0,01%.

La corrección de los ingresos de la encuesta, incrementando los mismos por los aportes a la seguridad social, en primer lugar, y en segundo, por el Impuesto a la Renta para arribar al ingreso bruto, incrementa marcadamente la participación de los tramos de altos ingresos. El top 1% pasa de concentrar el mencionado 13% al 23,8%, mientras que el 0,1% de ingresos mayores llega ahora al 9%. Estos ingresos son los que deben utilizarse para comparar con los que surgen de las declaraciones juradas del IRPN.

En un trabajo reciente, Cano (2015 a), reproduce inicialmente los resultados de un trabajo anterior en el cual, siguiendo la literatura de "top incomes" y utilizando microdatos de registros tributarios, computó series de altos ingresos para Ecuador para el período 2004 a 2010. Los resultados muestran que el 1% de ingresos más elevados recibieron en 2010 aproximadamente el 20% del ingreso total, evidenciando un ligero retroceso desde 2009.

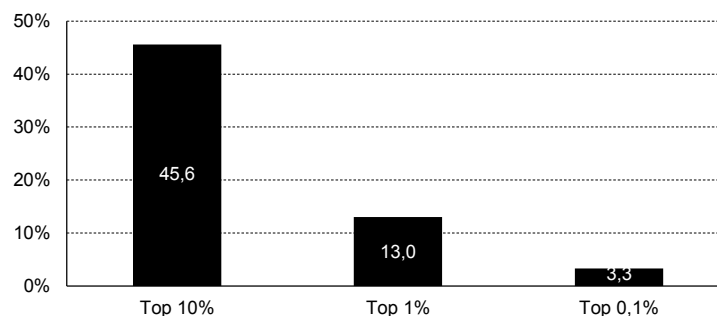
**Gráfico 15**  
**Composición de los ingresos por fuente en las encuestas de hogares en los tramos de ingresos más elevados, Ecuador 2010**



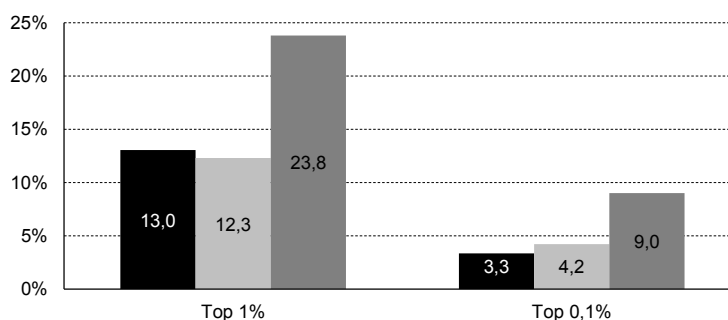
Fuente: Alvaredo y Cano (2013).

**Gráfico 16**  
**Participación de los altos ingresos en el ingreso total de las encuestas de hogares, Ecuador 2010**

**A. Porcentaje de altos ingresos**



**B. Participación de ingresos corregidos**



Fuente: Alvaredo y Cano (2013).

Cano (2015 a) construye, utilizando las declaraciones juradas del IRPF, las participaciones de los tramos de ingresos más elevados para 2004-2011. En primer lugar, se puntualiza que para la construcción de los tramos de ingresos más elevados se requiere el empleo de registros tributarios individuales y variables de control para el ingreso total y la población total, como fuera señalado



anteriormente. Sin embargo, para el análisis de los ingresos intermedios, las encuestas de hogares brindan probablemente un panorama más adecuado porque los registros tributarios captan sólo el 25% de la población adulta.

Para los deciles comprendidos entre el segundo y el octavo, el nivel de ingresos absolutos es menos disperso en las encuestas que en los registros impositivos. Adicionalmente, analizar en términos absolutos el ingreso del tercer decil de los registros tributarios equivale a analizar el cuarto o quinto de la encuesta; mientras que el séptimo u octavo deciles de las declaraciones juradas equivale al noveno decil de la encuesta.

**Cuadro 1**  
**Comparación de registros impositivos (TD) y encuestas de hogares (HS) 2008 y 2011**

Deciles	2008		2011	
	Ingreso medio U\$S		Ingreso medio U\$S	
	HS	TD	HS	TD
1	337	184	400	321
2	640	958	753	1337
3	1 206	1973	1450	2726
4	1750	2894	2215	3864
5	2279	3889	2855	4866
6	2714	5310	3428	6229
7	3315	7216	4011	8239
8	4327	9600	4938	11104
9	6037	14148	6903	15748
10	14770	40862	15110	41371

Fuente: Cano (2015 a).

En el cuadro 4 se presentan los umbrales de los tramos y el ingreso promedio para cada uno de ellos, conjuntamente con el número de contribuyentes en cada tramo para 2011. Para pertenecer al tramo de ingresos más altos (0,01%), que incluye 47.000 individuos, el ingreso necesario es de PPP US\$ 64,236. El ingreso promedio del 50% inferior del percentil más alto era de alrededor de PPP US\$ 175.000, y para pertenecer al top 0.001%, un contribuyente necesita alrededor de PPP US\$ 2.1 millones.

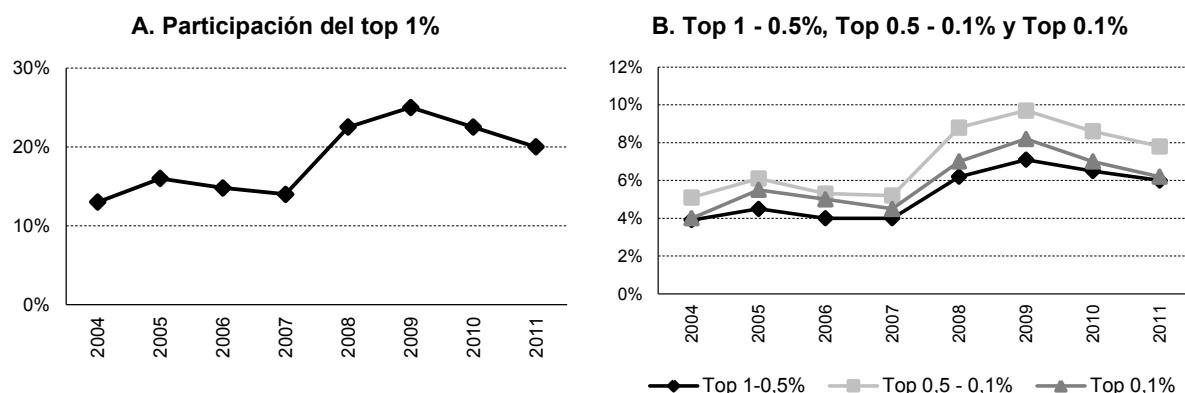
**Cuadro 2**  
**Umbrales de ingresos e ingresos medios en los principales grupos dentro del percentil superior, Ecuador 2011**

Deciles	2008		2011	
	Ingreso medio U\$S		Ingreso medio U\$S	
	HS	TD	HS	TD
1	337	184	400	321
2	640	958	753	1337
3	1206	1973	1450	2726
4	1750	2894	2215	3864
5	2279	3889	2855	4866
6	2714	5310	3428	6229
7	3315	7216	4011	8239
8	4327	9600	4938	11104
9	6037	14148	6903	15748
10	14770	40862	15110	41371

Fuente: Cano (2015 a).

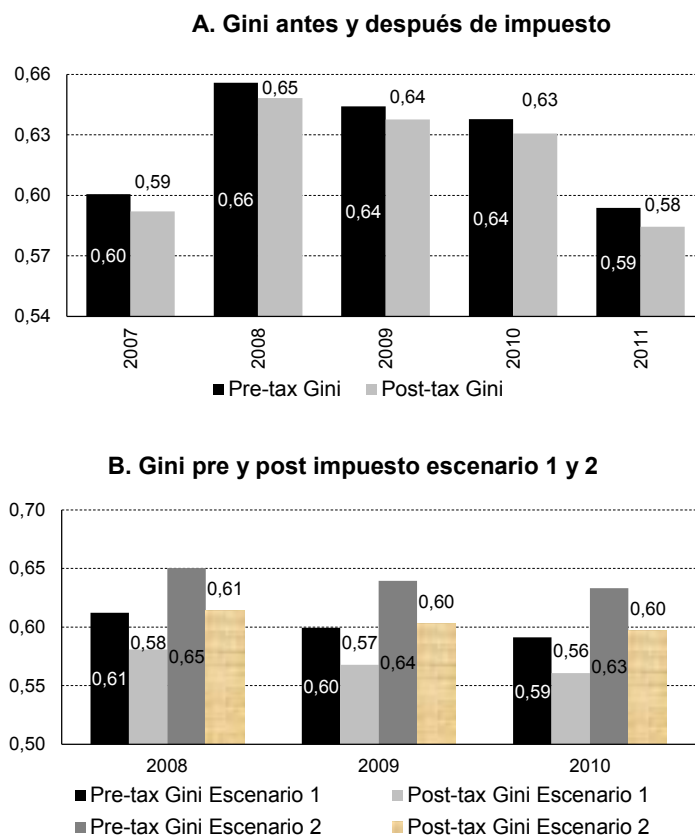
Luego se estimaron las participaciones en el ingreso total, dividiendo los ingresos totales que concentra cada fractil (1%; 0,1%; 0,01%) por el ingreso personal total reportado en las encuestas de hogares; puede apreciarse una tendencia decreciente en la concentración a partir de 2009.

**Gráfico 17**  
**Participación en el ingreso total de fractiles reducidos, Ecuador 2004-2011**



Fuente: Cano (2015 a).

**Gráfico 18**  
**Estimación del impacto redistributivo del IRPN en Ecuador utilizando registros impositivos 2007-2010**



Fuente: Cano (2015 b).

Cano (2015 b) utiliza datos de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de Personas Naturales para analizar la desigualdad en los tramos de altos ingresos y el impacto distributivo del mencionado impuesto. Se advierte que el tributo reduce la desigualdad ligeramente, considerando los períodos 2007 a 2011; si bien la misma, antes de los impuestos, resulta ser menor en 2011 que en 2007, el efecto del IRPN en la disminución es de similar magnitud.

Cano (2015 b) realiza dos simulaciones: en el escenario 1 las deducciones se reducen en un 50%, mientras que en el Escenario 2 se eliminan. Se concluye que si las deducciones hubieran sido reducidas o eliminadas, el impacto distributivo del IRPN habría sido mayor, lo que implica que las deducciones benefician a los sectores de mayores recursos.

## **II. El impacto distributivo del Impuesto a la Renta de Personas Naturales**

---

El presente apartado se divide en tres secciones: en la primera se presentan los resultados del impacto distributivo del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en Ecuador. El análisis se lleva a cabo a partir de microsimulaciones que resultan de aplicar la estructura del impuesto sobre los datos de la encuesta ENEMDU para los períodos 2011-2014. Lo anterior permitirá computar diferentes indicadores de progresividad e impacto distributivo del impuesto (índices de Gini, Kakwani, Suits y Reynolds-Smolensky), que permitirán estimar la magnitud del impacto del impuesto sobre la desigualdad de ingresos en Ecuador. Los períodos analizados para esta parte del trabajo son 2011 a 2014.

Basada en la literatura de altos ingresos, en la segunda sección se presentarán los resultados de computar las tasas efectivas abonadas por los tramos de ingresos más elevados, en comparación con los de ingresos inferiores. Finalmente, en tercer lugar, se analizará la cuestión de la movilidad de ingresos; allí se podrá intentar establecer si el Impuesto a la Renta permite un efecto reordenamiento al llevar a que los individuos cambien el orden en el que se encuentran en la distribución del ingreso después de la acción del Impuesto a la Renta de Personas Naturales.

### **A. La imposición a la renta y sus efectos en la distribución del ingreso en América Latina**

La existencia de alícuotas marginales decrecientes, el elevado nivel decílico de la renta gravada, la abundancia de tratamientos diferenciales en relación con deducciones y rentas no gravadas (aspectos que se desarrollarán más adelante), conllevan a generar un impuesto sobre la Renta de Personas Físicas cuyo impacto redistributivo es bajo y cuya recaudación está concentrada en los tramos de mayores ingresos (Gómez Sabaini y Rossignolo, 2013). El siguiente recuadro contiene una referencia metodológica, útil para dotar de un marco teórico que permita estudiar las cuestiones distributivas.

### Recuadro 1 Conceptos teóricos para el análisis de incidencia distributiva de los tributos

La manera más difundida de efectuar el análisis de una determinada distribución del ingreso resulta ser la denominada curva de Lorenz, que grafica la proporción acumulada del ingreso total contra el porcentaje acumulado de la población; en otros términos, evalúa qué porcentaje del ingreso total concentra una determinada proporción acumulada de la población. La curva de Lorenz está determinada por

$$L_x = \int_0^y \frac{xf(x)dx}{\mu}$$

la fórmula , con  $p = F(y)$  , y siendo  $\mu$  el ingreso medio. Para interpretar esta ecuación nótese que  $y$  es el valor tal que el  $p$  por ciento de la población tiene ingresos menores a este valor. La ambigüedad en la comparación entre dos períodos distintos surge al reflejarse cruces en las curvas de Lorenz; es allí donde debe apelarse a distintos indicadores que ponderen los lugares de la distribución en donde estos cruces ocurren.

El indicador más utilizado en las comparaciones es el denominado índice de Gini. El mismo mide el área que se encuentra por debajo de la curva de Lorenz y la línea de perfecta desigualdad. Los valores extremos para este índice de desigualdad son uno, para perfecta desigualdad, y cero, para la perfecta igualdad.

Las formulaciones para el cálculo del Gini parten de considerar que  $G = A/(A + B)$  , siendo  $A$  el área situada entre la curva de Lorenz y la línea de perfecta igualdad, y  $B$  la parte correspondiente al sector comprendido entre la curva y los extremos del gráfico, es decir, la perfecta desigualdad. En términos

$$G = 1 - 2 \int_0^1 L(p) dp$$

continuos, el Gini se calcula mediante la fórmula , siendo  $\mu$  el ingreso medio. El índice de Gini depende del orden de los individuos en la distribución; una transferencia de una persona rica a otra pobre de la distribución tiene mucho mayor efecto en la caída del indicador si ésta se realiza entre individuos más próximos a la media de la distribución que si éstos estuviesen más alejados de la misma, y por ende, más próximos a los extremos.

A partir de ello, Atkinson establece la necesidad de poner de manifiesto los juicios de valor sobre la aversión a la desigualdad en un índice que involucre una función de utilidad social que incluya un parámetro que varíe de acuerdo a cada uno de los supuestos alternativos. Para un valor del mismo igual a cero, se estaría postulando una función de utilidad social que valora de igual manera a cada individuo de la distribución; un valor del parámetro que tienda a infinito lleva a un criterio tipo Rawls (la distribución del ingreso mejora sólo si lo hace el ingreso del individuo de menor ingreso), con lo que existe una amplia gama de valores que abarca a todos los posibles juicios de valor sobre la distribución. Un valor del ponderador igual a 0,5 refleja un ordenamiento, al comparar distintas distribuciones del ingreso, similar al que resulta de aplicar el índice de Gini.

Dado que la distribución del ingreso se revela, en general, desigual, existen entonces varias maneras de influir sobre la misma en aras de alcanzar un mayor grado de equidad social. Es aquí donde surgen las políticas presupuestarias: el efecto conjunto de impuestos y gastos públicos asume el papel redistributivo y su efecto final reflejará la influencia sobre el estado de situación anterior. La asignación por deciles de los montos de impuestos pagados por los individuos genera una carga tributaria, al computar el cociente que recae en cada uno sobre el total recaudado. A partir de ello surge una Curva de Concentración de

$$L_T(p) = \int_0^y \frac{t(x)f(x)dx}{\mu t}$$

impuestos, con  $p = F(y)$  que grafica la proporción acumulada de impuestos que paga un determinado porcentaje acumulado de la población. Esta curva, por definición compatible a la de Lorenz, genera el índice asimilable al Gini para la distribución del ingreso, el índice de Concentración de impuestos. Por analogía con el índice de Gini, entretanto, se construye el de Concentración de

$$C_i = 1 - 2 \int_0^1 L_T(p) dp$$

impuestos , o Cuasi-Gini, sobre la curva análoga, con rango de variación (-1,1).

El efecto final sobre la distribución del ingreso se refleja, entonces, en la Curva de Concentración del Ingreso

$$L_{x-T}(p) = \int_0^y \frac{(x-t(x))f(x)dx}{\mu(1-t)}$$

post - impuestos, que proviene de la diferencia entre ambas curvas,

$p = F(y)$  siendo  $\mu(1-t)$  el ingreso medio.

## Recuadro 1 (conclusión)

A partir de la curva de concentración de impuestos puede determinarse el índice de Kakwani, dado por  $K_T = C_t - G_x$  (Lambert, 1993), en donde un signo negativo determina que el índice de Gini es mayor al de Concentración, o Cuasi-Gini, por lo cual es más desigual la distribución del ingreso que la de la carga tributaria y el sistema en su conjunto es regresivo; a la inversa, un Kakwani positivo demuestra que la Curva de Concentración de impuestos está por debajo de la de Lorenz, generando los impuestos un efecto de mejora en la distribución del ingreso.

El efecto redistributivo está determinado por el peso relativo de cada tributo, medido a través del índice de Reynolds-Smolensky ( $RS$ ), el que está determinado, sin considerar reordenamientos, por la diferencia

entre el Gini antes de impuestos y el Gini después de impuestos,  $RS_T = G_x - C_T$  donde, si el índice es positivo, los impuestos generan un efecto de mejora en la distribución del ingreso.

Puede demostrarse (Ahumada et. al., 1996; Gasparini y Porto, 1992, y Gasparini et. al., 2013) que, si el ingreso post acción del gobierno depende sólo de la política impositiva, las medidas de Reynolds Smolensky y de Kakwani están relacionadas de la siguiente forma, donde  $t$  denota la tasa impositiva media

o el tamaño del impuesto (presión tributaria):  $RS_T = -(t/(1-t))K_T$

Esta descomposición permite separar el efecto distributivo total en dos partes: uno debido a cambios en la progresividad y otro a cambios en la tasa efectiva media o el tamaño del impuesto, pudiendo ambos efectos ser interdependientes. Por ejemplo, si existe una estructura impositiva progresiva y el ingreso se incrementa por razones ajenas a la política fiscal, la tasa impositiva media aumentará (Ahumada et. al., 1996).

Otro de los indicadores utilizados es el índice de Suits, análogo al Gini. Se construye a partir de graficar, en el eje vertical, la proporción acumulada de los impuestos, mientras que en el eje vertical se presenta la proporción acumulada del ingreso. Este índice compara la curva de Lorenz del ingreso antes de impuestos, con la línea de perfecta igualdad, y su rango de valores oscila entre -1 y 1, siendo los valores positivos indicativos de progresividad y los negativos, de regresividad de los impuestos.

Fuente: Gómez Sabaini, Harriague y Rossignolo (2013); Ahumada, Canavese, Gasparini, Porto y Sanguinetti (1996); Gasparini y Porto (1992), y Gasparini, Cicowiez y Sosa Escudero (2013)

El cuadro 5 subsiguiente permite confirmar que, aún cuando en todos los países (con la excepción de Perú) el Impuesto a la Renta de Personas Naturales es claramente progresivo en su diseño tributario, posee un efecto muy reducido sobre la distribución del ingreso en virtud de su escasa participación dentro de las estructuras tributarias vigentes en la región. Por ejemplo, en Ecuador las estimaciones muestran la existencia de un gravamen sobre los ingresos personales con una elevada progresividad, con un índice de Kakwani igual a 0,423 y donde el 20% de la población con más altos ingresos paga más del 90% del impuesto- pero muy bajo impacto redistributivo, situación que se repite, para la mayoría de los países, a excepción de los casos de Colombia, República Dominicana y Chile, en donde la reducción en el Gini post Impuesto a la Renta de Personas Físicas reflajada en el índice de Reynolds Smolensky es superior a 0,02<sup>4</sup>.

El índice Cuasi Gini, entretanto, presenta el elevado grado de concentración de la recaudación del impuesto; a excepción del caso de Perú, en el resto de los países el impuesto es soportado, en más del 92%, por el 20% de ingresos más elevados. Esto se refleja en el hecho de que en Colombia, República Dominicana, Chile, Argentina, Costa Rica, Panamá, Honduras y Venezuela, el 20% de ingresos más elevados concentra más del 95% del total de la recaudación del impuesto, y el 40% de ingresos inferiores prácticamente no soporta la carga del impuesto en ninguno de los casos mencionados.

<sup>4</sup> A diferencia de lo que ocurre en los países de la OECD, en donde el sistema tributario es progresivo y el efecto distributivo es igualador (ver Gómez Sabaini y Rossignolo (2011), Gómez Sabaini (2006)).

**Cuadro 3**  
**Resultados de estudios sobre incidencia distributiva sobre el ingreso per cápita familiar**  
**del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en América Latina**

País	Año	Índices					Quién paga el impuesto		
		Gini pre impuestos	Cuasi Gini impuestos	Kakwani	Gini post impuestos	Reynolds Smolensky	40% inferior	20% superior	20% superior / 40% inferior
Colombia	2004	0,5370	0,8940	0,3570	0,4590	0,0780	0	99	497,0
República Dominicana	2004	0,5106	0,9057	0,3951	0,4759	0,0347	0	97	-
Chile	2006	0,5791	0,9677	0,3886	0,5584	0,0207	0	99	-
Uruguay	2006	0,4995	0,8630	0,3635	0,4875	0,0120	0	92	230,3
Argentina	2008	0,4839	0,9375	0,4536	0,4738	0,0101	0	98	-
El Salvador	2006	0,5034	0,8281	0,3247	0,4947	0,0087	1	90	90,0
Costa Rica	2004	0,5770	0,9098	0,3328	0,5692	0,0078	0	96	874,6
Brasil	2003	0,6180	0,9243	0,3063	0,6113	0,0067	1	94	156,7
Nicaragua	2001	0,5963	0,9441	0,3478	0,5905	0,0058	0	94	-
Panamá	2003	0,6364	0,8803	0,2439	0,6312	0,0052	2	96	54,0
Honduras	2005	0,5697	0,9000	0,3303	0,5647	0,0050	0	95	-
Ecuador	2004	0,4080	0,8310	0,4230	0,4040	0,0040	0	93	311,0
Venezuela (República Bolivariana de)	2004	0,4230	0,8400	0,4170	0,4210	0,0020	0	100	-
Guatemala	2000	0,5957	0,9115	0,3158	0,5946	0,0011	2	93	48,8
Perú	2004	0,5350	0,5820	0,0470	0,5340	0,0010	10	64	6,7

Fuentes: Barreix, A., Bès, M. y Roca, J. (2009); Barreix, A., Roca, J. y Villela, L. (2006); Gómez Sabáini, J.C., Harriague, M. y Rossignolo, D. (2011); Rezende, F. y Afonso, J. (2010); Roca, J. (2010); y Jorrat, M. (2010).

Nota: Los países fueron ordenados según el valor estimado del índice Reynolds-Smolensky, donde un valor positivo de la diferencia entre los coeficientes de Gini después y antes de impuestos indica un impacto positivo sobre la distribución del ingreso.

A continuación se expondrá la fuente de los datos, los principales elementos legales del impuesto, y los resultados en términos distributivos.

## B. Los datos y la metodología empleados

A partir de 2003 la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) se ha convertido en la principal encuesta de hogares de Ecuador. Esta encuesta se realiza de forma continua a lo largo del año, con cobertura nacional durante el último trimestre de cada año. Esta encuesta, de carácter urbano, releva las principales características socioeconómicas de las unidades muestrales, como ingresos, condición de empleo, educación, condición y características de vivienda, acceso a servicios básicos, etc.

La encuesta ENEMDU releva información sobre los ingresos mensuales de asalariados, cuentapropistas, ingresos del capital, jubilaciones, transferencias privadas, públicas y remesas, además del ingreso por actividad secundaria de las dos primeras fuentes mencionadas. Tanto para el caso de asalariados como cuentapropistas, puede distinguirse si los mismos son formales o informales, mientras que no sólo se relevan los ingresos monetarios sino también las percepciones en especie.

Para el caso de los asalariados, la información de la encuesta presenta sus ingresos líquidos, y por separado se informan los descuentos sobre los ingresos (aportaciones al IESS, Impuesto a la Renta, comisariatos, almacenes, cooperativas, asociaciones) aunque no puede identificarse cuánto corresponde a cada concepto. También la encuesta permite identificar si han recibido la decimotercera y decimocuarta remuneraciones.

Para los patrones o cuentapropistas, se informa tanto la renta bruta como los gastos necesarios para "funcionamiento del negocio, en compra de mercadería, pago de mano de obra, insumos o materia prima de los productos, que vende, produce o los servicios que ofrece".

Dado que no pudo contarse con la información detallada de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta, se utilizaron las bases de datos de la encuesta para llevar a cabo el análisis distributivo. A continuación se sintetizan las principales características legales del tributo.

## **C. Características legales del Impuesto a la Renta de personas naturales**

El Impuesto a la Renta de personas naturales en Ecuador se aplica sobre aquellas rentas de fuente ecuatoriana que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. Es un impuesto directo de naturaleza personal (real para no residentes) y global. dado que involucra la totalidad de las rentas a nivel del sujeto pasivo, sin importar el origen de la renta - excepto para facilitar la síntesis final mediante la utilización de categorías-, pero sin implicar discriminación entre las diferentes rentas (González (1997)).

El hecho imponible está constituido por la obtención de ingresos de fuente ecuatoriana a título gratuito (loterías, herencias, donaciones, hallazgos, etc.) u oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios (servicios profesionales, rendimientos financieros, negocios, etc.), o los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o sociedades nacionales. Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos, lo que constituye la base imponible (García-Herrera Blanco et. al. (2010)).

La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por la suma de los ingresos. Cuando los contribuyentes que trabajan en relación de dependencia sean contratados por el sistema de ingreso neto, a esta base imponible se sumará el Impuesto a la Renta asumido por el empleador. El resultado de esta suma constituirá la nueva base imponible para calcular el impuesto. La misma está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador.

Se consolidan todos los ingresos obtenidos por el contribuyente en sus distintas actividades realizadas en el año. Se pueden compensar pérdidas de una actividad con otra. Las rentas del trabajo en relación de dependencia no podrán afectarse con pérdidas, cualquiera que fuere su origen.

Son ingresos de fuente ecuatoriana los percibidos por ecuatorianos y extranjeros las actividades económicas profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y exportaciones, entre otras, realizadas en suelo ecuatoriano; las actividades desarrolladas en el exterior por ecuatorianos y extranjeros pagados por personas naturales, sociedades nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o de entidades y organismos del sector público.

También lo son los ingresos provenientes de la enajenación de bienes muebles e inmuebles ubicados en el país; las utilidades y dividendos distribuidos a personas naturales por sociedades constituidas o establecidas en el Ecuador; los rendimientos financieros e intereses y las herencias, legados y donaciones situados en el Ecuador. Adicionalmente, las regalías, los derechos por el uso de marcas y otras prestaciones análogas derivadas de la explotación de la propiedad industrial o intelectual.

Los sujetos pasivos. son las personas naturales y herencias indivisas que obtengan ingresos gravados; la unidad es individual. La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.



- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1 de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

Están obligadas a declarar las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal excedan de la fracción básica no gravada (para el año 2011, U\$S 8.570, mientras que para 2014 la misma era de U\$S 10.410) la cual varía de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor Urbano.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Las principales rentas exentas son:

- Los intereses percibidos por personas naturales por sus depósitos de ahorro a la vista pagados por entidades del sistema financiero del país.
- Los que perciban los beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad. las pensiones patronales jubilares conforme el Código del Trabajo.
- Los percibidos por los institutos de educación superior estatales.
- Los provenientes de premios de loterías o sorteos auspiciados por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría.
- Las dietas que se conceden a los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado.
- Las Décima Tercera y Décima Cuarta Remuneraciones.
- Las asignaciones o estipendios que, por concepto de becas para el financiamiento de estudios
- Los obtenidos por los trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización por despido intempestivo.
- Los obtenidos por discapacitados, debidamente calificados, en un monto equivalente al triple de la fracción básica gravada con tarifa cero del pago de Impuesto a la Renta. así como los percibidos por personas mayores de sesenta y cinco años, en un monto equivalente al doble de la fracción básica exenta del pago del Impuesto a la Renta.
- Los generados por la enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones.
- Las ganancias de capital, utilidades, beneficios o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios.
- Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más.
- Las indemnizaciones que se perciban por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante.

**Cuadro 4**  
**Tarifas Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas**

Año 2011 (En dólares)				Año 2012 (En dólares)				Año 2013 (En dólares)				Año 2014 (En dólares)			
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	Porcentaje impuesto fracción excedente	Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	Porcentaje impuesto fracción excedente	Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	Porcentaje impuesto fracción excedente	Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	Porcentaje impuesto fracción excedente
0	9210	0	0	0	9720	0	0	0	10180	0	0	0	10410	0	0
9210	11730	0	5	9720	12380	0	5	10180	12970	0	5	10410	13270	0	5
11730	14670	126	10	12380	15480	133	10	12970	16220	140	10	13270	16590	143	10
14670	17610	420	12	15480	18580	443	12	16220	19470	465	12	16590	19920	475	12
17610	35210	773	15	18580	37160	815	15	19470	38930	855	15	19920	39830	875	15
35210	52810	3413	20	37160	55730	3602	20	38930	58390	3774	20	39830	59730	3861	20
52810	70420	6933	25	55730	74320	7316	25	58390	77870	7666	25	59730	79660	7841	25
70420	93890	11335	30	74320	99080	11962	30	77870	103810	12536	30	79660	106200	12824	30
93890	En adelante	18376	35	99080	En adelante	19392	35	103810	En adelante	20318	35	106200	En adelante	20786	35

Fuente: SRI.

La base liquidable es el resultado de restar a la base imponible las siguientes deducciones (hasta un máximo de 1,3 veces la fracción básica no gravada para los gastos de salud, y 0,325 veces de la fracción básica exenta del Impuesto a la Renta para vivienda, educación, alimentación y vestimenta):

- Aportaciones a sistemas de previsión Social: Deducible lo aportado por el empleado 9,35% sobre su sueldo (9,45% desde 2014).
- Gastos que se efectúen para mantener y mejorar los ingresos, siempre y cuando estén respaldados en sus respectivos comprobantes de venta.
- Gastos personales de salud, educación, vivienda, alimentación, vestimenta
- Rebaja especial discapacitados y Tercera Edad

Las retenciones se aplican a todos los pagos que constituyan ingresos gravados con Impuesto a la Renta para el beneficiario

Existen dos regímenes especiales<sup>5</sup>:

- RISE (Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano) para personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos los USD \$ 60,000 anuales.
- Régimen especial para la construcción: cuando los empresarios no lleven contabilidad o la que lleven no se ajuste a la disposiciones legales y reglamentarias

Adicionalmente, los salarios están sujetos a aportes de los trabajadores en relación de dependencia e independientes, con destino a financiar las prestaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El aporte de los trabajadores con relación de dependencia, se calcula aplicando la tasa de aportación al ingreso percibido por el trabajador, que no puede ser inferior al establecido por el IESS. Las tasas de aportación varían en función del tipo de trabajador y alcanzaban, para los trabajadores en relación de dependencia en 2014, el 20,6% del ingreso antes de impuestos, compuesto por el 9,45% de aportes del trabajador y 11,15% de contribuciones del empleador. Hasta esa fecha, la tasa de aportación alcanzaba al 20,5%, en donde la correspondiente al trabajador era del 9,35%.

**Cuadro 5**  
**Tasas de aportación de los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia, así como de los miembros del clero secular**

Conceptos	Personal	Patronal	Total
Seguro de invalidez, vejez y muerte	6,64	3,10	9,74
Ley orgánica de discapacidades	0,10	0,00	0,10
Seguro de salud	0,00	5,71	5,71
Seguro de riesgos del trabajo	0,00	0,55	0,55
Seguro de cesantía	2,00	1,00	3,00
Seguro social campesino	0,35	0,35	0,70
Gastos de administración	0,36	0,44	0,80
<b>Total</b>	<b>9,45</b>	<b>11,15</b>	<b>20,60</b>

Fuente: IESS.

<sup>5</sup> Además del Impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero, que se especifica en el cuadro 9.

**Cuadro 6**  
**Tasas de aportación por tipo de trabajador a partir de 2014**

Tasas de aportación	Personal	Patronal	Total
De los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia, así como de los miembros del clero secular	9,45	11,15	20,6
De los empleados bancarios, municipales y de entidades públicas descentralizadas; notarios, registradores de la propiedad y registradores mercantiles	11,45	11,15	22,6
De los servidores públicos, incluido el magisterio y los funcionarios y empleados de la función judicial o de otras dependencias que prestan servicios públicos.	11,45	9,15	20,6
De los funcionarios del servicio exterior residentes en el extranjero	9,45	9,15	18,6
De los trabajadores temporales de la industria azucarera: (según res. 467)	18,8	22,3	41,1

Fuente: IESS.

En relación con el tratamiento de los principales tipos de rentas financieras, para los intereses percibidos, existe un tratamiento diferenciado si los intereses son percibidos en cuentas corrientes o en cuentas de ahorro y si el receptor es una persona natural o una sociedad. Se consideran rentas exentas los intereses percibidos por personas naturales por sus depósitos de ahorro a la vista pagados por entidades del sistema financiero del país. Los intereses en depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades que hayan sido emitidos a un plazo de un año o más.

En el caso de los dividendos, están exentos de Impuesto a la Renta los dividendos y utilidades distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en Ecuador (CIAT, 2013). En el cuadro 9 se resumen las reformas más recientes en el caso del Impuesto a la Renta.

**Cuadro 7**  
**Principales reformas del Impuesto sobre la Renta**

País y años de las reformas	Cambio de la tasa	Ampliación de la base imponible	Reducción de la base imponible	Impuesto mínimo
Ecuador (2007, 2010-2012, 2014)	IRP: del 25% al 35% (tasa máxima y nuevos tramos)	Eliminación de tarifa reducida a instituciones financieras Se incluyen como ingresos gravados las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Dejan de ser exentos los ingresos por concepto de dividendos si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador y en el Reglamento se definen que son derechos representativos de capital, dividendos y beneficiarios efectivos. Se elimina como ingreso exento la enajenación ocasional de acciones y participaciones.	Exoneración de ciertas inversiones nuevas; deducciones adicionales por nuevos trabajadores y por adquisición de vehículos	Nuevo impuesto único sobre la renta para la actividad productiva del banano (un 2% sobre ventas brutas)

Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL (2013) y Ley de Régimen Tributario Interno.

## D. Metodología

Con el fin de compatibilizar la metodología de análisis con la literatura de "top incomes", y a diferencia de la práctica habitual en los estudios de incidencia distributiva, en este trabajo se utilizó como unidad de análisis el ingreso individual reportado por los perceptores en la encuesta. Esto implica que los indicadores de desigualdad que surgen de este trabajo no son estrictamente comparables con los que arrojan los estudios habituales de incidencia distributiva (algunos de cuyos resultados se presentan en el cuadro 4) dado que aquéllos emplean para su análisis el ingreso del hogar, el ingreso per cápita familiar o el ingreso ajustado por adulto equivalente y economías de escala al interior del hogar.

En aras de homogeneizar el universo de información con la primera de las literaturas mencionadas, se utilizaron dos marcos de referencia: por un lado, se consideró la población mayor de 20 años, para aproximar al universo poblacional potencial del impuesto, como es usual en la literatura (Alvaredo, 2011 a; Burdín et. al., 2014), mientras que por el otro se optó por restringir este universo sólo a los perceptores de ingresos, es decir, a aquellos que hayan informado ingresos positivos en la encuesta.

A partir de los ingresos reportados en la encuesta, se efectuaron microsimulaciones en las cuales se aplicaron las alícuotas legales y deducciones del Impuesto a la Renta de personas naturales. A continuación se sintetiza la metodología empleada.

El total del ingreso individual se construyó para este análisis anualizando la suma de los ingresos de asalariados, patrones, jubilaciones, rentistas, transferencias privadas y públicas, remesas e ingresos de actividades secundarias, en todos los casos, tanto monetarios como en especie, netos de gastos de cuentapropistas. A estos ingresos se les agrega una estimación de renta imputada de la vivienda (siguiendo a Gasparini et. al., 2013, la misma es del 10% del ingreso total), más la decimotercera y decimocuarta remuneraciones en caso de haber declarado percibirlos. Este ingreso determina el ordenamiento de los individuos perceptores de ingresos, como ingreso post acción de impuestos y aportes a la seguridad social (este ingreso difiere del concepto de "ingreso de mercado" porque al mismo se le están adicionando las transferencias públicas reportadas en la encuesta y las pensiones, las que se consideran en este caso como parte del ingreso de mercado. Este ingreso debe compararse con el previo a la acción de impuestos personales, que surgen del cálculo teórico que llevaría a incrementarlo.

Como ingresos gravados para el Impuesto a la Renta Personal fueron consideradas las percepciones de asalariados y cuentapropistas formales, dado que las jubilaciones, transferencias privadas y públicas, remesas e ingresos del capital se consideraron exentos (en este caso la encuesta no identifica la procedencia de las percepciones del capital).

Debido a que, como se comentara, no puede identificarse el concepto al que corresponden los descuentos a los asalariados formales informados en la encuesta (esto es, por ejemplo, si corresponden al Impuesto a la Renta, a los aportes previsionales o a ambos), en este trabajo se decidió tomar a los ingresos declarados en la encuesta como líquidos (netos) y calcular a partir de los mismos, el Impuesto a la Renta y los aportes a la seguridad social teóricos, aplicando las correspondientes tarifas y tasas de aportación para cada año. El ingreso reportado en la encuesta sería entonces el ingreso después de impuestos y aportaciones, el que se compara con el ingreso previo a la acción fiscal para evaluar el impacto distributivo del impuesto. El mismo procedimiento se sigue en Burdín et. al. (2014) para el caso de Uruguay, o Gomez Sabaini et. al. (2013) para Argentina.

Para la liquidación teórica del Impuesto a la Renta fue menester establecer las deducciones correspondientes que permitieran arribar a la base imponible sobre la cual se calcularía el impuesto aportado para cada año. En este sentido se estipularon deducciones por vivienda, alimentación y vestimenta (0,325 de la fracción básica), salud (1,3 de la fracción básica) si el asalariado o cuentapropista hubiere declarado recibirlos en la encuesta y educación (0,325 de la fracción básica), si estuviera asistiendo a la escuela algún integrante del grupo familiar. Estos montos de deducciones (hasta un tope del 50% del ingreso gravado), junto con la fracción básica, se sustrajeron al ingreso gravado y sobre el mismo se aplicaron las tarifas correspondientes a cada período.

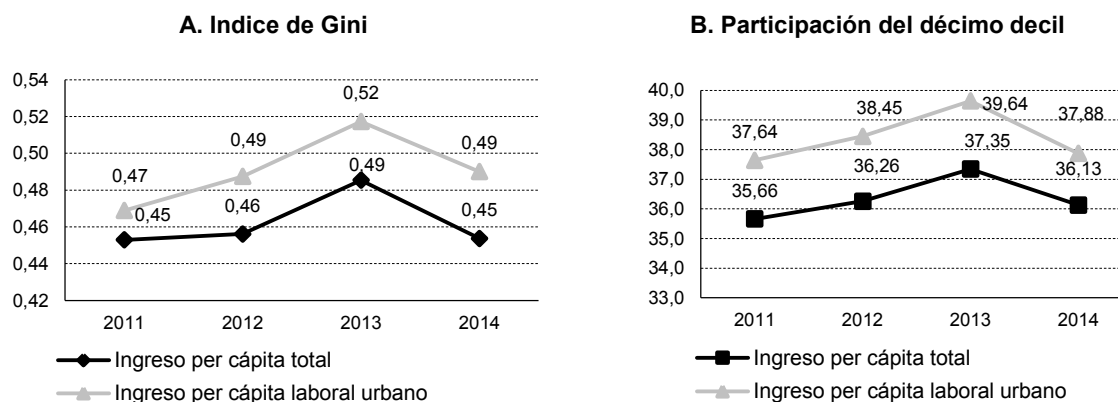
Si bien este trabajo hace referencia al impacto del Impuesto a la Renta, como referencia también se calculó el ingreso bruto de aportaciones a la seguridad social. De acuerdo a la metodología estándar en el análisis de incidencia (Lustig y Higgins, 2013; Rossignolo, 2016, Gómez Sabaini et. al., 2013), se asume que tanto los aportes de los empleados como las contribuciones de los empleadores son soportadas por los asalariados en términos de reducción de sus ingresos, lo que permite arribar al ingreso bruto de aportes e impuestos personales. Una vez calculado el ingreso bruto para las fuentes gravadas, se adiciona el valor de los otros ingresos no gravados y su resultado se compara con el ingreso inicial para identificar el alcance redistributivo del impuesto.

## E. Resultados

En este apartado se presentan los resultados del análisis del impacto distributivo del impuesto personal a la renta. Los mismos se dividen en tres partes: el impacto decílico del impuesto, cuyo resultado final puede apreciarse en términos de curvas de Lorenz y concentración; los índices de desigualdad y las tasas efectivas pagadas por cada tramo de ingresos, y la movilidad decílica. Para cada uno de los períodos se calcularon los deciles de ingreso previo y posterior a la acción de los impuestos personales, y los tramos de altos ingresos (1% y 0,1% y 0,01%). Las alternativas mencionadas se exponen a continuación.

En el gráfico 19 se presenta la evolución del índice de Gini de desigualdad para el ingreso per cápita y el ingreso laboral, y sus respectivas participaciones para el décimo decil, en forma específica para los períodos considerados en este trabajo (2011-2014), según los datos originales de la encuesta. Si bien la metodología empleada consistió en analizar el ingreso personal, los datos que se muestran brindan un marco de referencia para analizar la evolución de la desigualdad. Puede apreciarse un crecimiento de la misma en 2013, y una caída en 2014 a niveles del 2012 en el caso de los ingresos totales, y de 2011, en referencia a los ingresos laborales.

**Gráfico 19**  
**Evolución de la desigualdad y de la participación del décimo decil para el ingreso total y laboral per cápita**  
(Período 2011-2014)



Fuente: Elaboración propia en base a ENEMDU

## 1. La medición de la progresividad y el efecto redistributivo del impuesto personal a la renta

Esta sección presenta los resultados del análisis de la progresividad y el efecto redistributivo del impuesto personal a la renta en Ecuador para el período 2011-2014, utilizando los datos de la encuesta ENEMDU. Para guardar analogía con la literatura de altos ingresos, el universo de análisis consiste en considerar los ingresos individuales de los perceptores potenciales (mayores e iguales a 20 años), y efectivos (mayores e iguales a 20 años con ingresos mayores que cero) por separado.

En los cuadros 10 y 11 se presentan las asignaciones decílicas del impuesto, calculando el ingreso previo a la acción del impuesto, el propio tributo soportado por cada tramo de ingresos, y el ingreso final neto resultante. Los resultados se presentan en términos de porcentajes acumulados, mientras que en el cuadro A.1 y A.2 del Anexo se exponen en términos absolutos. Adicionalmente se presentan los mismos datos mencionados, para el caso de los tramos de ingresos altos (1% y 0,1%), lo que permitirá concluir sobre las cargas efectivas que soportan los tramos de ingresos altos.

**Cuadro 8**  
**Impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador**  
(Tramos de ingreso individual anual 2011-2014 en porcentajes acumulados)

A. 2011					
Deciles de Ingreso antes de impuesto a la renta	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2011
1	0,00	0,00	0,00	881146	-
2	0,00	0,00	0,00	881674	-
3	0,51	0,00	0,52	881420	0,00
4	1,48	0,00	1,50	881457	0,00
5	3,85	0,00	3,89	880400	0,00
6	6,52	0,00	6,59	882451	0,00
7	9,92	0,06	10,02	881356	0,01
8	13,96	0,14	14,11	881281	0,01
9	19,36	3,07	19,54	881307	0,17
10	44,40	96,73	43,82	882031	2,37
Total	100,00	100,00	100,00	8814521	1,09
1%	11,22	59,01	10,69	88245	5,73
0,1%	3,05	25,09	2,81	9259	8,96
0,01%	1,13	4,81	1,09	1428	4,63

B. 2012					
Deciles de Ingreso antes de impuesto a la renta	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2012
1	0,00	0,00	0,00	914285	-
2	0,00	0,00	0,00	913899	-
3	0,53	0,00	0,52	914825	0,00
4	1,37	0,00	1,35	914306	0,00
5	3,76	0,00	3,70	914331	0,00
6	6,50	0,00	6,40	913312	0,00
7	10,04	0,07	9,90	915341	0,01
8	14,46	0,14	14,26	913888	0,01
9	19,82	2,25	19,57	914702	0,16
10	43,53	97,54	44,28	914528	3,09
Total	100,00	100,00	100,00	9143416	1,40
1%	10,70	75,47	11,61	91762	9,11
0,1%	3,19	43,36	3,75	10163	16,20
0,01%	1,01	19,57	1,27	1145	21,59

**C. 2013**

Deciles de Ingreso antes de impuesto a la renta	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2013
1	0,00	0,00	0,00	932710	-
2	0,00	0,00	0,00	932472	-
3	0,78	0,00	0,79	933344	0,00
4	1,82	0,00	1,84	932334	0,00
5	4,00	0,00	4,05	933391	0,00
6	6,43	0,02	6,53	932859	0,00
7	9,86	0,02	10,01	932833	0,00
8	13,44	0,25	13,63	932890	0,03
9	18,60	3,00	18,83	932660	0,23
10	45,07	96,70	44,32	933140	3,09
Total	100,00	100,00	100,00	9328634	1,44
1%	12,89	67,97	12,09	93491	7,59
0,1%	3,55	38,29	3,04	9589	15,52
0,01%	1,27	15,51	1,06	1287	17,62

**D. 2014**

Deciles de Ingreso antes de impuesto a la renta	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2014
1	0,00	0,00	0,00	927974	-
2	0,00	0,00	0,00	927959	-
3	0,64	0,00	0,63	927875	0,00
4	2,26	0,00	2,22	927984	0,00
5	4,46	0,00	4,39	927974	0,00
6	7,07	0,02	6,96	927947	0,00
7	10,76	0,14	10,60	928016	0,02
8	14,02	0,77	13,82	927988	0,09
9	18,73	2,91	18,48	927795	0,24
10	42,06	96,16	42,90	928246	3,46
Total	100,00	100,00	100,00	9279757	1,54
1%	11,44	59,85	12,19	93448	7,58
0,1%	3,01	25,50	3,36	9570	11,72
0,01%	0,89	3,86	0,94	982	6,34

Fuente: Elaboración propia con base en ENEMDU y legislación impositiva.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años.

En forma coincidente con los resultados de la literatura (Roca, 2009; Cano, 2015b) el Impuesto a la Renta excluye, como mínimo, aproximadamente al 60% de los perceptores de ingresos, alcanzando entonces a los tramos de ingresos más elevados; el impuesto comienza a ser pagado en el séptimo decil, en el caso de los mayores e iguales a 20 años, y en el sexto, para los perceptores de renta. Sin embargo, el impuesto se encuentra marcadamente concentrado; entre el decil 9 y el 10 acaparan más del 98% de la carga del impuesto en todos los casos. Considerando con mayor precisión a los tramos de ingresos elevados, puede apreciarse que los mismos resultan ser los que mayores impuestos soportan en términos absolutos y proporcionales.



**Cuadro 9**  
**Impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador**  
*(Tramos de ingreso individual anual 2011-2014 en porcentajes acumulados)*

**A. 2011**

Deciles de Ingreso antes de impuesto a la renta	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2011
1	0,64	0,00	0,65	10,00	0,00
2	1,11	0,00	1,12	10,00	0,00
3	2,49	0,00	2,52	10,00	0,00
4	4,04	0,00	4,08	10,00	0,00
5	5,64	0,00	5,70	10,00	0,00
6	7,76	0,00	7,85	10,00	0,00
7	10,20	0,14	10,31	10,00	0,02
8	12,57	0,98	12,69	10,00	0,08
9	17,43	4,06	17,58	10,00	0,25
10	38,13	94,82	37,50	10,00	2,71
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	1,09
1%	9,59	52,55	9,11	1,01	5,97
0,1%	2,58	21,39	2,37	0,10	9,03
0,01%	0,93	4,20	0,89	0,01	4,92

**B. 2012**

Deciles de Ingreso antes de impuesto a la renta	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2012
1	0,63	0,00	0,62	699717	0,00
2	0,98	0,00	0,97	699853	0,00
3	2,38	0,00	2,35	699967	0,00
4	3,94	0,00	3,88	697925	0,00
5	5,66	0,00	5,58	701521	0,00
6	7,84	0,05	7,74	700071	0,01
7	10,63	0,13	10,48	699810	0,02
8	12,91	0,30	12,74	699713	0,03
9	17,74	2,81	17,53	699712	0,22
10	37,29	96,72	38,12	700174	3,55
Total	100,00	100,00	100,00	6998463	1,40
1%	9,10	71,11	9,97	70202	10,00
0,1%	2,73	42,14	3,28	7390	17,99
0,01%	0,91	17,61	1,15	1005	21,54

**C. 2013**

Deciles de Ingreso antes de impuesto a la renta	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2013
1	0,76	0,00	0,77	727659	0,00
2	1,21	0,00	1,23	727777	0,00
3	2,52	0,00	2,55	727661	0,00
4	3,87	0,00	3,93	727813	0,00
5	5,49	0,02	5,57	727773	0,01
6	7,62	0,01	7,73	727650	0,00
7	9,96	0,03	10,10	727653	0,00
8	12,14	0,79	12,30	727842	0,09
9	16,85	3,79	17,04	727351	0,32
10	39,59	95,37	38,78	728257	3,47
Total	100,00	100,00	100,00	7277435	1,44
1%	11,25	65,30	10,46	73220	8,35
0,1%	3,04	32,02	2,62	7308	15,14
0,01%	1,27	15,51	1,06	1287	17,62

Cuadro 11 (conclusión)

<b>D. 2014</b>					
Deciles de Ingreso antes de impuesto a la renta	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2014
1	0,72	0,00	0,71	715401	0,00
2	1,66	0,00	1,63	715640	0,00
3	2,92	0,00	2,88	715507	0,00
4	4,38	0,00	4,31	715487	0,00
5	6,03	0,02	5,94	715393	0,00
6	8,43	0,12	8,30	715610	0,02
7	10,35	0,35	10,19	715153	0,05
8	12,41	1,41	12,24	715319	0,18
9	16,66	4,94	16,47	716100	0,46
10	36,46	93,16	37,33	715612	3,85
Total	100,00	100,00	100,00	7155223	1,54
1%	9,86	57,72	10,60	72259	8,41
0,1%	2,58	24,60	2,92	7373	12,99
0,01%	0,80	3,45	0,84	781	6,32

Fuente: Elaboración propia con base en ENEMDU y legislación impositiva.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero.

Similar información puede derivarse de la evaluación de las curvas de Lorenz y concentración de Impuesto a la Renta Personal, las que se presentan en el gráfico 20. mientras que en el 21 se aprecia la capacidad redistributiva del impuesto, al comparar las curvas de concentración del ingreso antes y después de la acción del tributo.

Se advierte que el impuesto está fuertemente concentrado en los tramos de ingreso superiores (al estar la curva de concentración desplazada a la derecha de la del ingreso antes de impuestos, la acción niveladora del impuesto está asegurada), mientras que la capacidad redistributiva es muy reducida, debido a la escasa recaudación y su concentración muy elevada, lo que puede advertirse al analizar las curvas de distribución del ingreso previa y posterior a la acción del impuesto, las que se aprecian coincidentes. Lo anterior amerita el uso de los indicadores de desigualdad, los que si bien se presentarán a continuación, sus conclusiones son similares a las que surgen de la evaluación de los gráficos, esto es, que el impuesto sobre la renta resulta ser una herramienta que aporta progresividad al sistema tributario.

Gráfico 20

### Curvas de Lorenz del ingreso antes del Impuesto a la Renta y curvas de concentración del IRPN

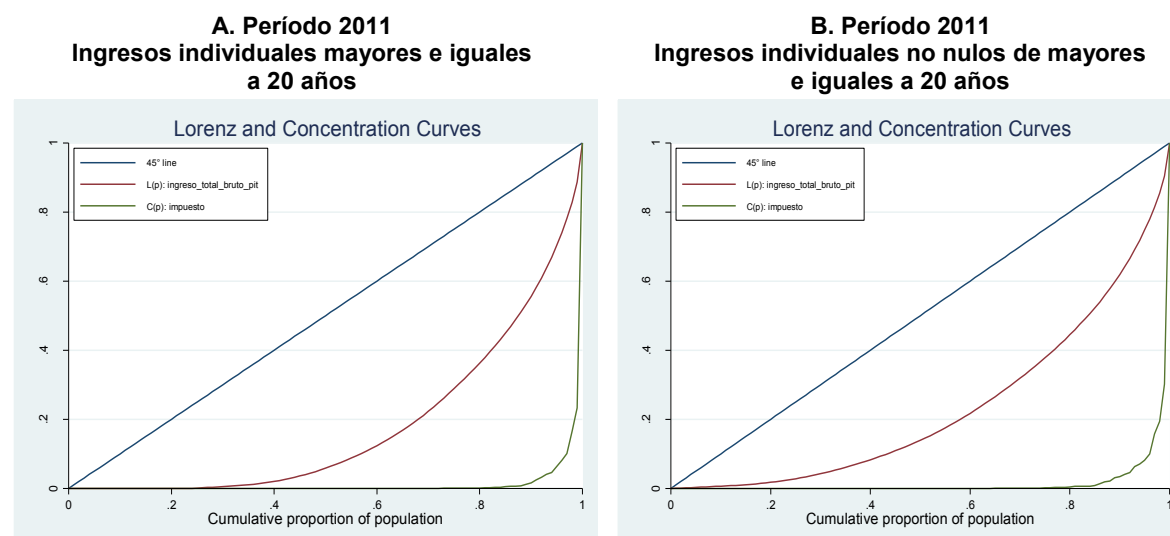
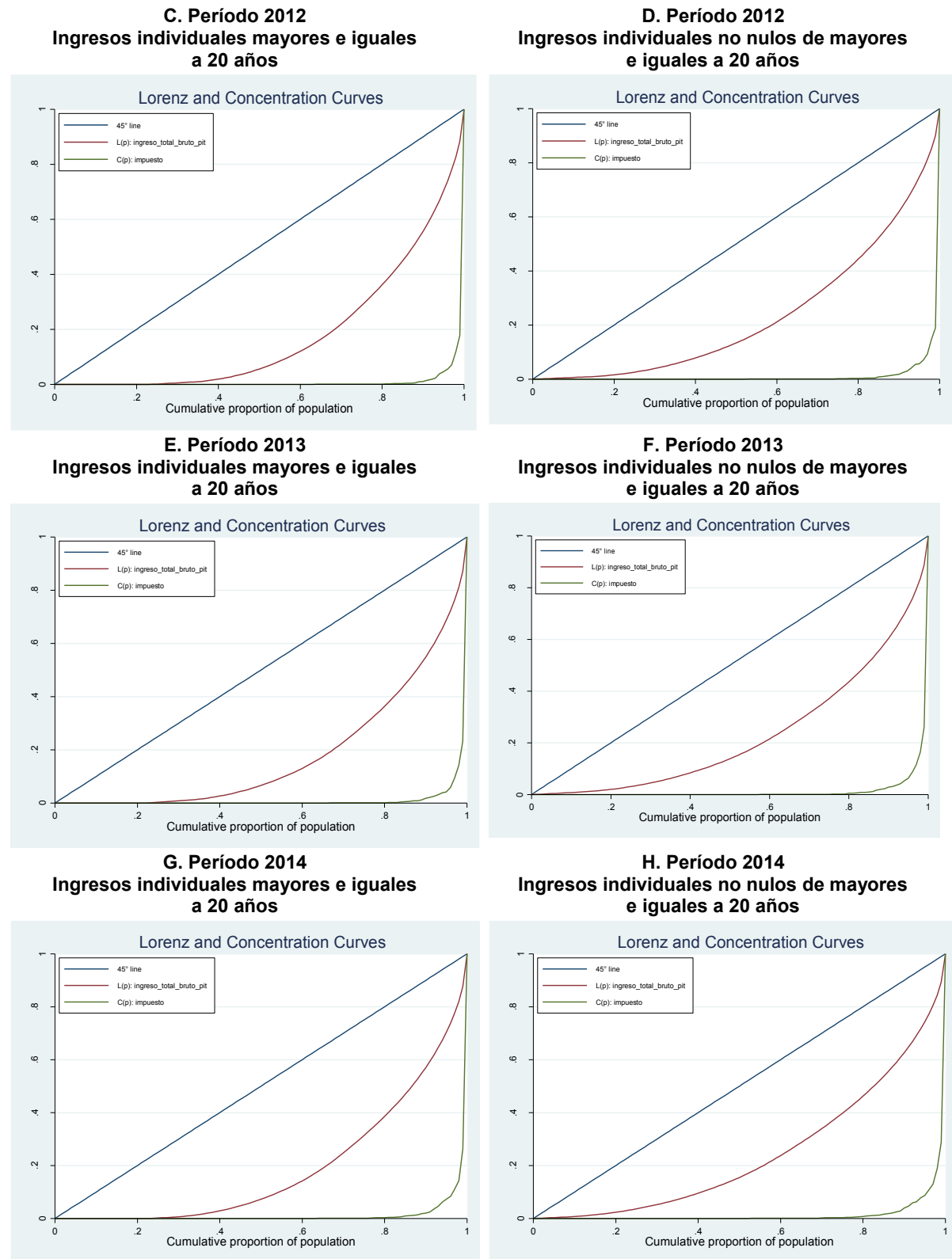


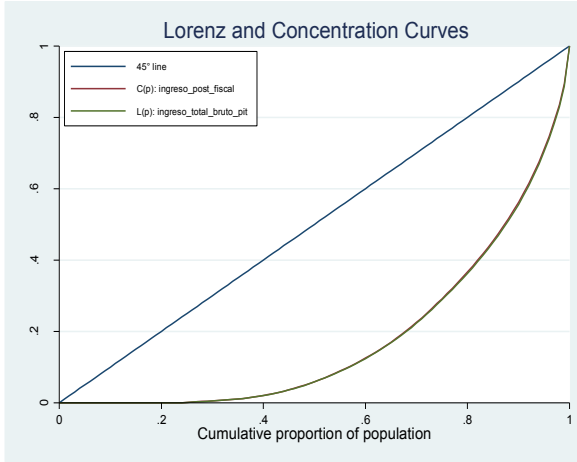
Grafico 20 (conclusión)



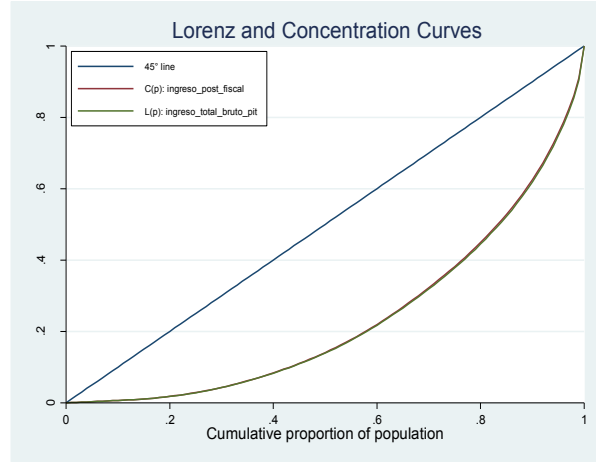
Fuente: Elaboración propia con base en ENEMDU y legislación impositiva.

**Gráfico 21**  
**Curvas de Lorenz del ingreso antes y después del Impuesto a la Renta**

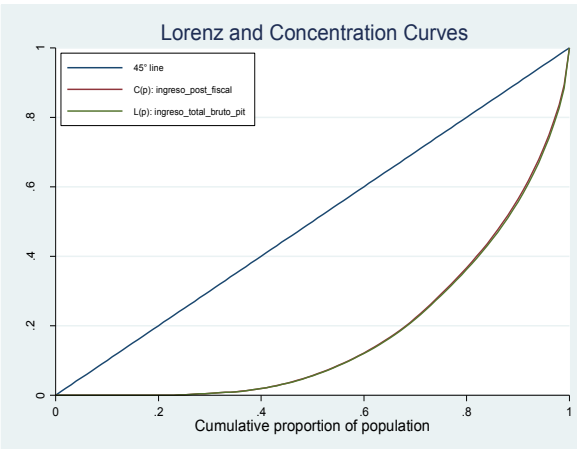
**A. Período 2011**  
**Ingresos individuales mayores e iguales a 20 años**



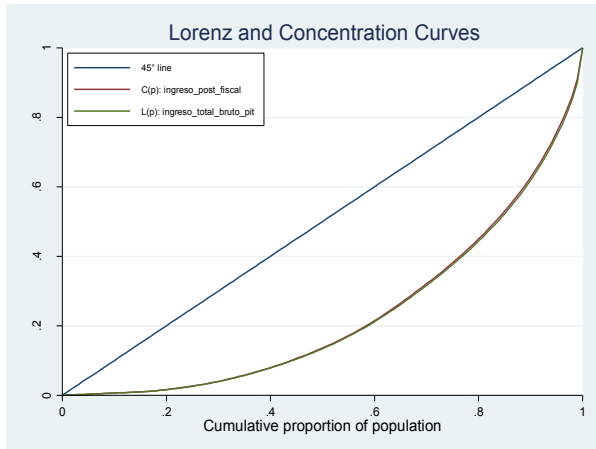
**B. Período 2011**  
**Ingresos individuales no nulos de mayores e iguales a 20 años**



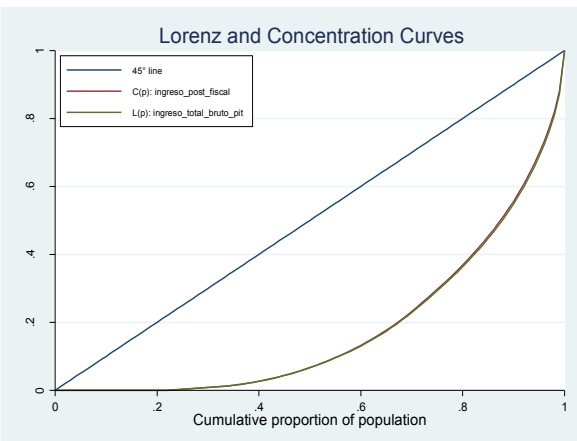
**C. Período 2012**  
**Ingresos individuales mayores e iguales a 20 años**



**D. Período 2012**  
**Ingresos individuales no nulos de mayores e iguales a 20 años**



**E. Período 2013**  
**Ingresos individuales mayores e iguales a 20 años**



**F. Período 2013**  
**Ingresos individuales no nulos de mayores e iguales a 20 años**

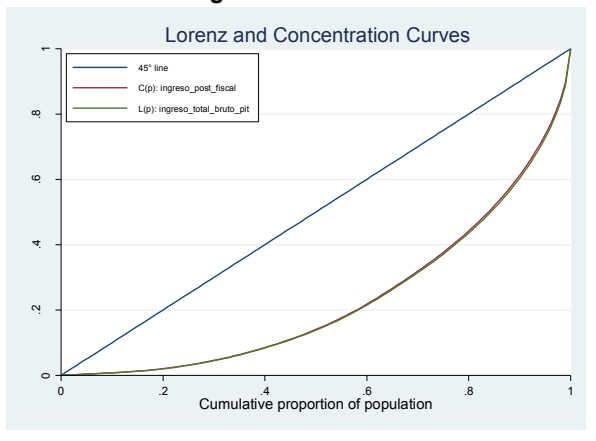
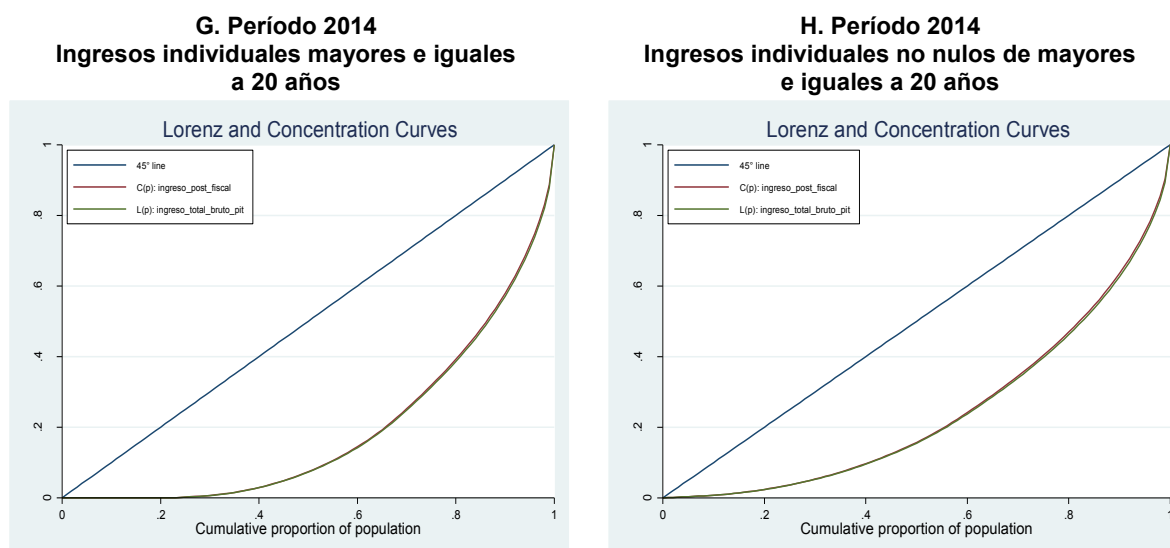


Gráfico 21 (conclusión)



Fuente: Elaboración propia con base en ENEMDU y legislación impositiva.

La magnitud de la progresividad del Impuesto a la Renta está representada a través del índice de Kakwani, cuya construcción parte desde la curva de concentración del impuesto, y se calcula como la diferencia entre el índice de concentración del tributo y el índice de Gini del ingreso anterior a los impuestos. Si el índice fuera positivo, el impuesto sería progresivo. En el cuadro 11<sup>6</sup> puede apreciarse que para todos los años, el Impuesto a la Renta es progresivo, siendo mayor para el caso de los ingresos mayores a cero; la progresividad es mayor en 2014. Los resultados del índice de Suits van en el mismo sentido, dado que, al mostrar valores cercanos a uno representan progresividad del impuesto analizado.

En el cuadro 12 se incluye, a título informativo, el índice de Gini previo a los aportes y contribuciones a la seguridad social. Allí puede verse que, al ser los mismos superiores al Gini previo al Impuesto a la Renta, los pagos a la seguridad social disminuyen la desigualdad del sistema tributario.

Sin embargo, para analizar el impacto redistributivo del Impuesto a la Renta es necesario evaluar el impacto presupuestario, es decir, el peso relativo en la distribución del ingreso de la recaudación generada por este tributo. Este efecto es captado por el índice de Reynolds-Smolensky, el que mide la diferencia entre el índice de Gini antes y después del impuesto. Gráficamente, lo anterior estaría representando la diferencia entre la curva de Lorenz del ingreso antes de impuestos y la misma curva, ahora considerando el ingreso después de impuestos.

Los resultados se muestran también en el cuadro 11 y adicionalmente en el gráfico 22, en donde puede apreciarse que el Impuesto a la Renta reduce la desigualdad. El impacto es, sin embargo, reducido (en 2014, por ejemplo, la reducción va de 0,626 a 0,620 para el caso de los mayores e iguales a 20 años, y de 0,515 a 0,505 para el caso de ingresos mayores a cero), evidenciando que la baja recaudación del Impuesto a la Renta tiene un peso relativo modesto en la reducción de la desigualdad.

<sup>6</sup> Para el cálculo de los índices de progresividad se utilizó el módulo PROGRES para Stata (Van Kerm y Peichl, 2007).

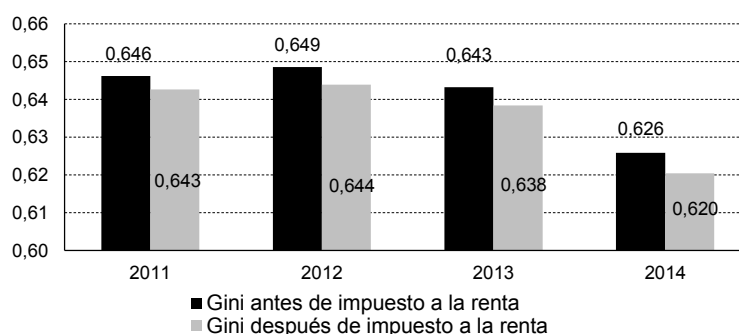
**Cuadro 10**  
**Indices de desigualdad del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador**  
*(Período 2011-2014)*

	Ingresos de mayores de 20 años				Ingresos de mayores de 20 años y mayores a cero			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Gini antes de seguridad social	0,6510	0,6535	0,6479	0,6303	0,5421	0,5473	0,5486	0,5205
Gini antes de impuesto a la renta	0,6462	0,6486	0,6432	0,6258	0,5357	0,5409	0,5427	0,5147
Gini después de impuesto a la renta	0,6426	0,6439	0,6384	0,6204	0,5310	0,5347	0,5364	0,5077
Tasa impositiva media	0,0109	0,014	0,0144	0,0154	0,0109	0,014	0,0144	0,0154
Reynolds-Smolensky efecto redistributivo neto	0,0036	0,0047	0,0048	0,0054	0,0047	0,0062	0,0062	0,007
Kakwani índice de progresividad	0,3307	0,3353	0,3367	0,3496	0,4339	0,438	0,4316	0,4534
Equidad vertical	0,0036	0,0048	0,0049	0,0055	0,0048	0,0062	0,0063	0,0071
Reordenamiento	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001
Suits índice de progresividad	0,8165	0,8607	0,825	0,8096	0,8165	0,8607	0,825	0,8096
Musgrave-Thin efecto redistributivo	1,0101	1,0134	1,0136	1,0144	1,0101	1,0134	1,0136	1,0144
Atkinson-Plotnick inequidad horizontal	0	0	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001

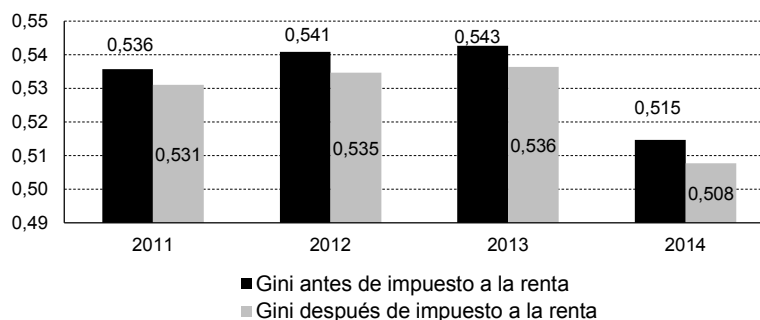
Fuente: elaboración propia con base en ENEMDU y legislación impositiva

**Gráfico 22**  
**Evolución del índice de Gini antes y después del Impuesto a la Renta en Ecuador**

**A. Individuos mayores e iguales a 20 años**



**B. Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero**



Fuente: elaboración propia con base en ENEMDU y legislación impositiva.

## 2. Las tasas efectivas

El objetivo de esta sección es presentar la evolución de las tasas pagadas por cada tramo de ingreso. Para ello, siguiendo la literatura de "top incomes", se construyeron, a partir de la encuesta ENEMDU, las series de participaciones de altos ingresos para el período 2011-2014, para los tramos de ingresos más afluentes (1% y 0,1%).

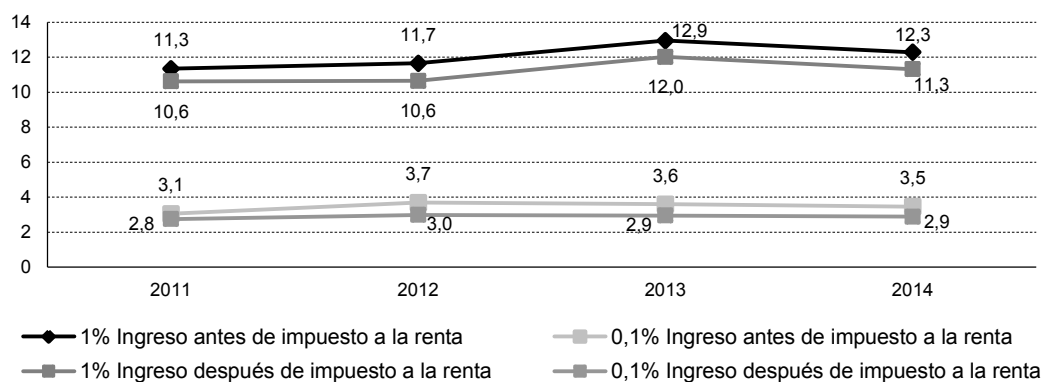
Cada tramo fue construido a partir de considerar, como universos totales, a los potenciales contribuyentes, tanto los mayores e iguales a 20 años como los que, dentro del grupo mencionado, son perceptores de ingresos.

Las participaciones de cada tramo, que se exponían en los cuadros 10 y 11, se presentan en el gráfico 23, conjuntamente con el efecto del Impuesto a la Renta. Allí puede verse que el 1% de ingresos más elevados concentró proporciones elevadas del ingreso, en particular, para los individuos mayores e iguales a 20 años, alrededor del 12% del ingreso en promedio para los períodos analizados, alcanzando un valor máximo de 12,9 en 2013, mientras que para el 0,1% más afluente, la concentración superó el 3,5%.

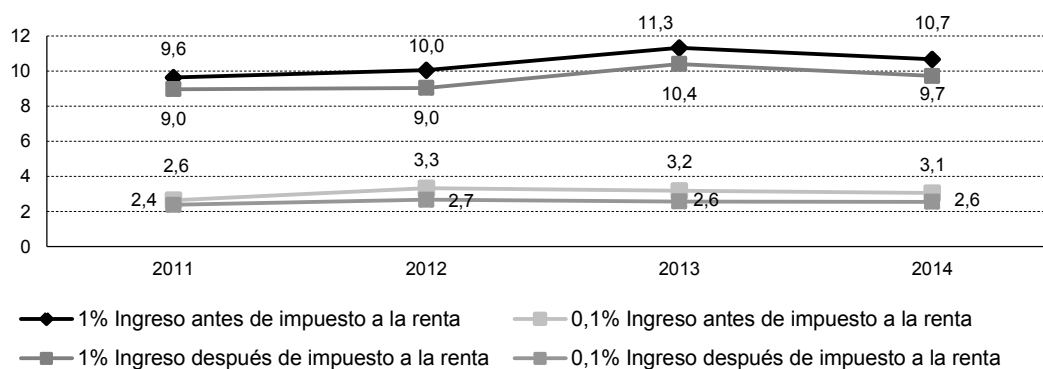
Adicionalmente, se presentan las concentraciones del ingreso posteriores al impacto del Impuesto a la Renta. Puede apreciarse que en todos los casos, las participaciones porcentuales decrecen cuando se considera el ingreso posterior al impuesto.

**Gráfico 23**  
**Participaciones de los altos ingresos**

### A. Individuos mayores e iguales a 20 años



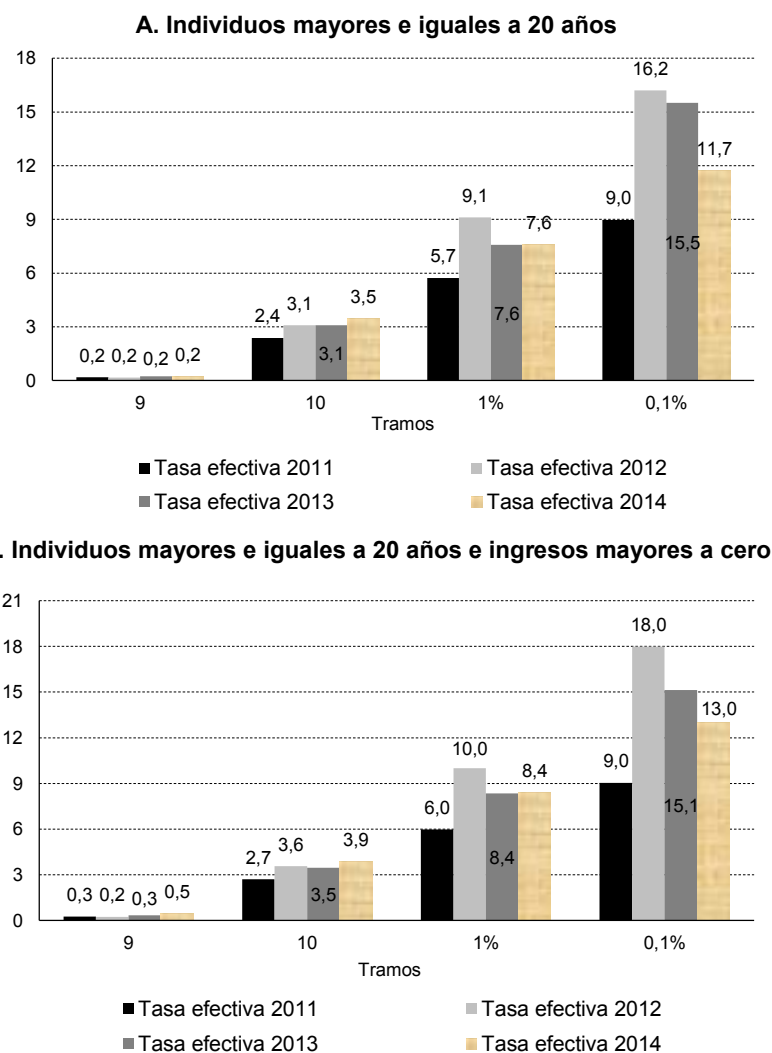
### B. Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero



Fuente: Elaboración propia con base en ENEMDU.

Una vez calculados los tramos de altos ingresos de la encuesta, se computaron las tasas efectivas de impuesto soportado por el 1% y 0,1% de ingresos más altos. Las tasas efectivas se calculan dividiendo el total de impuestos pagados por cada tramo por el ingreso antes de impuestos.

**Gráfico 24**  
**Tasas impositivas efectivas del Impuesto a la Renta en Ecuador**



Fuente: Elaboración propia con base en ENEMDU y legislación impositiva.

Los resultados se presentan en los cuadros 9 y 10 y se exponen adicionalmente en el gráfico 24. Si bien las tasas legales marginales del impuesto varían entre 0 y 35%, las tasas efectivas son inferiores, no sólo por la existencia de fracciones básicas y deducciones, sino por el hecho de que la propia estructura del impuesto lleva a gravar los ingresos de acuerdo al tramo en el que los mismos caen, abonando el contribuyente sólo el excedente sobre el límite inferior de la escala, que está gravado a una tasa impositiva menor.

Durante el período 2011-2014, el 1% de ingresos más altos pagó una tasa efectiva promedio del 9,1% en 2012, mientras que en 2013 y 2014 el porcentaje se redujo a alrededor del 7%. El top 0,1%, entretanto, ha soportado tasas más elevadas, sobre todo en 2012 y 2013, en donde soportaron cargas superiores al 15%. Este resultado coincide cualitativamente con los que obtiene Cano (2015 b).



### 3. La movilidad entre deciles de ingresos

Una cuestión relevante en el análisis de impacto distributivo es analizar si la acción de la política fiscal genera efectos de reordenamiento. Esto implicaría que la misma debería producir movimientos en el bienestar de las personas, tales que los mismos, después de la acción de los impuestos, puedan cambiar de orden en la distribución. Lo anterior se conoce en la literatura con el nombre de movilidad entre deciles<sup>7</sup>.

En los cuadros 13 y 14 se presentan los resultados del impacto del Impuesto a la Renta para cada período y para los casos en que se consideran los ingresos de los individuos mayores e iguales a 20 años y los ingresos de los perceptores en ese rango de edad. En forma coincidente con lo que arroja el indicador de efecto reordenamiento expuesto en el cuadro 11, en los mencionados cuadros expuestos en el Anexo puede verse que más del 97% de los individuos, correspondientes a los tramos relevantes para el análisis del Impuesto a la Renta (a partir del quinto decil), permanecen en el mismo decil de ingresos al comparar su ubicación en la distribución del ingreso antes de la acción del Impuesto a la Renta y después de la intervención pública. Desde ya que este comportamiento es marcadamente más relevante en la alternativa de perceptores de ingresos. Esto se relaciona con la reducida participación del impuesto en el total de la recaudación tributaria del Ecuador.

Para analizar con mayor grado de detalle el efecto de movilidad del Impuesto a la Renta se presentan adicionalmente los resultados para el percentil de ingresos más elevados, es decir, el 1% más rico (percentil 100). Los datos se muestran en el cuadro 15, para los mayores e iguales a 20 años, y en el cuadro 16, para los perceptores de ingresos mayores e iguales a 20 años.

Puede apreciarse también el reducido efecto de movilidad entre tramos de ingresos también en el caso de los ingresos más elevados; después de la acción del Impuesto a la Renta, en promedio para todos los casos más del 95% de los individuos con ingresos previos a la acción fiscal comprendidos en el 1% más afluente permanecen en ese tramo de ingresos luego del Impuesto a la Renta. Esto refuerza el concepto sobre el escaso impacto redistributivo del Impuesto a la Renta, siempre recordando que el análisis se efectuó a partir de calcular el impuesto teórico sobre los datos de la encuesta ENEMDU.

**Cuadro 11**  
**Movilidad entre deciles de ingreso antes y después del Impuesto a la Renta**  
*(Individuos mayores e iguales a 20 años, en porcentajes)*

Deciles de ingreso post impuestos directos 2011	Deciles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2011										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	0,0	0,0	0,0	1,9	95,1	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
6	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	96,6	0,4	0,0	0,0	0,0	100,0
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	99,3	0,2	0,0	0,0	100,0
8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	99,7	0,1	0,0	100,0
9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	99,3	0,5	100,0
10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	99,5	100,0
Total	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	100,0
Deciles de ingreso post impuestos directos	Deciles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2012										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	0,0	0,0	0,0	2,3	97,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	99,9	0,1	0,0	0,0	0,0	100,0
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	99,9	0,0	0,0	0,0	100,0
8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	99,9	0,1	0,0	100,0
9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	99,5	0,4	100,0
10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	99,6	100,0
Total	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	100,0

<sup>7</sup> Higgins y Lustig, 2013.

Cuadro 11 (conclusión)

Deciles de ingreso post impuestos directos	Deciles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2013										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	0,0	0,0	0,0	0,1	99,1	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	99,1	0,1	0,0	0,0	0,0	100,0
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	99,9	0,0	0,0	0,0	100,0
8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	99,8	0,2	0,0	100,0
9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	99,3	0,6	100,0
10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	99,4	100,0
Total	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	100,0

Deciles de ingreso post impuestos directos	Deciles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2014										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	0,0	0,0	0,0	0,0	99,9	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	99,8	0,1	0,0	0,0	0,0	100,0
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	99,7	0,2	0,0	0,0	100,0
8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	99,1	0,7	0,0	100,0
9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	97,2	2,1	100,0
10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1	97,9	100,0
Total	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	100,0

Fuente: elaboración propia con base en ENEMDU.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años.

**Cuadro 12**  
**Movilidad entre deciles de ingreso antes y después del Impuesto a la Renta**  
*(Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero, en porcentajes)*

Deciles de Ingreso post impuestos directos	Deciles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2011										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	99,9	0,1	0,0	0,0	100,0
8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	99,6	0,4	0,0	100,0
9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	99,0	0,6	100,0
10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	99,4	100,0
Total	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	100,0

Deciles de Ingreso post impuestos directos	Deciles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2012										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	0,0	0,0	0,0	0,7	98,2	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
6	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	97,8	1,1	0,0	0,0	0,0	100,0
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	98,4	0,5	0,0	0,0	100,0
8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	95,5	4,0	0,0	100,0
9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	93,7	2,3	100,0
10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3	97,7	100,0
Total	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	100,0

Deciles de Ingreso post impuestos directos	Deciles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2013										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	0,0	0,0	0,0	0,3	97,0	2,7	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
6	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7	96,0	1,3	0,0	0,0	0,0	100,0
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	97,9	0,9	0,0	0,0	100,0
8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	98,7	0,4	0,0	100,0
9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	99,1	0,5	100,0
10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	99,5	100,0
Total	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	100,0

Cuadro 12 (conclusión)

Deciles de Ingreso post impuestos	Deciles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2014										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	0,0	0,0	0,0	0,6	99,1	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	99,7	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	99,6	0,4	0,0	0,0	100,0
8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	99,0	0,6	0,0	100,0
9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	97,8	1,5	100,0
10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	98,5	100,0
Total	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	100,0

Fuente: elaboración propia con base en ENEMDU.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero.

**Cuadro 13**  
**Movilidad entre deciles de ingreso antes y después del Impuesto a la Renta**  
*(Individuos mayores e iguales a 20 años, en porcentajes)*

Percentil de Ingreso post impuestos directos 2011	Percentiles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2011										Total
	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
100	0	0	0	0	0	0	1	1	5	93	100
Total	0	0	0	0	0	0	1	1	5	93	100

Percentil de Ingreso post impuestos directos 2012	Percentiles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2012										Total
	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
100	0	0	0	0	0	0	0	1	2	97	100
Total	0	0	0	0	0	0	0	1	2	97	100

Percentil de Ingreso post impuestos directos 2013	Percentiles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2013										Total
	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
100	0	0	0	0	0	0	1	0	5	94	100
Total	0	0	0	0	0	0	1	0	5	94	100

Percentil de Ingreso post impuestos directos 2014	Percentiles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2014										Total
	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
100	0	0	0	0	0	0	0	1	8	91	100
Total	0	0	0	0	0	0	0	1	8	91	100

Fuente: elaboración propia con base en ENEMDU.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años.

**Cuadro 14**  
**Movilidad entre deciles de ingreso antes y después del Impuesto a la Renta**  
*(Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero en porcentajes)*

Percentil de ingreso post impuestos directos 2011	Percentiles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2011										Total
	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
100	0	0	0	0	0	0	1	2	5	92	100
Total	0	0	0	0	0	0	1	2	5	92	100
Percentil de ingreso post impuestos directos 2012	Percentiles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2012										Total
	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
100	0	0	0	0	0	0	1	1	6	93	100
Total	0	0	0	0	0	0	1	1	6	93	100
Percentil de ingreso post impuestos directos 2013	Percentiles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2013										Total
	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
100	0	0	0	0	0	0	0	3	5	93	100
Total	0	0	0	0	0	0	0	3	5	93	100
Percentil de ingreso post impuestos directos 2014	Percentiles de ingreso bruto de impuesto a la renta 2014										Total
	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
100	0	0	0	0	0	0	0	3	6	91	100
Total	0	0	0	0	0	0	0	3	6	91	100

Fuente: elaboración propia con base en ENEMDU.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero.



### **III. La participación de los altos ingresos**

---

En este apartado del trabajo se expondrán los resultados de la utilización de los resultados extraídos a partir del procesamiento de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de personas naturales, y su combinación con los datos de la encuesta de hogares ENEMDU y las estimaciones marco de las Cuentas Nacionales.

En la primera parte se expondrán algunos antecedentes y estimaciones realizadas con los datos de las encuestas y de Cuentas Nacionales, para luego pasar a describir la metodología y los resultados de la utilización de los datos de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta, en la segunda parte.

A través de los datos agregados del procesamiento de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de personas naturales, se pudo disponer de la información correspondiente al 1%, 0,1% y 0,01% de ingresos más elevados de la población. El período considerado es 2012-2014.

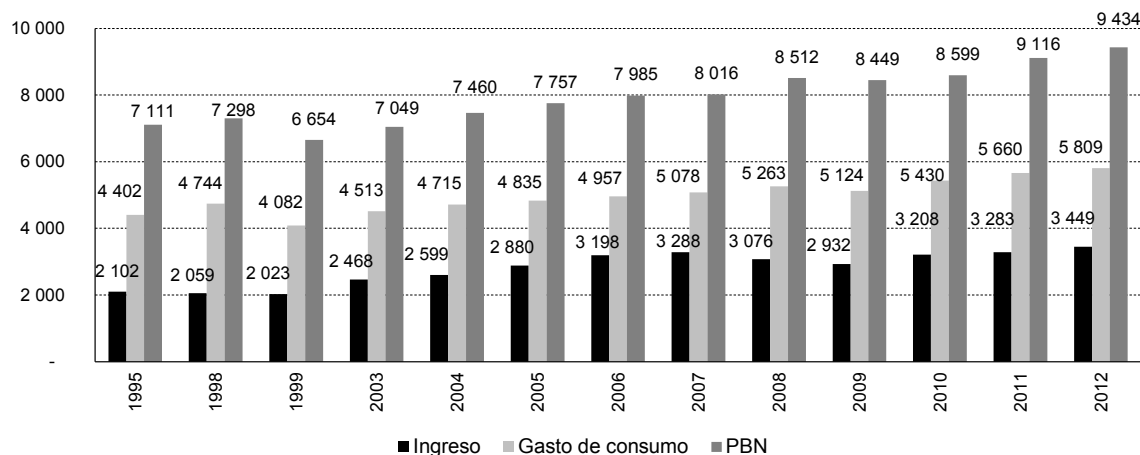
#### **A. Resultados de las encuestas de hogares y Cuentas Nacionales**

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es la versión ecuatoriana de las Encuestas de Mediciones de Niveles de Vida. Hasta ahora, han sido llevadas a cabo cinco encuestas nacionales: 1994, 1995, 1998, 1999 y 2006. A partir de 2003 la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) se ha convertido en la principal encuesta de hogares de Ecuador. Esta encuesta se realiza de forma continua a lo largo del año, con cobertura nacional durante el último trimestre de cada año. Las diferencias existentes entre esta encuesta y la ECV hace difícil realizar comparaciones. Además, se reporta información de la Encuesta Periódica de Empleo y Desempleo (EPED) entre 1995 y 2000, que es de carácter urbano.

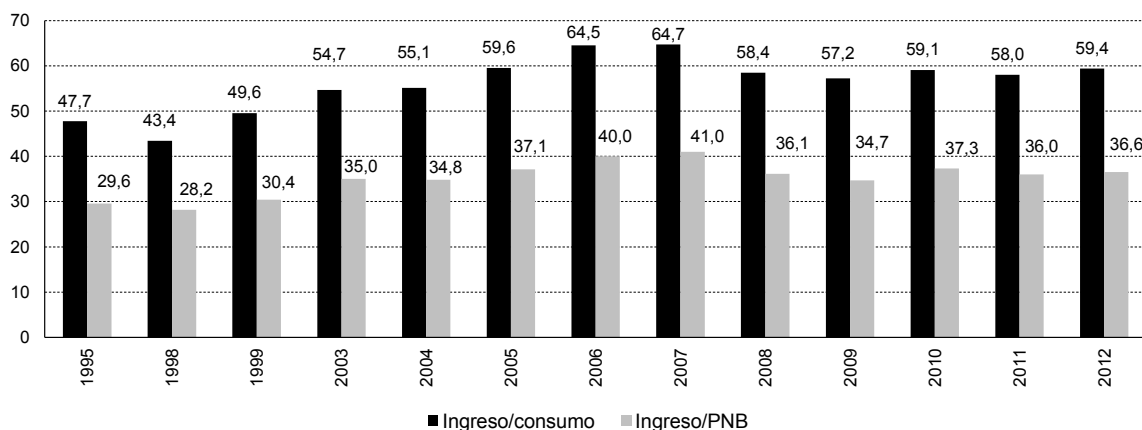
En el gráfico 25 se presenta una comparación entre los ingresos provenientes de la encuesta de hogares y los valores de consumos e ingreso nacional bruto de las Cuentas Nacionales. Allí puede verse que la representatividad de los valores de la encuesta ha vuelto a crecer, a partir de los valores máximos superiores al 64% en 2005-2006 en relación con el cociente entre ingresos y consumos, y del 40% para los cocientes de ingresos de encuestas a PNB.

**Gráfico 25**  
**Comparación de medidas de bienestar entre las encuestas de hogares**  
**y las Cuentas Nacionales para años seleccionados**

**A. En U\$S internacionales constantes 2005 PPP**



**B. En porcentajes**

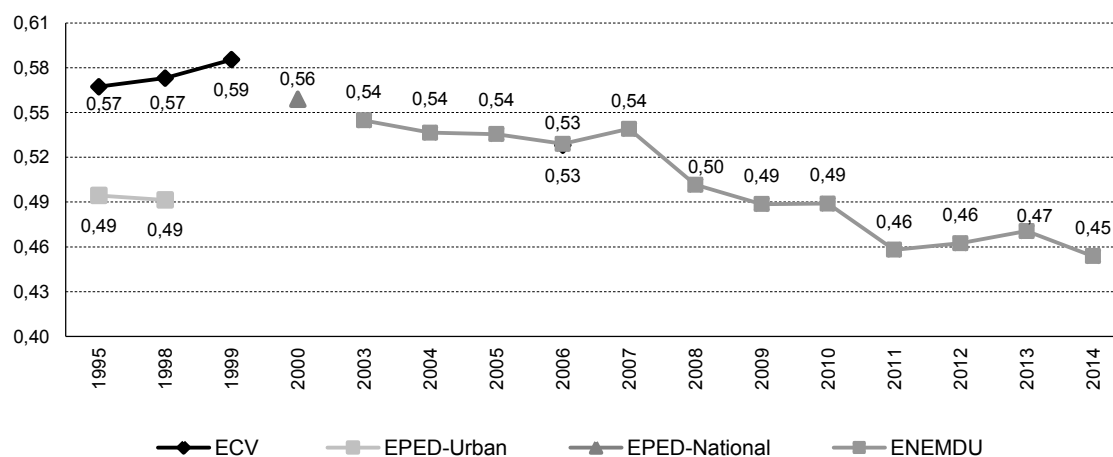


Fuente: SEDLAC.

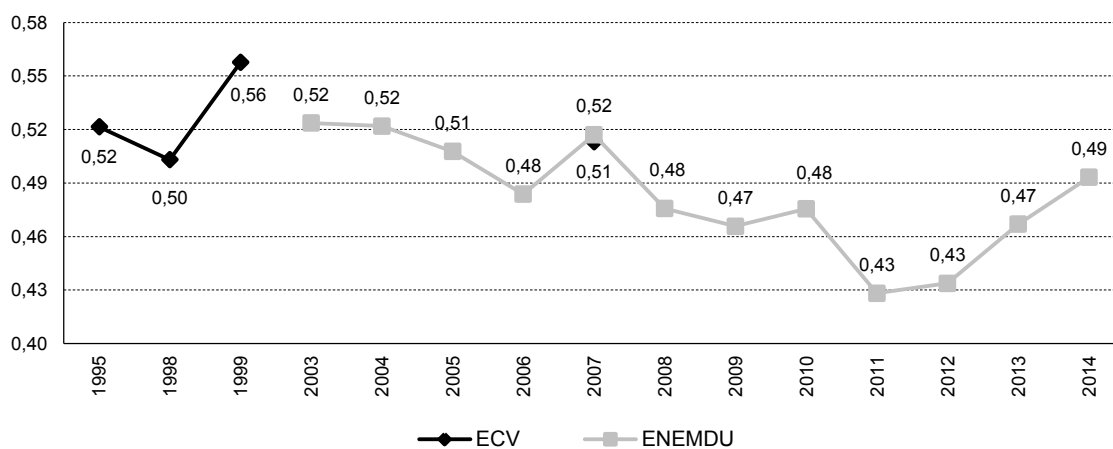
La desigualdad medida a través del índice de Gini ha evidenciado un comportamiento decreciente a partir de 2006-2007, siendo en general más elevada para el caso de los ingresos totales. La misma sin embargo vuelve a crecer ligeramente en 2013, alcanzando un valor del Gini de 0,47 para ambos agregados de ingresos.

**Gráfico 26**  
**Índice de desigualdad de Gini para Ecuador para años seleccionados**

**A. Ingreso per cápita familiar**



**B. Ingresos laborales**



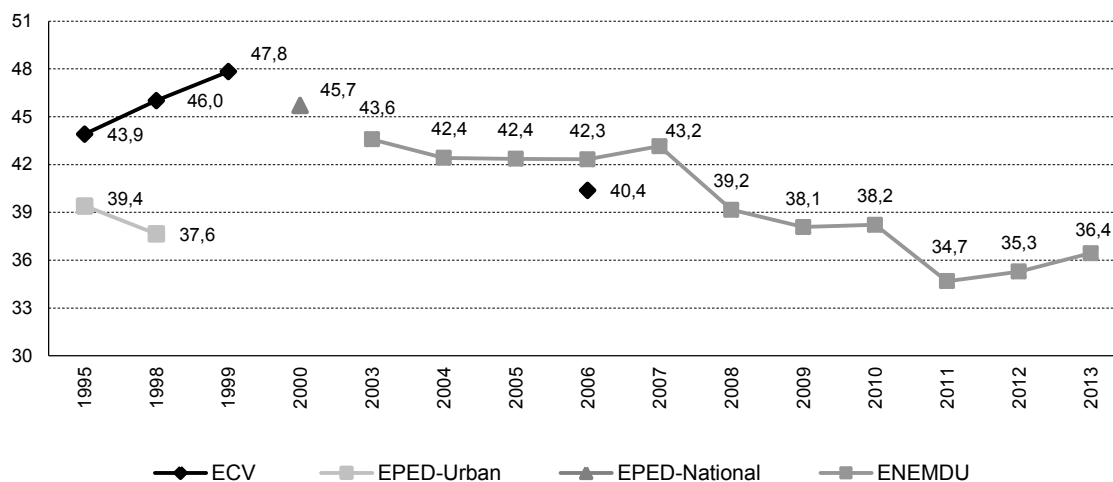
Fuente: SEDLAC.

La concentración de los ingresos en el decil más rico exhibe un comportamiento aproximadamente similar al expuesto para el caso del Gini. Sin embargo, el decrecimiento observado a partir de 2007 se revierte en 2011. El último decil concentra el 36,4% del total de ingresos de la encuesta y de los ingresos laborales, lo que constituye valores sustancialmente inferiores a los verificados hacia fines de la década de 1990, los que eran superiores al 40% (gráfico 27).

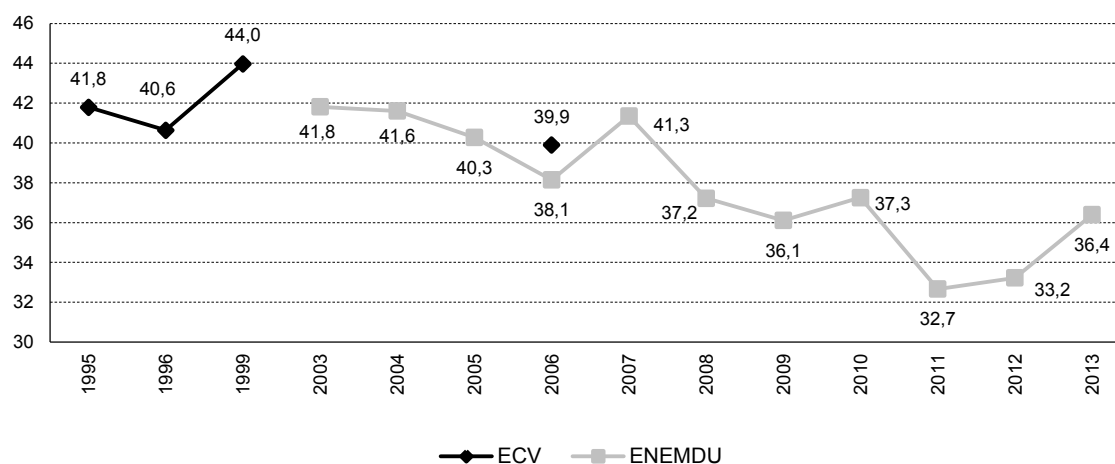


**Gráfico 27**  
**Concentración del ingreso en el décimo decil para Ecuador**

**A. Ingreso per cápita familiar**  
(En porcentajes)



**B. Ingresos laborales**



Fuente: SEDLAC.

## B. La utilización de datos impositivos

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de Personas Naturales son compiladas por el Servicio de Rentas Internas de Ecuador. Por cada contribuyente, la información disponible abarca los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que la unidad contribuyente es el individuo, no la familia:

- los ingresos laborales de trabajadores formales y trabajadores independientes,
- los ingresos de capital: dividendos, intereses y renta de la inversión
- ingresos empresariales y otros
- deducciones impositivas y pagos tributarios

Las declaraciones juradas de los contribuyentes se llevan a cabo en tres tipos de formularios, a saber: el formulario 107, el 102A y el 102. El primero contiene información sobre salarios y sueldos del empleo formal; el segundo, salarios, ingresos por cuenta propia de trabajadores independientes, formales tanto para asalariados como cuentapropistas o patrones, ingresos empresariales, ingresos del capital y otras fuentes, mientras que el tercero hace referencia a la información de los contribuyentes asalariados, cuentapropistas e independientes obligados a llevar registración contable con actividad comercial o profesional.

Las tasas impositivas correspondientes tienen un rango entre 0% y 35%, y fueron presentadas en el apartado anterior. Los empleados en relación de dependencia, cuya única fuente de ingreso es el trabajo asalariado formal, no están obligados a presentar declaraciones juradas del Impuesto a la Renta debido a que el tributo es retenido en la fuente por los empleadores. Sin embargo, los empleados en relación de dependencia que perciban ingresos de otras fuentes deben consolidar todos sus ingresos en un formulario único (102 o 102A) (Cano, 2015 b); las tarifas impositivas progresivas se aplican sobre la renta global.

## 1. Metodología

En este apartado se presentan los resultados del procesamiento de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta en Ecuador, y su interacción con las estimaciones sobre la distribución del ingreso. Para ello, se contó con los resultados del cálculo de las participaciones de los altos ingresos a partir de las bases de datos de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta Personal, para los períodos 2011 a 2014. La construcción de los tramos de altos ingresos se realizó tomando como población objetivo tanto al número total de potenciales perceptores en la población (adultos de 20 años y mayores) como a los perceptores efectivos, independientemente de si habían superado o no el umbral de la fracción básica.

El ingreso está definido como ingreso anterior a la intervención pública por parte de los impuestos. En primer lugar, se calculó el Impuesto a la Renta aportado por los contribuyentes. La composición del ingreso incluido en las declaraciones juradas comprende a todas las rentas informadas, a saber: los salarios e ingresos laborales, pensiones, cuentapropistas o patrones, ingresos empresariales, dividendos, intereses y renta del capital. Los porcentajes de altos ingresos (1%; 0,1% y 0,01%) se calcularon a partir de dividir el total de los ingresos acumulados por cada tramo por un ingreso total de control, que surge de las cuentas nacionales. Atkinson et. al. (2011) propone dos métodos para computar el ingreso total; sus alcances y metodología fueron discutidos en la sección 2.2.2. y pueden leerse en Gómez Sabaini y Rossignolo (2013).

En este trabajo, como en Piketty (2003), se construyó el ingreso total de referencia a partir de armar un ingreso de control con datos de Cuentas Nacionales y a partir de la información desagregada del Banco Central del Ecuador (BCE)<sup>8</sup>. Este ingreso de control está compuesto por la sumatoria de las rentas obtenidas por los trabajadores en relación de dependencia, netos de contribuciones de empleadores al sistema de seguridad social; más los ingresos de cuentapropistas, patrones y empleadores; ingresos del capital (recursos netos de gastos); ingresos por transferencias y otros beneficios sociales, además de las pensiones. Cabe consignar, como dato metodológico, que la estimación de ingresos de cuentapropistas del BCE incluye el consumo intermedio y es neta de gastos y de depreciaciones del stock de capital que fluyen hacia los hogares<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> La información del Banco Central del Ecuador referida a las Cuentas Nacionales se encuentra disponible en <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/763>

<sup>9</sup> En relación con los datos de Cuentas Nacionales, se contó con la información desagregada de gastos para 2013; para el resto de los años, se extrapóla la proporción entre los gastos informados por el SRI para 2013 y la de Cuentas Nacionales al total de gastos calculados por el SRI para cada período. En el caso de las depreciaciones que fluyen a los hogares, la información publicada por el BCE se refería a 2012. Para 2013 y 2014, se aplicó la proporción de depreciaciones a PIB de 2012 al PIB respectivo con el fin de estimar las correspondientes a esos períodos.

Este ingreso de control, así conformado, constituye el "denominador" con el cual comparar los ingresos que concentra cada uno de los tramos de ingreso elevado (1%; 0,1% y 0,01%), en lo sucesivo, los "numeradores". En el apartado subsiguiente se explicitan los resultados.

## 2. Resultados

Para 2012, la proporción de contribuyentes que declararon ingresos al Servicio de Rentas Internas (pese a que no hayan alcanzado la fracción básica no imponible) alcanzó el 57% del total de la población adulta (mayores e iguales a 20 años). Circunscribiendo el análisis a los perceptores de ingresos, el porcentaje de población cubierto por los registros administrativos comprendió en 2012 al 75% de la población adulta perceptora de ingresos (cuadro 17).

En los años sucesivos, los porcentajes de cobertura de los registros administrativos en relación con los universos poblacionales se incrementaron. Para 2013, el porcentaje de población adulta captado fue del 60%, mientras que para 2014 el mismo creció al 72%. Considerando al universo perceptor, los porcentajes se incrementaron al 76% y 93%, respectivamente para 2013 y 2014. Cabe consignar que para arribar al mencionado porcentaje de cobertura de contribuyentes, según el CEF, se consolidaron los siguientes registros administrativos para llegar a este número de individuos: declaraciones juradas del Impuesto a la Renta, anexo de retención a personas en relación de dependencia, base de la seguridad social y base de rendimientos financieros. El incremento en el año 2014 se debe al ingreso de personas a la base con bajos rendimientos.

**Cuadro 15**  
**Universos de contribuyentes comprendidos en las estimaciones**

	2012	2013	2014
Total población según proyecciones INEC (mayores a 20 años)	9 335 037	9 619 019	9 568 908
Total población ENEMDU (mayores a 20 años)	9 143 416	9 328 634	9 279 757
Número total de individuos en registros SRI	5 236 992	5 558 436	6 663 686
% de población capturada por registros administrativos (sobre población objetivo)	57%	60%	72%
1% de ingresos más elevados	93 350	96 190	95 689
0,1% de ingresos más elevados	9 335	9 619	9 569
0,01% de ingresos más elevados	934	962	957
Total población según proyecciones INEC (mayores a 20 años y perceptores de ingreso)	7 085 768	7 396 203	7 291 389
Total población ENEMDU (mayores a 20 años y perceptores de ingreso)	6 998 463	7 277 435	7 155 223
Número total de individuos en registros SRI	5 236 992	5 558 436	6 663 686
Porcentaje de población capturada por registros administrativos (sobre población objetivo y perceptores)	75%	76%	93%
1% de ingresos más elevados	70 858	73 962	72 914
0,1% de ingresos más elevados	7 086	7 396	7 291
0,01% de ingresos más elevados	709	740	729

Fuente: elaboración propia con base en datos de ENEMDU, INEC y CEF-SRI.

Nota: Se consolidaron los siguientes registros administrativos para llegar a este número de individuos: declaraciones juradas del impuesto a la renta, anexo de retención a personas en relación de dependencia base de la seguridad social, base de rendimientos financieros. El incremento en el año 2014 se debe a ingreso de personas a la base con bajos rendimientos.

Los cuadros 18 a 20 presentan para 2012 a 2014, respectivamente, los datos calculados de los totales de ingresos de referencia según cada una de las fuentes, y los ingresos acumulados por los tramos de renta más elevada. La primera columna identifica a los totales por fuente de ingreso provenientes de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta informados al SRI, la segunda muestra los totales por fuente provenientes de Cuentas Nacionales (Banco Central del Ecuador), mientras que la tercera expone las estimaciones a partir de la encuesta ENEMDU de los ingresos por fuente, según fuera descrito en el apartado 3 del trabajo<sup>10</sup>.

**Cuadro 16**  
**Totales de ingresos de referencia y tramos de altas rentas, año 2012**  
(En millones de dólares)

2012	En millones de dólares			En millones de dólares			En porcentajes		
	SRI	BCE	ENEMDU	SRI			SRI		
		TOTAL		1%	0,1%	0,01%	1%	0,1%	0,01%
Actividad principal	34 358	49 191	27 701						
1. Ingreso del empleo dependiente	27 385	26 799	18 285	4 301	776	127	7,54	1,36	0,22
2. Ingreso del empleo independiente	6 972	22 392	9 417	3 622	1 615	478	6,35	2,83	0,84
Actividad secundaria			274						
Ingreso laboral	34 358	49 191	27 975	7 924	2 392	605	13,89	4,19	1,06
3. Ingreso del capital o inversiones (saldo)	1 359	1 089	773	808	511	290	1,42	0,90	0,51
4. Ingreso por transferencias y otras prestaciones recibidas	2 229	3 364	1 498	363	191	134	0,64	0,34	0,23
Otras transferencias		2 519	790						
Ingreso no laboral	3 588	4 453	2 272	1 171	702	423	2,05	1,23	0,74
Pensiones		3 404	2 352						
Ingreso corriente total	37 946	57 047	32 599	9 095	3 094	1 028	15,94	5,42	1,80
Valor Agregado Bruto/ Producto Interno Bruto	87 925	87 925	87 925						
Porcentaje sobre PIB	43,16	64,88	37,08						

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEF-SRI, BCE y ENEMDU.

<sup>10</sup> Para el caso de las transferencias, se utilizó el ingreso de jubilados de 2013 en todos los años.

**Cuadro 17**  
**Totales de ingresos de referencia y tramos de altas rentas, año 2013**  
*(En millones de dólares)*

2013	En millones de dólares			En millones de dólares			En porcentajes		
	SRI	BCE Total	ENEMDU	1%	0,1%	0,01%	1%	0,1%	0,01%
Actividad principal	37 851	53 990	33 322						
1. Ingreso del empleo dependiente	30 185	29 938	23 116	4 575	814	154	7,36	1,31	0,25
2. Ingreso del empleo independiente	7 666	24 052	10 206	4 077	1 831	558	6,56	2,95	0,90
Actividad secundaria			379						
Ingreso laboral	37 851	53 990	33 701	8 651	2 644	712	13,92	4,26	1,15
3. Ingreso del capital o inversiones (saldo)	1 516	833	792	893	564	310	1,44	0,91	0,50
4. Ingreso por transferencias y otras prestaciones recibidas	21 75	3 654	1 700	264	124	75	0,42	0,20	0,12
Otras transferencias		2743	729						
Ingreso no laboral	3 691	4 487	2 492	1 157	688	384	1,86	1,11	0,62
Pensiones		3 669	2 239						
Ingreso corriente total	41 542	62 145	38 433	9 808	3 332	1 096	15,78	5,36	1,76
Valor Agregado Bruto / Producto Interno Bruto	94 776	94 776	94 776						
Porcentaje sobre PIB	43,83	65,57	40,55						

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEF-SRI, BCE y ENEMDU.

**Cuadro 18**  
**Totales de ingresos de referencia y tramos de altas rentas, año 2014**  
*(En millones de dólares)*

2014	En millones de dólares			En millones de dólares			En porcentajes		
	SRI	BCE Total	ENEMDU	1%	0,1%	0,01%	1%	0,1%	0,01%
Actividad principal	41 101	59 736	35 184						
1. Ingreso del empleo dependiente	33 180	32 524	24 725	4 869	834	130	7,14	1,22	0,19
2. Ingreso del empleo independiente	7 921	27 212	10 459	4 271	1 937	583	6,26	2,84	0,85
Actividad secundaria			587						
Ingreso laboral	41 101	59 736	35 771	9 140	2 772	713	13,40	4,06	1,04
3. Ingreso del capital o inversiones (saldo)	1 823	797	783	1 105	714	417	1,62	1,05	0,61
4. Ingreso por transferencias y otras prestaciones recibidas	2 391	3 781	2 095	444	294	226	0,65	0,43	0,33
Otras transferencias		2 876	1 488						
Ingreso no laboral	4 215	4 578	2 878	1 549	1 008	643	2,27	1,48	0,94
Pensiones		3 906	2 147						
Ingreso corriente total	45 316	68 221	40 796	10 689	3 780	1 356	15,67	5,54	1,99
Valor Agregado Bruto / Producto Interno Bruto	100 917	100 917	100 917						
Porcentaje sobre PIB	44,90	67,60	40,43						

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEF-SRI, BCE y ENEMDU.

Sin embargo, a diferencia de las estimaciones de incidencia distributiva efectuadas en el apartado anterior, y con el fin de equiparar las definiciones de ingresos a las que surgen de la contabilidad nacional, en esta sección se decidió seguir el criterio "contable" y no "económico", motivo por el cual sólo fueron sustraídos los aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia, con lo cual los ingresos remanentes están constituidos por las rentas netas de contribuciones de los empleadores.

El ingreso de referencia que surge de Cuentas Nacionales, construido de la manera narrada en el apartado anterior, representa el 64,5% para 2012, el 65,5% para 2013 y el 67,6% para 2014, todos en términos del PIB. Tanto los datos del SRI como los que surgen de la encuesta evidencian un universo menor, oscilando entre el 43% y el 45% para el caso de las declaraciones juradas, y entre el 37% y el 40% para la ENEMDU. Estos datos se presentan como referencia. El ingreso calculado en la ENEMDU sigue los lineamientos planteados en el apartado 3 y es bruto de los impuestos personales, tanto para asalariados como para cuentapropistas formales<sup>11</sup>.

En la última fila del cuadro 21 se exponen los resultados de las concentraciones de altos ingresos, que se obtienen dividiendo el total de renta de cada tramo (1%; 0,1% y 0,01%) obtenidos en las columnas 4 a 6 de los cuadros 17 a 19, sobre el ingreso de referencia (columna 2 de los mencionados cuadros). La misma información se presenta en el gráfico 28 a. Allí puede apreciarse que la participación del 1% más rico en Ecuador fue del 15,9% en 2012, del 15,8% en 2013 y del 15,7% en 2014. Para el 0,1% y el 0,01% más afluentes, las participaciones relativas también se mantuvieron aproximadamente constantes, aunque a la inversa del caso anterior registraron una leve suba en 2013, al pasar del 5,4% al 5,5% para el 0,1% de mayor riqueza, y del 1,8% al 2% para el tramo del 0,01% más afluente.

Cano (2015 b), por ejemplo, mostraba que en 2010 el porcentaje de ingreso total que concentraba el 1% más rico oscilaba entre el 14% y el 17%, utilizando diferentes definiciones de ingreso en el "numerador" del porcentaje de participación.

**Cuadro 19**  
**Participación porcentual en el ingreso de los tramos de altas rentas**  
(En porcentajes sobre el ingreso de referencia de Cuentas Nacionales)

	1%			0,1%			0,01%		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Empleo Dependiente	7,54	7,36	7,14	1,36	1,31	1,22	0,22	0,25	0,19
Empleo Independiente	6,35	6,56	6,26	2,83	2,95	2,84	0,84	0,90	0,85
Capital o inversiones (saldo)	1,42	1,44	1,62	0,90	0,91	1,05	0,51	0,50	0,61
Transferencias y otras prestaciones recibidas	0,64	0,42	0,65	0,34	0,20	0,43	0,23	0,12	0,33
Ingreso corriente total	15,94	15,78	15,67	5,42	5,36	5,54	1,80	1,76	1,99

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEF-SRI, BCE y ENEMDU.

En el cuadro 22 y en los gráficos 28 b, 28 c y 28 d se exponen las participaciones de cada ingreso por fuente (el ingreso de patrones es neto de gastos). Es interesante apreciar el cambio en la composición porcentual a medida que se consideran magnitudes más concentradas de ingresos. En primer lugar, la participación del ingreso del empleo dependiente decrece a lo largo del tiempo, registrando caídas de entre dos y tres puntos porcentuales de participación entre períodos. El ingreso del empleo independiente es oscilante, dado que asciende entre 2012 y 2013 para luego volver a caer en su importancia relativa con respecto a las demás fuentes de renta. Por último, el ingreso de capital muestra un comportamiento creciente<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Cabe consignar que aquí se consideraron las transferencias públicas monetarias en la construcción del ingreso de control. Un cálculo alternativo excluiría a las transferencias públicas con el fin de constituir un ingreso de mercado, previo a la acción fiscal.

<sup>12</sup> En estos cuadros, las transferencias incluyen tanto públicas como privadas.

**Cuadro 20**  
**Estructura porcentual de los tramos de altas rentas**  
*(En porcentajes sobre el ingreso de cada tramo)*

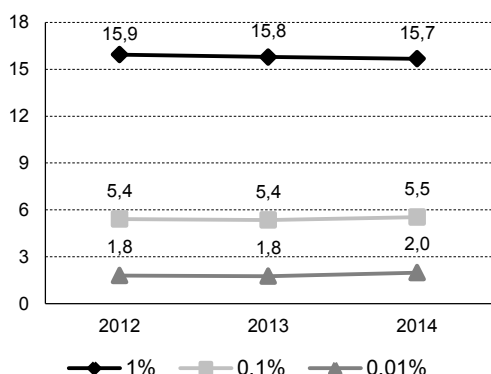
	1%			0,1%			0,01%		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Empleo Dependiente	47,3	46,6	45,6	25,1	24,4	22,1	12,4	14,1	9,6
Empleo Independiente	39,8	41,6	40,0	52,2	54,9	51,3	46,5	50,9	43,0
Capital o inversiones (saldo)	8,9	9,1	10,3	16,5	16,9	18,9	28,2	28,3	30,8
Transferencias y otras prestaciones recibidas	4,0	2,7	4,1	6,2	3,7	7,8	13,0	6,8	16,6
Ingreso corriente total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEF-SRI, BCE y ENEMDU.

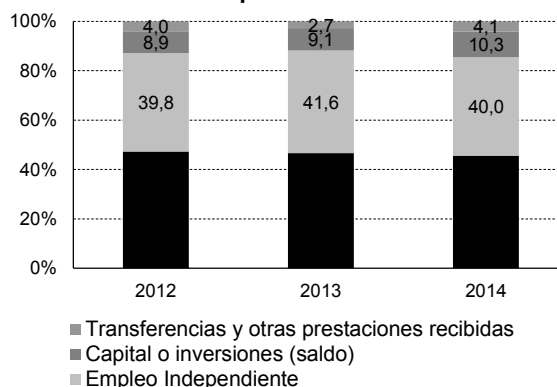
**Gráfico 28**

**Composición porcentual y evolución de las participaciones de los tramos de altos ingresos**

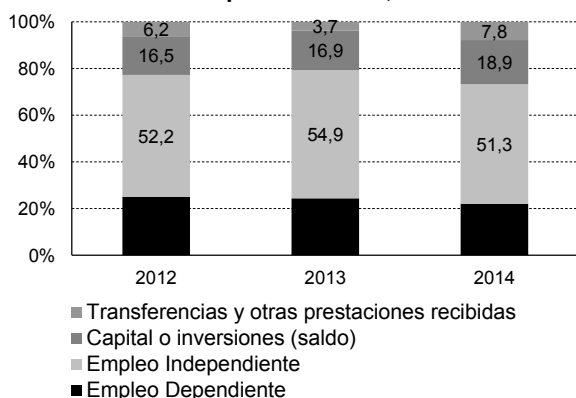
**A. Participación de los altos ingresos**



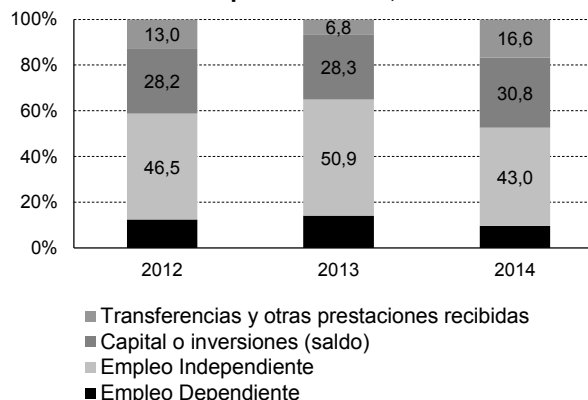
**B. Composición del 1%**



**C. Composición del 0,1%**



**D. Composición del 0,01%**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEF-SRI, BCE y ENEMDU.

En segundo lugar, la composición de los ingresos varía cuando se consideran tramos de renta más concentrados. En promedio, en el 1% más rico, alrededor del 46% comprende al ingreso asalariado, mientras que el 40% restante hace referencia al ingreso de patrones. Al tomar en cuenta al 0,1% de mayor riqueza, la participación del ingreso dependiente cae a alrededor del 24%, mientras que la de los empleadores trepa a alrededor del 53% en promedio. Cuando se analiza el 0,01% más alto, la parte que concentra el empleo dependiente disminuye a alrededor del 12%; el empleo independiente acapara el 46% en promedio, pero el ingreso de capital abarca en promedio más del 29%. Este es un resultado

bastante generalizado en la literatura (Gómez Sabaini y Rossignolo, 2013), en donde se evidencia una mayor participación de la renta del capital a medida que se analizan ingresos más elevados.

Las participaciones de los ingresos elevados presentadas en el cuadro 20 constituyen un insumo de capital importancia para avanzar en lo que concierne a una medición más acabada de la desigualdad. Si bien, como se explicitara con anterioridad, los individuos que concentran los ingresos superiores constituyen una parte reducida del total, los mismos comprenden una parte significativa de los ingresos y por ende su inclusión determina una parte importante de los cambios en la desigualdad.

El indicador más utilizado en las comparaciones es el denominado índice de Gini. Mide el área que se encuentra por debajo de la curva de Lorenz; es decir, entre el gráfico de ésta y la línea de perfecta desigualdad; dicho de otro modo, el Gini compara las áreas por encima y por debajo de la curva. Los valores extremos para este índice de desigualdad son uno, para perfecta desigualdad, y cero, para la perfecta igualdad.

El índice de Gini depende, sin embargo, del orden de los individuos en la distribución, cambiando de acuerdo a la diferencia de rango entre ellos, a la vez de establecer que una transferencia de una persona rica a otra pobre de la distribución tiene mucho mayor efecto en la caída del indicador si ésta se realiza entre individuos más próximos a la media de la distribución que si éstos estuviesen más alejados de la misma, y por ende, más próximos a los extremos.

La medición convencional efectuada a través del índice de Gini debe corregirse para captar a estos tramos de la distribución, dado que este índice, por construcción, otorga mayor peso relativo a las transferencias operadas en la parte central de la distribución. A esto se suma el hecho, ya mencionado, de que en las encuestas de hogares se suele subestimar considerablemente la proporción de ingresos más altos.

Atkinson (2007) desarrolló una fórmula mediante la cual se corrige el índice de Gini convencional para tomar en cuenta la proporción de los individuos con ingresos más altos, a los que considera numéricamente infinitesimales. Si el parámetro  $S$  se define como la participación en el ingreso de los individuos con más altos ingresos (por ejemplo, el 1 por ciento superior) y  $G^*$  como el Gini del resto de la población (por ejemplo, el 99 por ciento inferior), se puede demostrar que el Gini total “real” o corregido es igual a  $G^*(1 - S) + S$ .

Por lo tanto, a nivel empírico los coeficientes de Gini calculados con datos de las encuestas de hogares, que tienden a ignorar sistemáticamente los ingresos superiores, no presentan una verdadera visión de la evolución de la desigualdad en los países. El coeficiente de Gini *corregido* sería varios puntos superior al coeficiente estándar sin la corrección cuando la concentración del ingreso en los niveles más altos es elevada.

En el cuadro 23 puede advertirse la comparación de la evolución del los índices de Gini, considerando el ingreso de los adultos de edad igual o superior a 20 años (universo poblacional), tanto para el caso de las encuestas de hogares como para el caso de la encuesta “corregida”, tomando en cuenta para la mencionada corrección la participación en el ingreso del top 1%, el top 0,1% y el 0,01% más ricos con datos provenientes de declaraciones juradas de impuestos.

**Cuadro 21**  
**Índice de Gini corregido por tramos de ingresos altos con información de registros impositivos**

Año	Gini ENEMDU	Gini sin 1% superior	Participación 1% en SRI	Gini corregido 1%	Gini sin 0,1% superior	Participación 0,1% en SRI	Gini corregido 0,1%	Gini sin 0,01% superior	Participación 0,01% en SRI	Gini corregido 0,01%
2012	0,650798	0,621944	15,94	0,682217	0,639229	5,42	0,658796	0,646566	1,80	0,652938
2013	0,645315	0,609826	15,78	0,671405	0,633930	5,36	0,653558	0,641073	1,76	0,647402
2014	0,627802	0,592659	15,67	0,656483	0,616212	5,54	0,637477	0,624424	1,99	0,631888

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEF-SRI, BCE y ENEMDU.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años.



En el cuadro 24 se muestra la misma información, pero los ingresos de la encuesta ENEMDU considerados son los correspondientes a la población adulta perceptora de ingresos. Estos datos se exponen también en el gráfico 29.

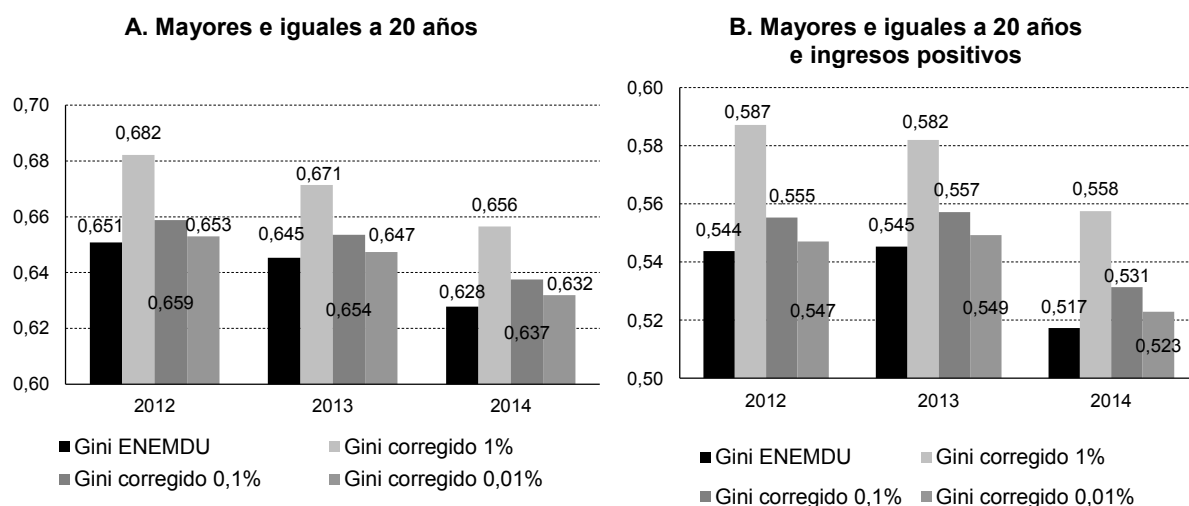
**Cuadro 22**  
**Índice de Gini corregido por tramos de ingresos altos con información de registros impositivos**

Año	Gini ENEMDU	Gini sin 1% superior	Participación 1% en SRI	Gini corregido 1%	Gini sin 0,1% superior	Participación 0,1% en SRI	Gini corregido 0,1%	Gini sin 0,01% superior	Participación 0,01% en SRI	Gini corregido 0,01%
2012	0,543771	0,508889	15,94	0,587186	0,529860	5,42	0,555358	0,538769	1,80	0,547084
2013	0,545345	0,503659	15,78	0,581994	0,532125	5,36	0,557212	0,541192	1,76	0,549283
2014	0,517289	0,475348	15,67	0,557552	0,503847	5,54	0,531338	0,531338	1,99	0,522856

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEF-SRI, BCE y ENEMDU.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero.

**Gráfico 29**  
**Evolución del índice de Gini de las encuestas y corregido con información tributaria**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEF-SRI, BCE y ENEMDU.

El índice de Gini considerando la información procedente de registros tributarios crece, en 2012, de 0,651 sin corregir a 0,682 corrigiendo por el 1% más rico. En 2013, el Gini original (de ingresos de la encuesta anteriores a los impuestos personales) alcanza 0,645, que crece a 0,671 corrigiendo por el 1%, mientras que para 2014 la desigualdad se reduce a 0,628, la que al corregirla asciende a 0,656.

La corrección por el 0,1% más rico genera aumentos del Gini inferiores al caso anterior, dado que arroja valores del 0,658; 0,654 y 0,637 respectivamente para 2012, 2013 y 2014. La inclusión del 0,01% de los registros tributarios lleva a un Gini muy ligeramente por encima del original; sus valores son 0,653; 0,647 y 0,632 para cada período. El análisis de los datos de los perceptores arroja, como es esperable, valores de desigualdad inferiores (no se consideran en este caso los ingresos nulos), pero en términos de corrección de la desigualdad al incluir los registros tributarios el panorama es similar al caso anterior.

## IV. Conclusiones

---

La composición de los recursos tributarios en los países de América Latina en general, y en Ecuador, en particular, muestra una estructura sesgada hacia la imposición indirecta, con un menor peso relativo de los impuestos directos y, particularmente, del Impuesto a la Renta de Personas Naturales.

Desde este punto de vista, puede pensarse que en los países en los que este impuesto tiene reducida importancia cuantitativa, los sectores de elevados ingresos están siendo gravadas de manera deficiente como para poder utilizar a la política tributaria como herramienta para apuntar a una mayor equidad en la distribución del ingreso.

Esto da origen a una investigación más profunda, realizada en una serie de estudios a nivel internacional y que tuvieron su correlato en algunos análisis para América Latina, sobre si la medición de la desigualdad a partir de los datos de las encuestas, está soslayando un fenómeno de concentración de los ingresos que, debido al propio diseño muestral, no puede analizarse con la información existente.

Estos estudios proponen corregir las mediciones convencionales sobre desigualdad considerando la participación en el total del ingreso de los tramos más ricos (top 1% y menores) para evaluar más acabadamente la concentración de los ingresos en la sociedad.

La importancia de estos tramos de ingresos en la distribución adquiere relevancia al corregir las estadísticas distributivas que surgen de estimaciones realizadas mediante microdatos de las Encuestas de Hogares con las participaciones relativas de los tramos de mayores ingresos, obtenidos mediante la información de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta.

Los resultados de este trabajo muestran que efectivamente, si bien el impuesto sobre la renta es un instrumento que le aporta progresividad al sistema tributario, su escaso peso relativo hace que el impacto redistributivo del mismo sea muy reducido. Además, hay evidencias de que la desigualdad en la distribución, medida a través de los indicadores convencionales que se calculan sobre los datos de las encuestas arrojan grados de desigualdad que resultan ser inferiores a los que surgen de aplicar los tramos de altos ingresos con información de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta Personal. Si bien la desigualdad así medida sería mayor que la que evidencian las encuestas, es importante destacar su disminución entre 2012 y 2014.

Uno de los problemas que subyace al diseño de la estructura tributaria en Latinoamérica en general y en Ecuador en particular es el desbalance en el propio Impuesto a la Renta Personal: el mismo grava principalmente las rentas del trabajo asalariado y en mucho menor medida, a las rentas del capital. Se han expuesto algunas modificaciones en las bases imponibles que han determinado extender la tributación a las rentas de capital, aunque aún en forma incipiente.

Esto constituiría una medida en dirección del incremento en el impacto redistributivo del impuesto, sobre todo teniendo en cuenta que, al analizar tramos de ingreso más concentrados, la participación de la renta del capital crece en detrimento de la renta del trabajo asalariado.

## Bibliografía

---

- Alvaredo, F. (2011a): "The Rich in Argentina over the Twentieth Century", en Atkinson, A. y Piketty, T. (ed.) (2011): "Top Incomes: A Global Perspective": 253–98. Oxford University Press.
- Alvaredo, F. (2011b): "A note on the relationship between top income shares and the Gini coefficient" *Economics Letters*, 110(3): 274-277.
- Alvaredo, F. y Cano, L. (2013): "Top incomes and taxation in Ecuador 2007-2010. Work in progress" Presentación Commitment to Equity Workshop Tulane University.
- Alvaredo, F. y Londoño, J. (2013): "High Incomes and Personal Taxation in a Developing Economy: Colombia 1993-2010", Working Paper No. 12, Commitment to Equity, Center for Inter American Policy and Research, Tulane University.
- Amarante, V. y Jiménez, J. P. (2015): "Desigualdad, concentración y rentas altas en América Latina", en Jiménez, J. P. (ed.): "Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina", Libros de la CEPAL, N° 134 (LC/G.2638-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Atkinson, A. (2007a): "The Distribution of Top Incomes in the United Kingdom 1908–2000." En "Top Incomes over the Twentieth Century: A Contrast between Continental European and English-Speaking Countries", ed. Anthony B. Atkinson y Thomas Piketty, 82–140. Oxford and New York: Oxford University Press.
- Atkinson, A. (2007b): "Measuring Top Incomes: Methodological Issues." En "Top Incomes over the Twentieth Century: A Contrast between Continental European and English-Speaking Countries", ed. Anthony B. Atkinson y Thomas Piketty, 18–42. Oxford and New York: Oxford University Press.
- Atkinson, A., y Piketty, T. (eds.) (2007): "Top Incomes over the Twentieth Century: A Contrast between Continental European and English-Speaking Countries". Oxford and New York: Oxford University Press.
- Atkinson, A., y Piketty, T. (eds.) (2010): "Top Incomes: A Global Perspective". Oxford and New York: Oxford University Press.
- Atkinson, A., Piketty, T. y Saez, E. (2010): "Top Incomes in the Long Run of History." En "Top Incomes: A Global Perspective", (ed.) Anthony B. Atkinson and Thomas Piketty, 664–759. Oxford and New York: Oxford University Press.
- Atkinson, A., Piketty, T. y Saez, E. (2011): "Top Incomes in the Long Run of History." *Journal of Economic Literature*, Vol. 49:1, 3–71.
- Barreix, A., Bes, M. y Roca, J. (2009): "Equidad fiscal en Centroamérica, Panamá y República Dominicana", BID-Eurosocial.

- Barreix, A., Garcimartín, C. y Velayos, F. (2012): "El impuesto sobre la renta personal: un cascarón vaciado", en Corbacho, A., Fretes-Cibils, V. y Lora, E.: "Recaudar no basta. Los impuestos como instrumento de desarrollo": 173-202, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Barreix, A., Roca, J. y Villela, L. (2007): "Política fiscal y equidad", en Barreix, A., Roca, J. y Villela, L. (ed.): "La equidad fiscal en los países andinos": 2-15, BID-Eurosocial.
- Bird, R., Martínez-Vázquez, J. y Torgler, B. (2004): "Societal Institutions and Tax Effort in Developing Countries". Working Paper 04-06. International Studies Program, Andrew Young School of Policy Studies, Georgia State University.
- Burdín, G., Esponda, F. y Vigorito, A. (2015): "Desigualdad y altas rentas en el Uruguay: un análisis basado en los registros tributarios y las encuestas de hogares del período 2009-2011" en Jiménez, J. P. (ed.): "Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina", Libros de la CEPAL, N° 134 (LC/G.2638-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Campos Vázquez, R., Chávez Jiménez, E. y Esquivel Hernández, G. (2014): "Los Ingresos Altos, la Tributación Óptima y la Recaudación Posible" El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos
- Cano, L. (2015 a): "Income mobility in Ecuador. New evidence from individual income tax returns" WIDER Working Paper 2015/040.
- Cano, L. (2015 b): "Personal income tax and income inequality. New evidence from a South American country: Ecuador 2007-2011" Working Paper University of Toulouse 1 Capitole-Lereps.
- Cetrángolo, O. y Gómez Sabaíni, J. C. (2009): "La imposición en Argentina: un análisis de la imposición a la renta, los patrimonios y otros tributos considerados directos" Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 84, CEPAL GTZ.
- CIAT (2013): "Tributación de las rentas del capital, y tratamiento tributario y el control de las instituciones financieras en América Latina" Series Comparativas No. 1.
- Fairfield, T. y Jorratt, M. (2014): "Top income shares, business profits, and effective tax rates in contemporary Chile" ICTD working paper, 17. Institute of Development Studies, Brighton, UK.
- Friedman, J. y Hofman, A. (2013): "Inequality and the Top of the Income Distribution in Chile 1990-2012: Questioning the Consensus". <http://ssrn.com/abstract=2242259>.
- García-Herrera Blanco, C., Torrejón Sanz, L., Alonso San Alberto, D. y del Blanco García, A. (2010): "Estudio comparado de los sistemas tributarios en América Latina" Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda de España.
- Gasparini, L. y Porto, A. (1992): "Impacto distributivo del gasto público social". Desarrollo Económico N° 124, Volumen 31: 487-502 (enero-marzo 1992).
- Gasparini, L. y Tornarolli, L. (2007): "Labor Informality in Latin America and the Caribbean: Patterns and Trends from Household Survey Microdata" Documento de Trabajo Nro. 46, CEDLAS, Universidad de La Plata, Argentina.
- Gómez Sabaini, J. C.; Harriague, M. y Rossignolo, D. (2013). "Argentina. La situación fiscal y los efectos en la distribución del ingreso", Desarrollo Económico, Vol. 52, N° 207-208: 341-382 (octubre 2012-marzo 2013).
- Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P. y Rossignolo, D. (2011): "Imposición a la Renta Personal y equidad en América Latina" CEPAL, Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 119.
- Gómez Sabaíni, J. C., y Rossignolo, D. (2014): "La tributación sobre las altas rentas en América Latina", Serie Estudios y Perspectivas N° 13, Oficina de la CEPAL en Montevideo.
- Gómez Sabaíni, J. C., y Rossignolo, D. (2014): "La tributación sobre las altas rentas en América Latina", en Jiménez, J. P. (ed.): "Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina", Libros de la CEPAL, N° 134 (LC/G.2638-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- González, D. (1997): "Estudio Comparado del Impuesto sobre la Renta de los Países Miembros del CIAT" Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Higgins, S. y Lustig, N. (2013): "Measuring impoverishment: An Overlooked Dimension of Fiscal Incidence", Working Paper 1315, Tulane Economics Working Paper Series.
- Jiménez, J. P., Gómez Sabaini, J. C., y Podestá, A. (2010): "Tax gap and equity in Latin America and the Caribbean" Fiscal Studies No. 16 Public Finance and Administrative Reform Studies ECLAC-GTZ.
- Jorratt, M. (2010): "Equidad fiscal en Chile", en BID (comp.): "Equidad fiscal en Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay": 106-177, Serie de Equidad Fiscal en América Latina del BID.
- Lambert, P. (1993): "The Distribution and Redistribution of Income" Manchester Univ. Press.

- López, R., Figueroa, E. y Gutiérrez, P. (2013): "La 'parte del león': Nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile", Serie Documentos de Trabajo No. 379, Facultad de Economía y Negocios, Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Lustig, N. y Higgins, S. (2013). "Commitment to Equity Assessment (CEQ): Estimating the Incidence of Social Spending, Subsidies and Taxes Handbook."CEQ Working Paper No. 1, Center for Inter-American Policy and Research and Department of Economics, Tulane University and Inter-American Dialogue, September.
- Medeiros, M., Souza, P. y Castro, F. (2014): "O Topo da Distribuição de Renda no Brasil: primeiras estimativas com dados tributários e comparação com pesquisas domiciliares, 2006-2012" <http://ssrn.com/abstract=2479685>.
- Pazos, M., Rabadán, I. y Salas, R. (1995): "La desigualdad horizontal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas naturales" Revista de Economía Aplicada Número 9 (vol.III): 5-20, Instituto de Estudios Fiscales, Universidad Complutense de Madrid.
- Piketty, T. (2003): "Income Inequality in France, 1901-1998". Journal of Political Economy, 111(5):1004-1042.
- Piketty, T. (2014): "El capital en el siglo XXI", Fondo de Cultura Económica.
- Porporatto, P. (2013): "Estudio sobre el tratamiento tributario y el control de las instituciones financieras en América Latina", Documento GIZ-ITC-CIAT.
- Van Kerm, P. y Peichl, A. (2007): "Progres: Stata module to measure distributive effect of an income tax. Statistical Software Components", S456867. Boston College Department of Economics.
- Ramírez, J., Cano, L. y Oliva, N. (2009): "Impuesto a la Renta de Personas Naturales en Relación de Dependencia. Un Análisis de Equidad y Redistribución" Nota Tributaria No. 2010-01. Departamento de Estudios Tributarios, Centro de Estudios Fiscales, Servicio de Rentas Internas, Quito, Ecuador.
- Roca, J. (2009): "Tributación directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño", CEPAL, Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 85.
- Roca, J. (2010): "Equidad fiscal en Uruguay", en BID (comp.): "Equidad fiscal en Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay": 240-298, Serie de Equidad Fiscal en América Latina del BID.
- Rezende, F. y Afonso, J. (2010): "Equidade Fiscal No Brasil", en BID (comp.): "Equidad fiscal en Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay": 34-105, Serie de Equidad Fiscal en América Latina del BID.
- Rossignolo, D. (2016): "Taxes, Expenditures, Poverty And Income Distribution In Argentina", CEQ Working Paper 45.
- Stein, E. y Caro, L. (2013): "Ideology and Taxation in Latin America" IDB Working Paper Series N° IDB-WP-407.
- Stotsky, J. y A.WoldeMariam, A. (2002); "Central American Tax Reform: Trends and Possibilities," IMF Working Paper WP/02/227.



## **Anexo**

---



## Anexo

### Impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal en el Ecuador: cuadros detallados

**Cuadro A.1.**  
**Impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador**  
**Tramos de ingreso individual anual 2011-2014**  
**Ingreso promedio anual en dólares corrientes**  
**Perceptores potenciales mayores e iguales a 20 años**

Deciles de ingreso antes de impuesto a la renta	2011					2012				
	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2011	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2012
1	0,00	0,00	0,00	881 270	-	0,00	0,00	0,00	914 202	-
2	0,00	0,00	0,00	881 563	-	0,00	0,00	0,00	914 250	-
3	263,91	0,00	263,91	881 477	0,00	284,91	0,00	284,91	914 551	0,00
4	758,33	0,00	758,33	881 432	0,00	732,82	0,00	732,82	914 322	0,00
5	1 975,42	0,00	1 975,42	881 248	0,00	2 015,46	0,00	2 015,46	914 258	0,00
6	3 338,31	0,00	3 338,31	881 570	0,00	3 489,30	0,00	3 489,30	914 244	0,00
7	5 082,78	0,01	5 082,77	880 668	0,00	5 382,39	0,21	5 382,18	914 153	0,00
8	7 158,50	0,48	7 158,02	882 150	0,01	7 762,63	0,60	7 762,03	914 269	0,01
9	9 926,20	8,55	9 917,64	881 499	0,09	10 639,92	7,39	10 632,53	914 544	0,07
10	22 755,25	549,59	22 205,66	881 643	2,42	24 096,34	754,00	23 342,33	914 621	3,13
Total	5 126,53	55,88	5 070,65	8 814 521	1,09	5 441,13	76,24	5 364,88	9 143 416	1,40
1%	57 973,85	4 277,01	53 696,84	88 382	7,38	63 268,41	6 251,79	57 016,63	91 621	9,88
0,1%	151 033,14	16 281,14	134 752,01	9 128	10,78	196 956,93	39 469,38	157 487,55	9 311	20,04

Cuadro A.1 (conclusión)

Deciles de ingreso antes de impuesto a la renta	2013					2014				
	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2013	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2014
1	0,00	0,00	0,00	932 796	-	0,00	0,00	0,00	927 930	-
2	0,00	0,00	0,00	932 890	-	0,00	0,00	0,00	927 664	-
3	497,68	0,00	497,68	932 783	0,00	429,46	0,00	429,46	928 279	0,00
4	1 160,21	0,00	1 160,21	932 918	0,00	1 509,37	0,02	1 509,36	927 920	0,00
5	2 547,12	0,00	2 547,12	932 357	0,00	2 986,09	0,02	2 986,07	927 986	0,00
6	4 103,49	0,00	4 103,49	933 403	0,00	4 732,22	0,08	4 732,14	927 979	0,00
7	6 291,47	0,27	6 291,19	932 827	0,00	7 203,73	0,49	7 203,24	927 862	0,01
8	8 569,62	0,54	8 569,08	932 865	0,01	9 387,05	2,48	9 384,57	927 905	0,03
9	11 855,44	15,40	11 840,04	932 611	0,13	12 561,37	18,48	12 542,89	927 496	0,15
10	28 746,54	901,25	27 845,29	933 184	3,14	29 155,92	1 026,88	28 129,03	928 738	3,52
Total	6 377,90	91,78	6 286,12	9 328 634	1,44	6 798,12	104,93	6 693,19	9 279 757	1,54
1%	82 350,37	7 030,68	75 319,70	93 513	8,54	83 355,13	7 724,46	75 630,66	92 910	9,27
0,1%	226 236,94	43 576,27	182 660,67	9 463	19,26	230 243,20	41 161,68	189 081,52	9 489	17,88

Fuente: elaboración propia con base en ENEMDU y legislación impositiva.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años.

**Cuadro A.2**  
**Impacto distributivo del Impuesto a la Renta Personal en Ecuador**  
**Tramos de ingreso individual anual 2011-2014**  
**Ingreso promedio anual en dólares corrientes**  
**Perceptores potenciales mayores e iguales a 20 años con ingresos positivos**

Deciles de ingreso antes de impuesto a la renta	2011					2012				
	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2011	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2012
1	431,59	0,00	431,59	671 615	0,00	439,51	0,00	439,51	699 659	0,00
2	746,17	0,00	746,17	671 627	0,00	688,44	0,00	688,44	699 969	0,00
3	1 677,10	0,00	1 677,10	672 019	0,00	1 671,31	0,00	1 671,31	699 910	0,00
4	2 716,33	0,00	2 716,33	671 901	0,00	2 769,35	0,00	2 769,35	699 634	0,00
5	3 792,80	0,00	3 792,80	671 761	0,00	3 955,96	0,00	3 955,96	699 754	0,00
6	5 220,97	0,01	5 220,96	671 667	0,00	5 496,67	0,28	5 496,40	700 075	0,01
7	6 857,45	0,38	6 857,07	671 947	0,01	7 451,34	0,51	7 450,82	699 565	0,01
8	8 448,72	2,35	8 446,37	671 787	0,03	9 053,86	2,21	9 051,65	699 843	0,02
9	11 722,19	22,38	11 699,82	671 735	0,19	12 455,57	15,22	12 440,35	699 778	0,12
10	25 647,39	707,91	24 939,48	671 895	2,76	27 092,73	977,31	26 115,42	700 276	3,61
Total	6 726,44	73,31	6 653,12	6 717 954	1,09	7 108,77	99,61	7 009,16	6 998 463	1,40
1%	64 707,69	5 109,15	59 598,54	67 260	7,90	71 099,22	8 046,38	63 052,84	70 317	11,32
0,1%	172 146,31	18 906,77	153 239,54	6 938	10,98	221 133,96	46 030,82	175 103,15	7 482	20,82

Cuadro A.2 (conclusión)

Deciles de ingreso antes de impuesto a la renta	2013					2014				
	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2013	Ingreso antes de impuesto a la renta	Impuesto	Ingreso después de impuesto a la renta	Individuos	Tasa efectiva 2014
1	620,18	0,00	620,18	727 636	0,00	621,89	0,00	621,89	715 380	0,00
2	990,06	0,00	990,06	727 800	0,00	1 440,57	0,02	1 440,55	715 579	0,00
3	2 057,73	0,00	2 057,73	727 245	0,00	2 536,74	0,03	2 536,71	715 555	0,00
4	3 164,52	0,00	3 164,52	728 280	0,00	3 799,48	0,00	3 799,47	715 307	0,00
5	4 487,04	0,01	4 487,03	727 541	0,00	5 236,24	0,12	5 236,12	715 766	0,00
6	6 229,12	0,28	6 228,84	727 879	0,00	7 314,31	0,62	7 313,69	715 340	0,01
7	8 140,36	0,27	8 140,09	727 366	0,00	8 989,44	1,11	8 988,33	715 537	0,01
8	9 917,29	4,80	9 912,49	727 781	0,05	10 788,63	7,52	10 781,11	715 486	0,07
9	13 770,29	28,60	13 741,69	727 662	0,21	14 503,26	44,25	14 459,01	715 634	0,31
10	32 361,17	1 141,70	31 219,47	728 245	3,53	32 929,41	1 306,95	31 622,46	715 640	3,97
Total	8 175,56	117,65	8 057,92	7 277 435	1,44	8 816,62	136,08	8 680,53	7 155 223	1,54
1%	91 737,39	8 619,36	83 118,03	73 423	9,40	93 585,19	9 638,52	83 946,67	71 899	10,30
0,1%	253 370,34	51 674,85	201 695,49	7 470	20,39	250 439,94	44 566,96	205 872,98	7 699	17,80

Fuente: elaboración propia con base en ENEMDU y legislación impositiva.

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero.



NACIONES UNIDAS

**Serie****CEPAL****Macroeconomía del Desarrollo****Números publicados****Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en****[www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)**

184. Cálculo de la concentración de los altos ingresos sobre la base de los datos impositivos: un análisis para el Ecuador, Darío Rossignolo, Nicolás Oliva, Néstor Villacreses (LC/L.4278), 2016.
183. Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe, Andrea Podestá, Michael Hanni, Ricardo Martner (LC/L.4277), 2016.
182. Estado de situación del sistema nacional de educación y formación técnico profesional de la República Dominicana, Oscar Amargós (LC/L.4270), 2016.
181. El desafío de aumentar la pertinencia de la formación profesional: propuesta de metodología para vincular profesiones y ocupaciones y para identificar la demanda de calificaciones por sector. Alfredo Sarmiento y Edgar Baldión (LC/L.4266), 2016.
180. Evolución del empleo y de la productividad en el sector agropecuario en México, Luis Gómez Oliver (LC/L.4254), 2016.
179. Los desafíos de la protección contra el desempleo: opciones para Colombia y la República Dominicana, Mario D. Velásquez Pinto (LC/L.4253), 2016.
178. Tendencia del empleo agropecuario en Guatemala, Luis Linares, Rubén Narciso y Pedro Prado (LC/L.4251), 2016.
177. Tendencias del empleo y la productividad laboral en el sector agropecuario de Chile, George Kerrigan (LC/L.4234), 2016.
176. Empleo y productividad laboral agropecuaria en Colombia, Armando Corredor (LC/L.4233), 2016.
175. Impuestos y gasto público: un ejercicio de equidad fiscal para el Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República Oriental del Uruguay, (LC/L.4210), 2016.
174. Transformaciones y rezagos: la evolución del empleo agropecuario en América Latina, 2002-2012, Jürgen Weller. (LC/L.4209), 2016.
173. Política fiscal y ciclo en América Latina: el rol de los gobiernos subnacionales, Juan Pablo Jiménez y Teresa Ter-Minassian. (LC/L.4192), 2016.
172. Evasión tributaria en América Latina. Nuevos y antiguos desafíos de la cuantificación del fenómeno en los países de la región, Juan Carlos Gómez-Sabañi y Dalmiro Morán (LC/L.4155), 2015.
171. Reformas de gasto público y crecimiento económico: el caso de las APPs en el Perú y la inversión “impulsada”, Nelson Shack, (LC/L.4153), 2015.
170. Efectos económicos y macrofiscales de los recursos naturales en América Latina, Darío Rossignolo (LC/L.4112), 2015.

# MACROECONOMÍA DEL DESARROLLO



COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)